

Tesis: 657
A444pr
Fi: 638

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
HUMANÍSTICAS Y DEL HOMBRE**

TESIS DE GRADO

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE LICENCIADA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA (C.P.A)**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO ESTUDIANTIL PARA EL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"**

INTEGRANTES:

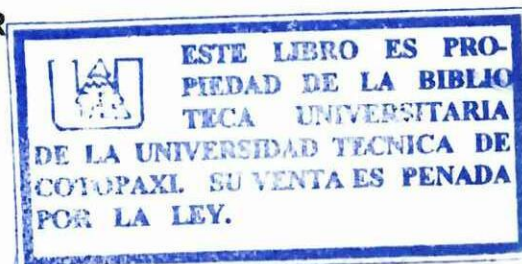
**NELLY CARLOTA ALMACHI CHIGUANO
PAULINA DEL ROCIO GUAMANÍ VILLEGAS
ANA MERCEDES PÉREZ MOLINA**

DIRECTORA DE TESIS:

LCDA. GUADALUPE BONILLA

LATACUNGA-ECUADOR

2006



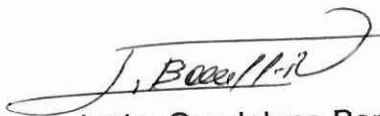
AVAL

Cumpliendo con lo determinado en las normas establecidas de Títulos y Grados de la Universidad Técnica de Cotopaxi, informo que este trabajo investigativo ha sido desarrollado minuciosamente.

En virtud de lo expuesto considero que las Señoritas: Almachi Nelly, Guamaní Paulina y Pérez Ana, se encuentran habilitadas para presentarse al acto de de defensa de la Tesis sobre:

“Propuesta para la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil para el Instituto Tecnológico Victoria Vásquez Cuvi”

Latacunga, 28 de Noviembre de 2006



Lcda. Guadalupe Bonilla

DIRECTOR DE TESIS

“POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

HOJA DE RESPONSABILIDAD

Del contenido de la presente tesis nos responsabilizamos:

Nelly Carlota Almachi Chiguano


.....

C.I. N° 050255504-8

Paulina del Rocío Guamani Villegas


.....

C.I. N° 050278170-1

Ana Mercedes Pérez Molina


.....

C.I. N° 050278222-0

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y de manera especial a mis padres, que me dieron la vida, y con su gran esfuerzo y cariño la herencia más noble la educación, para que me forme como persona bien y útil a la sociedad.

Mención aparte merecen todas las personas que depositaron su plena confianza en mí y me apoyaron para el logro de este trabajo y estimularon día a día mi superación profesional.

Queda por mi parte la satisfacción de haber cumplido la meta propuesta al inicio de mi carrera. Y poner en práctica lo que mis padres me han inculcado siendo una hija, hermana y amiga ejemplar.

NELLY

DEDICATORIA

Con profundo respeto y amor dedico este trabajo al ser mas sublime del universo como es Dios, quien me dio la salud, la sabiduría y el ejemplo de humildad y sencillez, guiándome en cada momento de mi vida.

De manera especial a mi Madre Rosa Villegas a mis hermanos, por su apoyo incondicional por su esfuerzo y sacrificio constante por cada una de sus palabras de aliento quien en los momentos mas difíciles cuando sentía rendirme me extendió sus manos para levantarme y seguir en lucha hasta alcanzar mi meta anhelada ser una profesional, queda por mi parte transmitir a todos ellos lo mejor y retribuir así todo su apoyo brindado.

PAULINA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de manera especial a Dios y a mis padres, que son el principio de la luz de mi existencia, que con arduo trabajo me brindaron la herencia mas noble la "EDUCACIÓN" y pusieron la esperanza en mi, para guiarme por el sendero del bien y la verdad.

Mención aparte merecen las personas que pusieron un granito de arena y su plena confianza en mí como son mi esposo y mi hija, quienes me impulsaron a ser cada día mejor.

ANITA

AGRADECIMIENTO

Al culminar esta investigación expresamos nuestro más sincero reconocimiento a cada una de las autoridades de la Universidad Técnica de Cotopaxi y de manera especial a la Carrera de Ciencias Administrativas Humanísticas y del Hombre, que con su apoyo y consideración hicieron posible nuestra anhelada meta.

A nuestros queridos maestros de la Universidad quienes supieron impregnar en nuestras almas sus conocimientos, experiencia, dedicación y sabios consejos para una mejor formación profesional.

De manera especial a la Lcda. Guadalupe Bonilla directora de tesis, quien nos brindo la confianza, amistad y respeto, convirtiéndose en nuestro apoyo para emprender y finalizar el camino que nos hemos trazado, reiterando nuestros agradecimientos a cada uno de nuestros queridos padres por impulsar a ser personas de bien y útiles a la sociedad.

RESUMEN

La propuesta para la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil para el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásconez Cuvi", constituye un trabajo investigativo que contiene todos los temas necesarios para poner en marcha una Cooperativa Estudiantil, la misma que ha sido elaborada con la finalidad de poner en practica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra carrera y de esta forma aportar al desarrollo de la comunidad victoriana.

El capitulo uno parte de los antecedentes históricos, abarca todo lo relacionado a las Cooperativas en general, sus características, clases, la organización así como sus objetivos y finalidades de buscar el bienestar de los socios.

El capitulo dos contiene el estudio de mercado, que nos permite determinar el nivel de aceptación del servicio y la factibilidad del proyecto, mediante la aplicación de métodos de investigación inductivo y deductivo, así como las técnicas de entrevista y encuestas aplicadas a las autoridades, estudiantes y padres de familia del Instituto, obteniendo datos claros y reales que permiten comprobar la existencia de una demanda insatisfecha, la calidad del servicio que ofrecerá la cooperativa, tasas y plazos, mas convenientes para los socios y la cooperativa.

En el Capítulo tres referente al Estudio Técnico se ha logrado identificar las necesidades de equipo, infraestructura, instalaciones, la localización y tamaño óptimo de la cooperativa. Se establece los procesos para generar los servicios que la cooperativa va ofertar y su forma de organización.

El Estudio Económico cualifica el monto de inversión inicial, los costos de operación necesarios para el financiamiento de la cooperativa, se organiza sistemáticamente la información monetaria que se obtiene en capítulos anteriores para de esta manera elaborar cuadros analíticos que permitan evaluar el proyecto y determinar su factibilidad.

SUMMARY

The proposal for the Creation of the Cooperative of Saving and Student Credit for the Institute Technological Superior "Victoria Vásconez Cuví", it constitutes an investigative work that contains all the necessary topics to start a Student Cooperative, the same one that has been elaborated with the purpose of putting in he/she practices all the acquired knowledge along our career and this way to contribute to the development of the Victorian community.

He surrenders one part of the historical antecedents, it embraces all the related to the Cooperatives in general, their characteristics, classes, the organization as well as their objectives and purposes of looking for the well-being of the partners.

He surrenders two it contains the market study that allows us to determine the level of acceptance of the service and the feasibility of the project, by means of the inductive and deductive application of investigation methods, as well as the interview techniques and surveys applied the authorities, students and parents of family of the Institute, obtaining clear and real data that allow to check the existence of an unsatisfied demand, the quality of the service that will offer the cooperative, rates and terms, but convenient for the partners and the cooperative.

In the I Surrender three with respect to the Technical Study it has been possible to identify the team necessities, infrastructure, facilities, the localization and good size of the cooperative. He/she settles down the processes to generate the services that the cooperative goes to offer and its organization form.

The Economic Study qualifies the I mount of initial investment, the necessary operation costs for the financing of the cooperative, he/she is organized the monetary information that one obtains in previous chapters systematically for this way to elaborate analytic squares that allow to evaluate the project and to determine its feasibility.

INDICE

| | |
|--|------|
| Resumen..... | VIII |
| Summary..... | X |
| CAPITULO I | |
| Problematizaciòn..... | 16 |
| Selección y Delimitaciòn del Tema..... | 17 |
| Planteamiento del Problema..... | 19 |
| Enunciado..... | 22 |
| Justificaciòn..... | 22 |
| Objetivos..... | 25 |
| Bases Teóricas..... | 26 |
| • Definiciones de Cooperativa | 28 |
| • Clases de Cooperativas..... | 32 |
| • Organizaciòn de las Cooperativas..... | 36 |
| • Proyecto..... | 49 |
| • Estudio de Mercado..... | 50 |
| • Estudio Técnico..... | 52 |
| • Estudio Económico..... | 54 |
| Hipótesis..... | 56 |
| CAPITULO II | |
| Análisis e Interpretaciòn de Resultados..... | 58 |
| Introducciòn..... | 58 |
| Estudio de Mercado..... | 59 |

| | |
|---|-----|
| Objetivos del Estudio de Mercado..... | 59 |
| Definición del Servicio..... | 60 |
| Naturalezas y Usos del Servicio..... | 62 |
| Aplicación de Instrumentos de Investigación..... | 69 |
| • Población y Muestra..... | 70 |
| • Análisis de las Encuestas dirigidas a las Alumnas y padres de Familia del Instituto..... | 75 |
| • Análisis de las Entrevistas dirigidas a las Autoridades del Instituto “V.V.C”..... | 99 |
| • Análisis de la Demanda..... | 119 |
| -Demanda Actual..... | 119 |
| -Demanda Proyectada..... | 120 |
| • Análisis de la Oferta..... | 121 |
| -Oferta Actual..... | 121 |
| -Oferta Proyectada..... | 124 |
| • Demanda Insatisfecha..... | 124 |
| • Comercialización del Servicio..... | 125 |
| Comprobación de la Hipótesis..... | 126 |

CAPITULO III

Propuesta de Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Superior “Victoria Vásconez Cuvi”

| | |
|----------------------|-----|
| Introducción..... | 128 |
| Estudio Técnico..... | 129 |

| | |
|--|-----|
| Objetivos..... | 130 |
| Determinación del Tamaño Óptimo..... | 130 |
| • Requisitos para determinar el Tamaño Óptimo..... | 131 |
| Localización Óptima del Proyecto..... | 132 |
| • Macro localización..... | 133 |
| • Micro localización..... | 134 |
| Ingeniería del Proyecto..... | 136 |
| Requerimientos del Proyecto..... | 136 |
| Procesos para Generar Servicios..... | 141 |
| Estudio Económico..... | 146 |
| Objetivos..... | 146 |
| Inversión Inicial..... | 147 |
| • Inversión Fija..... | 148 |
| • Inversión Diferida..... | 150 |
| • Capital de Trabajo..... | 151 |
| Cronograma de inversión..... | 154 |
| Estructura del Financiamiento..... | 154 |
| Determinación de Costos Operativos..... | 155 |
| • Depreciaciones y amortizaciones | 156 |
| • Interés sobre Ahorros | 158 |
| Determinación de Ingresos..... | 160 |
| Estados Financieros..... | 162 |
| • Estados de Resultado Pro-Forma..... | 163 |
| • Balance General Pro-Forma..... | 165 |

| | |
|--|-----|
| • Flujo de Efectivo Pro-Forma..... | 167 |
| Evaluación Económica Financiera..... | 167 |
| • Valor Actual Neto..... | 167 |
| • Tasa Interna de Retorno..... | 169 |
| • Periodo de Recuperación de la Inversión..... | 170 |
| • Análisis de Sensibilidad..... | 171 |
| Propuesta Administrativa..... | 172 |
| • Misión..... | 172 |
| • Visión..... | 172 |
| • Objetivos..... | 172 |
| • Políticas..... | 173 |
| Estructura Orgánico Funcional Cooperativa V.V.C..... | 176 |
| Marco Legal..... | 177 |
| Conclusiones..... | 230 |
| Recomendaciones..... | 232 |

CAPITULO I



CAPITULO I

1. PROBLEMATIZACION

La situación financiera dentro de nuestro país cada vez se ha ido deteriorando; factores como: la mala administración, la falta de conciencia ética, profesional y el individualismo que junto con la ambición han hecho de los bancos e instituciones financieras un medio de lucro personal.

Por lo expuesto, las personas no confían la administración de sus bienes monetarios por el temor de no obtener ninguna rentabilidad o tal vez con el paso del tiempo perder su inversión y no obtener beneficios.

La cooperativa promueve el trabajo conjunto, busca el progreso comunitario y obtener beneficios para todos sus socios, así como también la satisfacción de sus necesidades familiares y sociales, a través de créditos, siempre y cuando estos sean a intereses bajos que se encuentren al alcance de los cooperados.

El Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví" no cuenta con un organismo de Ahorro y Crédito Estudiantil lo cual va en perjuicio de la comunidad victoriana ya que no se ha fomentado una cultura de ahorro como estrategia para adquirir créditos.

Así como también los recursos que son acumulados año a año por cada curso son llevados por su tesorera en forma manual poniendo en riesgo estos fondos, al no ser depositados en una institución financiera, que brinde seguridad y beneficios a este capital.

Con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil para el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi, se pretende lograr preservar y canalizar de manera adecuada y eficiente los pocos recursos financieros de las alumnas del Instituto, convirtiéndose esto en una base sólida que ayude a cumplir los objetivos planteados por cada una de las estudiantes victorianas dentro de su vida estudiantil.

Con el paso del tiempo el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi" va adquiriendo mayor alumnado y prestigio dentro de la Provincia y porque no dentro del país. El desafío de una estudiante victoriana siempre será estudiar y superarse profesionalmente para lo cual necesita el apoyo económico que ésta cooperativa pretende brindar.

2. SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

Ante la profunda crisis que vive el Ecuador, distintos sectores vienen reclamando un cambio de modelo económico. La redefinición de un nuevo modelo debe partir de un inventario de recursos humanos,

materiales y económicos con que cuenta el país, procurando el rescate de los valores y principios que sustentan el convivir nacional. Precisamente en este ámbito debería darse mayor importancia a los sectores donde se aplican sistemas de cooperación o de economía solidaria, que se sustentan en la práctica de los principios de solidaridad, ayuda mutua y democracia; siempre como objetivo fundamental el desarrollo del ser humano.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito representan una alternativa real ante la crisis ya que procuran un reparto más equitativo de la riqueza, y son organizaciones donde prevalece los principios de la democracia y la solidaridad; lo cual contribuye al fortalecimiento de estas actividades dando lugar a un manejo más adecuado de los recursos de sus asociados.

Precisamente la crisis económica por la que atraviesa el país, incide en la falta de empleos, que la educación en todos sus niveles no este al alcance de las persona por los costos que representa.

Haciendo referencia en la problemática, se observa que no existe una cultura de ahorro, y tampoco una entidad financiera que estimule el ahorro y crédito estudiantil, el mismo que permita cubrir urgencias económicas de carácter general dentro del sistema educativo.

El trabajo investigativo a desarrollarse es la Propuesta de Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil en la ciudad de Latacunga, cuyo objetivo principal está encaminado en incentivar el ahorro en las alumnas del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuyi de la ciudad de Latacunga, para de esta manera poder otorgar créditos que ayuden a canalizar la culminación de la educación secundaria, a través de la mencionada Cooperativa.

La Cooperativa, acogerá socios estudiantes de toda índole social y económica, abrirá sus puertas al ahorro y crédito, la misma que permitirá realizar la tarea que los gobernantes han descuidado en el momento actual; en el que se ha perdido la capacidad de fomentar el ahorro, ya sea por los escasos o bajos niveles económicos que perciben los hogares.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Ecuador, así como en la Provincia de Cotopaxi y particularmente en de la Ciudad de Latacunga, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, son instituciones que atienden la demanda crediticia. Sin embargo, las constantes regulaciones por parte de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y otros organismos de control del Estado, mediante Acuerdos Ministeriales, Decretos Ejecutivos y demás Disposiciones han desvirtuado prácticamente el carácter solidario y la esencia u origen de

estas instituciones se han visto agravadas por la crisis bancarias que obligó al cierre de varias Instituciones del Sistema Financiero. (12 entidades cerraron, 20 accedieron a créditos de Liquidez y se reprogramaron los depósitos del sistema financiero), de la que ventajosamente el sistema cooperativo salió adelante.

Es indudable que la mejor manera de ayudarse a sí mismo es ayudando a los demás, y justamente la Cooperativa Estudiantil del Instituto "Victoria Vásconez Cuvi", se basará en los principios de la cooperación y solidaridad mutua para que mediante el ahorro o la aportación económica de sus estudiantes, en una asociación libre, se consiga otorgar créditos beneficiosos para las alumnas.

Cabe anotar que el nuevo esquema o modelo económico adoptado por el Gobierno Nacional desde el año 2.000 "La Dolarización" obligó a estas instituciones a imponer mayores restricciones a los créditos, mediante una serie de requisitos que hay que cumplir, por lo que cada vez es más difícil acceder a un crédito, en forma oportuna y en condiciones ventajosas de plazo y tasa de interés.

Considerando la necesidad de la población estudiantil y profesional surgió el IECE (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo) para conceder créditos educativos; pero, por encontrarse ubicado en la

ciudad de Quito, así como los innumerables requisitos que se deben presentar, muchas personas se abstienen de obtener los créditos, impidiendo que esta organización cumpla a cabalidad con su objetivo.

Esto hace que en el país exista un alto índice de deserción estudiantil ya sea por no poder ingresar a los centros educativos o habiendo ingresado no culmina el ciclo estudiantil por falta de recursos económicos, lo que trae como resultado el desempleo, la explotación laboral a consecuencia de trabajos con ingresos mínimos por una falta de preparación académica.

Evidentemente, las dificultades económicas que se reflejan también en la población estudiantil del establecimiento, constituyen un obstáculo primordial para acceder a la educación particular, que también está relacionado directamente con la falta de una cultura de ahorro y crédito, los costos por concepto de inscripción, matrícula, útiles escolares, transporte, en muchos casos arriendo, alimentación elevan enormemente la educación, haciéndola inaccesible para estudiantes pertenecientes a familias de bajos recursos económicos, desperdiciándose con esto muchas mentes jóvenes brillantes, toda vez que los bancos o alguna entidad financiera no otorgan préstamos para educación por lo que surge la necesidad de la creación de una institución que promueva una cultura de ahorro y crédito estudiantil.

La búsqueda del bienestar de la comunidad estudiantil hace que se plantee una alternativa como la creación de una organización dedicada a incentivar el ahorro y crédito de la juventud estudiosa, esto se dará a través de la creación de una COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO para las alumnas del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví; que permita mediante el aporte mensual en calidad de ahorro otorgar créditos estudiantiles a un bajo interés, los mismos que ayudarán a financiar, en parte, el período estudiantil.

4. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

“¿Qué alternativa resultará viable para incentivar una cultura de ahorro como mecanismo para la obtención de créditos en las alumnas del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví?”

5. JUSTIFICACIÓN

La situación económica de la mayoría de los ecuatorianos es deficitaria, ello tiene directa incidencia en la satisfacción de las necesidades del ser humano de manera especial de las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior “Victoria Vásquez Cuví”.

La inexistencia de instituciones financieras que promuevan una cultura permanente de ahorro, es cómplice de este ambiente de inseguridad económica en que se debate la ciudadanía y dentro de ella los estudiantes.

Por consiguiente, es necesario la creación de la Cooperativa que incentive una cultura de ahorro y crédito para lograr cubrir los costos de las necesidades básicas de los estudiantes, en este caso de carácter educativo, es por eso que en este trabajo investigativo se analizará en primer lugar, la percepción de las estudiantes sobre el ahorro como estrategia de financiamiento dentro de la educación y en un segundo momento, diseñar la propuesta para la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil en el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví. El cooperativismo se ha incrementado, sin embargo, estas entidades financieras dan solución a cierto fragmento de la población, pero en su ánimo de atender se han olvidado de un gran segmento que es la población estudiantil, población con un sin fin de necesidades, las cuales deben ser atendidas de forma urgente, ya sea compra de útiles, libros, matrículas, ropa, uniformes, transporte, a efectos de que puedan cristalizar sus aspiraciones de terminar este periodo estudiantil y alcanzar el bachillerato, dicha población por falta de medios económicos, enfrentan serias dificultades para culminar sus estudios secundarios.

Los analistas socio-económicos establecen que, entre los principales factores que condicionan la deserción escolar está, los bajos recursos económicos de las alumnas. Como vemos, el sistema social-económico y político que atraviesa el país, y que se refleja en la provincia, hace difícil el acceso a la educación secundaria y su permanencia en ella, toda vez que los costos económicos que representa la educación actualmente son sustanciosos.

Por lo expuesto, se justifica el trabajo investigativo ya que contribuirá a la identificación de la propuesta de un sistema financiero desarrollado por el equipo de investigación, como parte del proyecto de tesis. El estudio de factibilidad permitirá incentivar una cultura de ahorro y crédito en una forma ordenada, práctica, precisa y rápida para manejar el sistema, contribuyendo así al fortalecimiento y desempeño de la Cooperativa, en beneficio de las estudiantes del Instituto Tecnológico "Victoria Vásquez Cuví"; garantizándose de esta manera el acceso y culminación del ciclo estudiantil, por medio del ahorro sistemático de varios años.

Para el efecto, el proyecto busca vincular criterios de estudiantes, padres de familia, del personal administrativo y autoridades de la institución, en donde se aplicará la investigación, las soluciones que se pretende alcanzar a este problema serán de exclusivo beneficio de la comunidad educativa y por consiguiente de las estudiantes quienes sienten el deseo

de generar cambios en su situación económica. Por lo tanto el proyecto se concibe como una experiencia participativa de algunos miembros de la comunidad educativa. Para esto se cuenta con la colaboración de los estudiantes, padres de familia, del personal administrativo y autoridades del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví" en donde se aplicará la investigación. Los aspectos técnicos, pedagógicos y metodológicos son de responsabilidad de las estudiantes de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi; es decir existen los recursos humanos, técnicos y económicos para realizar el estudio de factibilidad.

6. OBJETIVOS

6.1. General.

Diseñar una propuesta para la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil en el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví", que permita incentivar la cultura de ahorro como mecanismo para la obtención de créditos.

6.2. Específicos.

- Desarrollar un estudio de mercado para determinar la existencia de una demanda insatisfecha, como factor fundamental en la viabilidad del proyecto.
- Efectuar un estudio técnico y administrativo para determinar el tamaño, los procesos, recursos y la organización requerida para la ejecución de la propuesta.
- Realizar la evaluación económica y financiera del proyecto, a fin de establecer su posible rentabilidad, y el período de recuperación de la inversión.

7. BASES TEÓRICAS

ASPECTOS BÁSICOS DEL COOPERATIVISMO

Antecedentes

La cooperación se ha realizado desde la prehistoria ya que existía la minga antes de la venida de los incas, se convocaba a todos los pobladores para la construcción de las obras comunales. En la colonia los

indios se unieron para defender sus tierras de los conquistadores, nacieron las comunidades campesinas, desde la colonia funcionan varios gremios artesanales y en la república se crean sociedades con fines de protección social.

El modo de Cooperación apareció junto con el hombre. La humanidad con el pasar del tiempo ha ido evolucionando y junto con ellos la necesidad de cooperar mutuamente tanto en sociedades grupales que tienden a congregarse y trabajar mancomunadamente de esta manera surge el COOPERATIVISMO como doctrina sistematizada.

German Vásquez Galarza manifiesta que: La primera cooperativa apareció en Rochdale una ciudad de Escocia en 1844. Por cuanto en aquella época no había protección para los trabajadores sino se buscaba el beneficio de los patronos para lograr mayor productividad para la industria. Los hiladores de Rochdale deciden aportar una cuota muy pequeña para abastecerse de productos de primera necesidad, esta cooperativa fue la primera en lograr un programa de acción conjunta y establecieron las bases llamadas "Los Siete Principios de Rochdale"

- Libre acceso y adhesión voluntaria
- Control democrático
- Interés limitado para el capital
- Retornos de excedentes

- Neutralidad política o religiosa
- Ventas al contado
- Desarrollo de la educación

La cooperación se ha efectuado a veces con fines positivos o negativos. El Ecuador a formado parte del pacto andino con la finalidad de intercambio comercial e integración, también formó parte del ALALC con fines similares al pacto andino; integra la OEA con el fin de una convivencia pacífica y de mejor nivel de vida y cultura; integra las Naciones Unidas para salvaguardar la paz; a la FAO para resolver problemas de hambre; OIT situación de trabajo; OMS salud; UNESCO educación. Con el pasar del tiempo el Ecuador ha ido agrupándose en organizaciones internacionales buscando cooperación y desarrollo.

Definiciones

Las cooperativas suelen tener una serie de normas comunes que resumidas, son las siguientes: control democrático, pues cada miembro tiene un solo voto, independientemente de su aportación a la cooperativa; la pertenencia al movimiento cooperativo es libre, tener en cuenta la raza, el credo, la clase, profesión o afiliación política del cooperativista; tienen derecho a obtener créditos con porcentajes de interés reducidos; distribución de beneficios (que se denominan retorno cooperativo) entre

los socios, que se realiza en función de la aportación de cada miembro, quedando una parte de los beneficios para reinvertirse en la cooperativa.

Los bienes y servicios que produce la cooperativa se venden en los mercados, una parte de cuyos ingresos se reservan en fondos de amortización para cubrir la depreciación de la maquinaria y hacer frente a posibles contratiempos. Otra parte se invierte en cursillos de información y formación profesional de los miembros. Por último, el trato a todos los miembros debe ser justo e igualitario y todos deben trabajar en forma coordinada.

La Ley de Cooperativas. en su Art.1 (2004) manifiestan que, "Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formados por personas naturales o jurídicas que sin perseguir finalidades del lucro tiene por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros". (Pág. N° 1)

Según La Ley de Cooperativas hace una distinción muy importante sobre este sistema socioeconómico, ya que ninguna asociación de personas es verdaderamente tal, mientras no organice y administre una empresa de economía solidaria, así como ninguna unidad económica es evidentemente asociativa si descuida los aspectos sociales inherentes a ella. Las personas se reúnen con el afán de superación económica y

social que se consiguiera a través de una cooperación mutua de cada uno de los socios.

Según la dirección electrónica (2005), Cooperativa: "Es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta de gestión democrática".www.ipac.com. (ar/capacitación/cooperativa.htm) (12/10/2005).

La dirección de Internet revela que las cooperativas por su naturaleza, son empresas autónomas, que se organizan para desarrollar actividades económicas con fines de producción e intercambios de bienes y servicios. Pero es necesario aclarar que; como empresas no se centran en la obtención de fines puramente económicos sino que también se esfuerzan por mejorar la situación social e individual de sus socios.

Luego de haber visto varias definiciones estimamos necesario complementar la siguiente definición, una cooperativa es una asociación donde se apoyan unos a otros y gracias a ese sentido de la existencia, se posibilita el programa de todos, el bienestar de la familia y de sociedad organizada. La cooperativa alienta el desarrollo de la solidaridad humana, de la responsabilidad social, de la toma de conciencia de la realidad y ésta posibilita la transformación y el cambio para avanzar en la historia en

la dinámica propia de los pueblos que aspiran a un desarrollo integral, factible, concreto y efectivo.

En la cooperativa se efectiviza, quizá como en ninguna otra organización social, el principio aquél que dice "La unión hace la Fuerza". Efectivamente, la unión de los hombres y mujeres en una cooperativa ha hecho posible la superación de los problemas, las dificultades, los conflictos y el logro de grandes metas y objetivos que jamás podrían ser alcanzados en forma individual.

Características de las Cooperativas

- La sociedad cooperativa se constituirá mediante escritura pública que deberá ser inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, con lo que adquirirá personalidad jurídica.
- Los Estatutos fijarán el capital social mínimo con que puede constituirse y funcionar la cooperativa.
- El capital social estará constituido por las aportaciones de los socios y se realizarán en moneda de curso legal. Así lo establecen los Estatutos o, de acuerdo a la Asamblea General.

- La responsabilidad de los socios por las deudas sociales estará limitada a las aportaciones al capital social suscrito, estén o no desembolsadas en su totalidad.
- Los socios son iguales y todos tienen derecho a un solo voto.
- La cooperativa impulsa la educación de los socios, y responde con los bienes sociales.
- Propende el bienestar social de los cooperados a través de los servicios.
- No tiene finalidades de lucro, más bien tiene como finalidad satisfacer las necesidades financieras de los cooperados.

Clases de Cooperativas

Las cooperativas se hallan clasificadas de diferentes maneras, según la costumbre o necesidades de cada país, o de acuerdo a ciertos principios aceptados generalmente en todos los estados; por ningún concepto, se podría organizar otras que no fueran aquellas que no estén enumeradas.

En nuestra legislación se ha optado un sistema más diferenciado. Según la Ley de Cooperativas del Ecuador, existen cuatro grupos de cooperativas:

Producción

Consumo

Ahorro y Crédito, y

Servicios

▪ **Cooperativas de Producción**

“Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades de producción lícitas, en una empresa manejada en común”.

Así, una cooperativa de producción artesanal será aquella formada por artesanos de una misma rama o de ramas afines, que se propone modernizar los sistemas de elaboración de sus productos, adquiriendo y utilizando en común las herramientas, maquinaria y materiales para el trabajo.

▪ **Cooperativas de Consumo**

“Son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de servicios, artículos o productos de libre comercio para su consumo o uso, así como el desarrollo de las actividades necesarias para

una mayor información y defensa de los intereses propios de los consumidores y usuarios”.

Así puede organizarse una cooperativa de consumo para venta de materiales y productos de artesanías, la misma que tendría que proveer a los socios de las materias primas y herramientas necesarias; y a la vez se encargaría de la venta de los productos terminados.

En principio estas cooperativas limitaban su actividad de venta a los propios socios y así, la Ley General de Cooperativas, establece que se permita la venta a los no socios, sin limitación de cantidad, cuando la Cooperativa así lo establezca expresamente en sus Estatutos.

▪ **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

“Son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellos, estas Cooperativas prestan servicios financieros preferentemente a sus socios, aunque también pueden realizar dicha actividad financiera con terceros no asociados”.

Las Cooperativas de Crédito realizan la actividad propia de las demás entidades de crédito (Bancos, Cajas de Ahorros, etc.) pero ajustando su actividad a los Principios Cooperativos que se concretan en las correspondientes leyes y reglamentos.

Una cooperativa de ahorro y crédito también es una asociación libre y democrática de personas unidas por un vínculo común, que ahorran indistintamente y prestan su dinero mutuamente a un bajo interés, se reconocen dividendos de capital y se distribuyen excedentes en proporción al pago de los servicios utilizados, manejan su propia empresa bajo las normas de la auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración.

Resumiendo lo enunciado anteriormente diríamos que las cooperativas de ahorro y crédito son asociaciones de personas y no de capitales, su finalidad no es de lucro y están gobernadas en forma democrática por sus socios, en igualdad de condiciones, esto quiere decir que el capital que tenga aportado, no es lo más importante todos tienen iguales derechos y obligaciones

- **Cooperativas de Servicios**

“Son las que sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de colmar diversas necesidades comunes de los socios, o de la colectividad”:

Así, las cooperativas de servicios son aquellas que si tienen una finalidad de lucro a cambio de los diferentes servicios utilizados por los socios,

estos servicios logran satisfacer las necesidades que los socios los requieran.

Las características comunes de las diversas clases de Cooperativas son las disposiciones aplicables a cada una de ellas según la respectiva Ley aplicable, y por otro lado, por las normas de carácter general contenidas en dicha legislación, aunque como ya hemos señalado anteriormente, algunas clases de Cooperativas como las de Crédito, tienen además una legislación específica que prima sobre la legislación cooperativa común.

Organización de la Cooperativa

Las personas interesadas en la formación de una cooperativa, reunida en Asamblea General aprobaron por mayoría de votos el estatuto que regirá a la cooperativa, el mismo que deberá ser de uso exclusivo de la cooperativa.

Asamblea General de Socios

Es la reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre asuntos que, legal o estatutariamente, sean de su competencia, vinculando las decisiones adoptadas a todos los socios de la cooperativa.

La máxima autoridad de las cooperativas es la Asamblea General sus decisiones son obligatorias para todos sus socios. Estas decisiones se tomarán por mayoría de votos, en el caso de empate, quien presida la Asamblea tendrá voto directamente. Para que pueda sesionar la Asamblea General deberá contar con la concurrencia de la mayoría de sus socios y tratándose de la segunda convocatoria podrá hacerlo con el número de socios asistentes.

Fijará la política general de la cooperativa y le corresponderá en exclusiva el examen de la gestión social, la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de las pérdidas.

Clases de Asambleas:

- **Ordinarias:** Examinan la gestión social y aprueban, si procede, las cuentas anuales. Deberán ser convocadas por el Consejo Rector dentro de los seis meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico, se llevara a cabo en los meses de Enero y Julio, de cada año en el domicilio de la Cooperativa o en el lugar que señale el Consejo de Administración en la convocatoria.

- **Extraordinarias:** Tratan temas distintos al de las asambleas ordinarias. Serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, a petición de un número de socios que represente el 20% del total de los votos, y si lo prevén los Estatutos, a solicitud de los Interventores, se efectuaran en cualquier época del año ha pedido del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente o por lo menos de una tercera parte de la totalidad de los socios.

La convocatoria para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberá hacerse por escrito y utilizar los medios de comunicación más adecuados para que lleguen a todos los socios por lo menos con dos días de anticipación a la fecha determinada. La convocatoria debe indicar claramente: el día, el lugar, la fecha, el objetivo y el orden del día a tratarse, y será suscrita por el Presidente de la cooperativa.

El quórum para las Asambleas Generales, se conformará con la mitad más uno del número de socios de la entidad, de no existir el quórum reglamentario, se realizará una hora más tarde con el número de socios presentes, siempre que así se lo hubiere especificado en la convocatoria.

En las Asambleas Generales, los socios tendrán derecho solamente a un voto sin considerar la mayor o menor cantidad de ahorros y certificados de aportación, estará presidida por el presidente del Consejo de Administración y en caso de ausencia por uno de los vocales del consejo en orden de su elección. En caso de ausencia o vacantes de todos ellos, lo hará un miembro elegido de entre los concurrentes.

Se dejará constancia en un libro de las deliberaciones, acuerdos y resoluciones de las Asambleas Generales, cuyas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Consejo de Administración o Rector

Es el órgano directivo de la Cooperativa, al que corresponde la alta gestión, la supervisión y la representación de la sociedad cooperativa se encarga de que se apliquen la ley y los estatutos y representa legalmente a la cooperativa frente a terceros.

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de de nueve, debiendo existir en todo caso un Presidente, un

Vicepresidente y un Secretario, los mismos que serán también para la Cooperativa y la Asamblea General.

Consejo de Vigilancia

Es el órgano de fiscalización y controlador de las actividades económicas del Consejo de Administración, de la Gerencia, de los administradores, de los jefes y demás empleados de la Cooperativa.

El número de miembros del Consejo de Vigilancia será igual al del Consejo de Administración, dependiendo de la cantidad de socios con que cuente la Cooperativa, los mismos que deberán ser muy conocedoras del aspecto contable ya que deben preocuparse consultar y comprobar constantemente toda la documentación de la cooperativa y proceder a las verificaciones que estime necesarias, cuidando que estos estén siempre al día.

El Gerente

El gerente o director es el responsable de ejecutar directamente el plan de gestión anual elaborado por el Consejo Rector, siguiendo en todo

momento las directrices marcadas dentro del plan estratégico aprobado en la Asamblea General. De tal forma que, siempre y cuando actúe conforme a lo aprobado por el Consejo Rector, los socios no podrán inmiscuirse.

El Consejo Rector podrá designar un gerente que representará a la cooperativa en todos los asuntos relativos al giro y tráfico de ésta. Su nombramiento deberá otorgarse en escritura de poder autorizada por Notario que deberá ser inscrita en el Registro de Cooperativas. En cualquier caso,

Comisiones Especiales

- **La Comisión de Recursos**

La Comisión de Recursos, al igual que la Comisión de Control de la Gestión, es un órgano voluntario, por lo tanto a diferencia de la Asamblea General y del Consejo Rector, no es necesario que existan. Dependerá de las características de la cooperativa, cuando exista un número considerable de socios trabajadores.

Esta comisión viene a ser una especie de órgano de apelación. Resuelve las reclamaciones de los socios referentes a la admisión de socios, expulsión, entre otros.

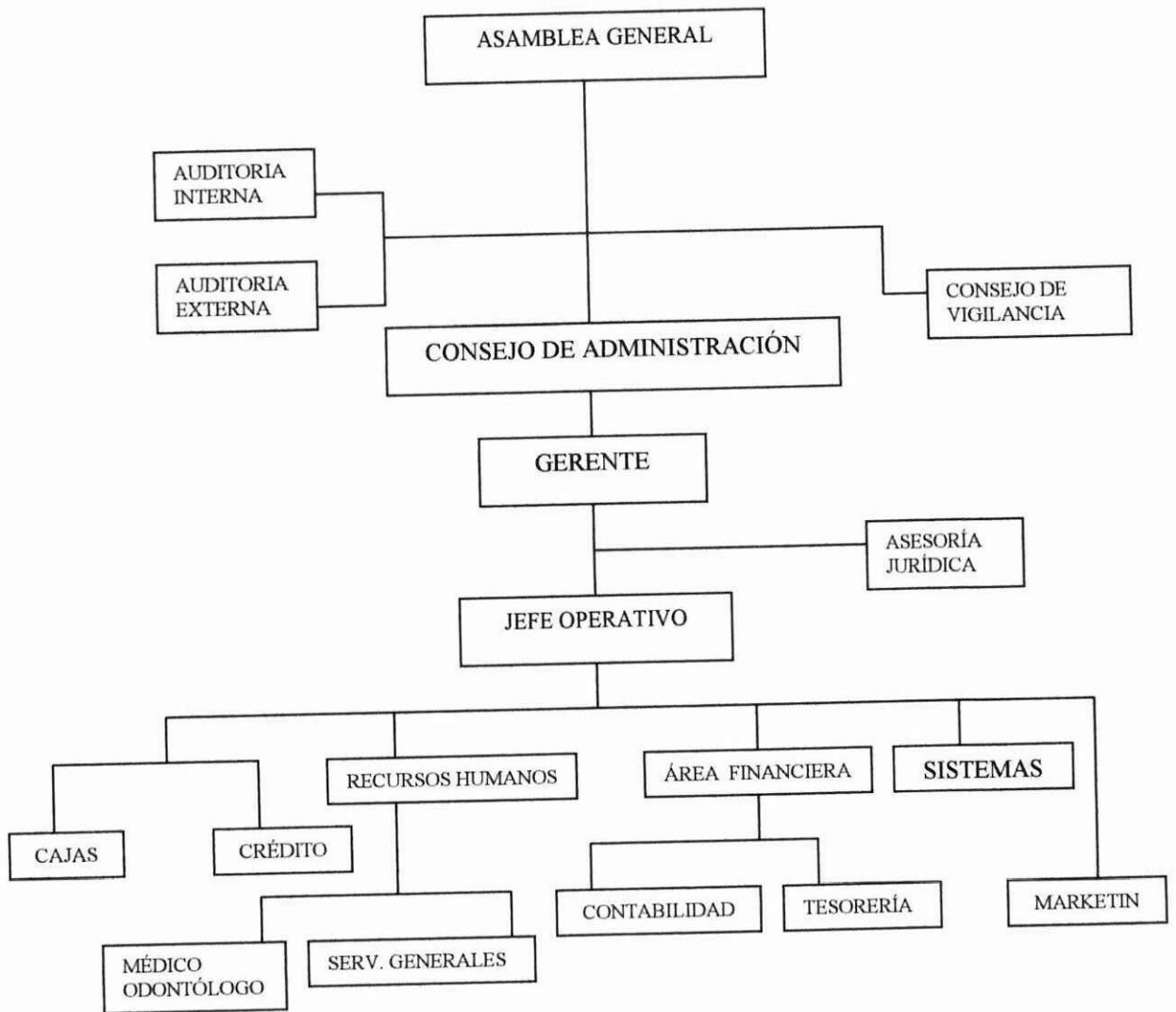
- **La comisión de Educación**

Es nombrada, por el consejo de Administración. Esta formada por tres miembros que duran en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos. Dentro de su seno eligen Presidente, Secretario y Vocal. Con el Consejo de Administración o Rector elabora planes de trabajo anual y este organismo le provee del presupuesto adecuado para cumplir su trascendental obra.

- **La Comisión de Asuntos Sociales**

Como las demás comisiones especiales nombrada por el Consejo de Administración, elabora planes de trabajo anual. Cuenta para el cumplimiento de sus labores con presupuesto adecuado y los fondos provenientes de la Reserva de Asistencia Social, que anualmente establece la empresa de sus antecedentes.

Organigrama Estructural de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Índice Ocupacional de las Cooperativas

El Índice Ocupacional es el instrumento de organización funcional, a través del cual vamos a establecer Grupos Ocupacionales, Subgrupos Ocupacionales, Series, Clases y Puestos; en consideración al tipo de trabajo que realicen los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil para el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásconez Cuví" de la ciudad de Latacunga.

Para efectos de la aplicación del presente manual, se entiende por:

Puesto.- Es todo el conjunto de deberes y responsabilidades que hacen posible la actividad administrativa y técnica de la cooperativa: y que requiere la atención de una persona durante la jornada de trabajo establecida.

Clases.- Es el grupo de puestos, sustancialmente iguales por la definición de la actividad que realiza, por el nivel de dificultad en la ejecución; por lo que se le asigna una misma denominación, y se exige a quien lo va a desempeñar similares requisitos como educación, experiencia y capacitación entre otras.

Serie.- Es el grupo de Clases que tiene un título en común en razón de la similitud de la naturaleza del trabajo; pero que se diferencia entre si, porque cada uno implica distinto nivel de facultad y exige diferentes niveles de conocimiento, experiencia y capacitación. Una serie puede estar constituida por una sola Clase.

Subgrupo Ocupacional.- Se denomina al grupo de series que tienen diferencias entre si por las actividades que cumplen en el desarrollo del trabajo: pero dentro de un mismo campo de actividad.

Grupo Ocupacional.- Es el tipo de actividad general en el cual esta involucrado el trabajo de muchos puestos; y que son comunes por tener la misma orientación técnica:

Però al mismo tiempo diferente por la naturaleza de la función.

La Estructura básica de una Cooperativa se divide en cuatro grandes áreas, de ocupación a lo que denominaremos Grupos Ocupacionales:

- Área Administrativa
- Área Financiera
- Área Informática
- Área Operacional

Los diferentes puestos que se agrupan en esta área, han sido clasificados en Subgrupos Operacionales y Series, de acuerdo al análisis específico de la Cooperativa.

De igual manera, con profundo criterio técnico y apegado a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la cooperativa, me permito presentar la distribución de Puestos, en correlación a los Grupos Ocupacionales, Subgrupos y Series, que se determinan en la base a la investigación, como el Índice Ocupacional de la Cooperativa.

Cada puesto contiene un código, el mismo que se asigna de la siguiente manera:

Primer Dígito:

Corresponde al Grupo Ocupacional; es decir a una de las cuatro áreas de ocupación a la que pertenece el puesto o la clase.

Segundo Dígito:

Identifica al Subgrupo Ocupacional

Tercer Dígito:

Relaciona al puesto con la serie, que determina el sector concreto de la actividad de este Puesto o Clase de puesto.

Cuarto Dígito:

Es específico de la Clase de Puesto o puesto que se describe.

Grupo Ocupacional

Subgrupo Ocupacional

Serie

Puesto o Clase de Puesto

Índice Ocupacional

- 1. Área administrativa**
 - 1.1 Dirección**
 - 1.1.1 Gerencia**
 - 1.1.1.1 Gerente
 - 1.2. Recursos Humanos**
 - 1.2.1. Analista de Personal
- 1.3 Servicio Médico Odontológico**
 - 1.3.1 Médico
 - 1.3.2 Odontólogo

- 1.4 Secretarias y Apoyo**
 - 1.4.1 Secretario (a)
- 1.5 Servicios Generales**
 - 1.5.1 Auxiliar de Servicios al Cliente
 - 1.5.2 Conserje Mensajero y Archivos
- 1.6 Auditoria y Asesoría**
 - 1.6.1 Auditoria Interna
 - 1.6.2 Auditoria Externa
- 1.7 Asesoría Jurídica**
 - 1.7.1 Asesor Jurídico

- 2. Área financiera**
 - 2.1. Contabilidad**
 - 2.1.1 Contador
 - 2.1.1.2 Auxiliar de Contabilidad
 - 2.2 Tesorería**
 - 2.2.1 Tesorero (a)

- 3 Área Informática**
 - 3.1 Sistemas
 - 3.1.2 Analista Programador 3

- 4. Área Operacional**
 - 4.1 Operaciones Financieras

- 4.1.1 Jefe Operativo
- 4.1.2 Crédito y Cobranza
- 4.1.3 Oficial de Crédito
- 4.1.4 Notificador

- 4.2 **Cajas**
 - 4.2.1 Supervisor de cajas
 - 4.2.1.2 Recibidor Pagador 1
 - 4.2.1.3 Recibidor Pagador 2

- 4.3 **Marketing**
 - 4.3.1 Oficial de Marketing

Proyecto

BACA, Gabriel. (2001) en su obra Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición manifiesta que proyecto es "la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre muchas, una necesidad humana". (Pág.2)

BACA, Gabriel. (2001) en su obra Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición describe a un proyecto de inversión como "un plan que, si se le asigna un determinado monto de capital y se le proporciona insumos de

varios tipos, podrá producir un bien o un servicio, útil al ser humano o a la sociedad en general". (Pág. 2)

Para el desarrollo de un proyecto de factibilidad es necesario realizar un estudio de mercado, técnico y económico para establecer la conveniencia de su ejecución.

Etapas del Proyecto

Estudio de Mercado

BACA, Gabriel. (2001) en su obra Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición indica que el Estudio de Mercado "es la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta básicamente de la determinación y cuantificación de la demanda y oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización". (Pág. N° 7)

Aunque la cuantificación de la oferta y demanda pueda obtenerse fácilmente de fuentes de información secundarias en algunos productos, siempre es recomendable la investigación de las fuentes primarias, pues proporciona información directa, actualizada y mucho más confiable que cualquier otro tipo de fuente de datos. El objetivo general de esta

investigación es verificar la posibilidad real de penetración del servicio en un mercado determinado. El investigador del mercado, al final de un estudio minucioso y bien realizado, podrá palpar o sentir el riesgo que se corre y la posibilidad de éxito que habrá con la venta de un nuevo artículo o servicio, así como la existencia de un nuevo competidor en el mercado.

Sin embargo hay factores intangibles importantes, como el riesgo, que no es cuantificable, pero que es perceptible, esto no implica que puedan dejarse de realizar estudios cuantitativos. Por el contrario, la base de una buena decisión siempre serán los datos recabados en la investigación de campo, principalmente en fuentes primarias.

Por otro lado, el estudio de mercado también es útil para prever una política adecuada de precios, estudiar la mejor forma de comercializar el producto y/o servicio; y, contestar la primera pregunta importante del estudio: ¿existe un mercado viable para el producto y/o servicio que se pretende elaborar? Si la respuesta es positiva, el estudio continúa.

Si la respuesta es negativa, se plantea la posibilidad de un nuevo estudio más preciso y confiable; si el estudio hecho ya tiene esas características, lo recomendable sería detener la investigación.

Estudio Técnico

Según BACA, Gabriel. (2001) en su obra Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición manifiesta que "El estudio técnico se subdivide en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis administrativo, se pretende resolver las preguntas referentes a dónde, cuánto, cuándo, cómo y con qué producir lo que se desea, por lo que el aspecto técnico -operativo de un proyecto comprende todo aquello que tenga relación con el funcionamiento y la operatividad del propio proyecto" (Pág. N° 83)

La determinación de un tamaño óptimo es fundamental en esta parte del estudio. Hay que aclarar que tal determinación es difícil, pues las técnicas existentes para su determinación son repetidas y no existe un método preciso y directo para hacer el cálculo. El tamaño también depende de los turnos trabajados, ya que para un cierto equipo instalado, la producción varía directamente de acuerdo con el número de turnos que se trabaje. Aquí es necesario plantear una serie de alternativas cuando no se conoce y domina a la perfección la tecnología que se empleará.

Acerca de la determinación de la localización óptima del proyecto, es necesario tomar en cuenta no sólo factores cuantitativos, como pueden ser los costos de transporte, de materia prima y el producto terminado,

sino también los factores cualitativos, tales como apoyos fiscales, el clima, la actitud de la comunidad, y otros. Recuerde que los análisis deben ser integrales, pues si se realizan desde un solo punto de vista conducirán a resultados poco satisfactorios.

Sobre la ingeniería del proyecto se puede decir que, técnicamente, existen diversos procesos productivos opcionales, que son básicamente los muy automatizados y los manuales. La elección de algunos de ellos dependerá en gran parte de la disponibilidad de capital. En esta misma parte están englobados otros estudios, como el análisis y la selección de los equipos necesarios, dada la tecnología seleccionada; enseguida, la distribución física de tales equipos en la planta, así como la propuesta de la distribución general, en la que por fuerza se calculan todas y cada una de las áreas que formaran la empresa.

Algunos de los aspectos que no se analizan con profundidad en los estudios de factibilidad son el organizativo, el administrativo y el legal. Esto se debe a que son considerados aspectos que por su importancia y delicadeza merecen ser tratados a fondo en la etapa de proyecto decisivo.

Esto no implica que deba pasarse por alto, sino, simplemente, que debe dimensionarse la idea general que se tiene sobre ellos, pues de otra manera se debería hacer una selección adecuada y precisar del personal; elaborar un manual de procedimientos y un desglose de funciones,

extraer y analizar los principales artículos de las distintas leyes que sean de importancia para la empresa.

Estudio Económico

BACA, Gabriel. (2001), en su obra Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición precisa que el estudio económico "pretende determinar cuál es el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto, cuál será el costo de la operación de la planta, así como otra serie de indicadores que servirán como base para la parte final y definitiva del proyecto, que es la evaluación económica". (Pág. N° 160)

La antepenúltima etapa del estudio es el análisis económico. Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial, cuya base son los estudios de ingeniería, ya que tanto los costos como la inversión inicial dependen de la tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial.

Otro de sus puntos importantes es el cálculo del capital de trabajo, que aunque también es parte de la inversión inicial, no está sujeto a depreciación y amortización, dada su naturaleza líquida.

Los aspectos que sirven de base para la siguiente etapa, que es la evaluación económica, son la determinación de la tasa de rendimiento mínimo aceptable y el cálculo de los flujos netos de efectivo. Ambos, tasa y flujos, se calculan con y sin financiamiento. Los flujos provienen del Estado de resultados proyectados para el horizonte de tiempo seleccionado.

Cuando se hablan de financiamiento es necesario mostrar cómo funciona y como se aplica en el Estado de resultados, pues modificar los flujos netos de efectivo. En esta forma se selecciona un plan de financiamiento, el más complicado, y se muestra su cálculo tanto en la forma de pagar intereses como en el largo del capital.

Asimismo, es interesante incluir en esta parte el cálculo de la cantidad mínima económica que se producirá, llamado punto de equilibrio. Aunque no es una técnica de evaluación, debido a las desventajas metodológicas que presenta, si es un punto de referencia importante para una empresa productiva la determinación del nivel de producción en el que los costos totales igualan a los ingresos totales.

Evaluación Económica

BACA, Gabriel. 2001. Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición puntualiza que: esta, propone describir los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor actual neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y son comparados con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo. (pág. N°8)

Esta parte es muy importante, pues es la que al final permite decidir la implantación del proyecto. Normalmente no se encuentran problemas en relación con el mercado o la tecnología disponible que se empleará en la fabricación del producto o servicio; por tanto, la decisión de inversión casi siempre recae en la evaluación económica. Ahí radica a su importancia. Por eso, los métodos y los conceptos aplicados deben ser claros y convincentes para el inversionista.

7. HIPÓTESIS

- La creación de una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil en el Instituto Tecnológico Superior Victoria "Vásconez Cuvi", permitirá incentivar la cultura de ahorro como mecanismo para la obtención de créditos.

8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| 8.1. Variable Independiente | Indicadores | Índices | Instrumento |
|--|--|---|---|
| Creación de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil | <ul style="list-style-type: none"> -Oferta -Demanda -Demanda insatisfecha -Recursos -Inversión inicial -Rentabilidad | <ul style="list-style-type: none"> -Número de Cooperativas que ofertan el servicio -Número de estudiantes que desean adquirir el servicio. -Numero de estudiantes que no pertenecen a una cooperativa. - Unidades. -Monto en dólares. -Porcentaje de utilidad sobre la inversión. | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Entrevista Análisis Financiero |
| 8.2. Variable Dependiente | Indicadores | Índices | Instrumento |
| Incentivar la cultura de ahorro como mecanismo para la obtención de créditos | <ul style="list-style-type: none"> -Aportaciones -Frecuencia de Aportaciones -Condiciones de ahorro -Situación socioeconómica | <ul style="list-style-type: none"> -Monto en dólares -Trimestral, Mensual - Ingresos familiares | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta |

CAPITULO II

CAPITULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. INTRODUCCIÓN

La preparación del proyecto busca la posibilidad de crear una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil que beneficie a la población estudiantil del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví".

Con el desarrollo del proyecto se destaca la necesidad de crear la Cooperativa que incentive una cultura de ahorro y crédito para lograr cubrir los costos de las necesidades básicas de los estudiantes, en este caso de carácter educativo, es por eso que en este trabajo investigativo se analizará en primer lugar, la percepción de las estudiantes sobre el ahorro como estrategia de financiamiento dentro de la educación y en un segundo momento, diseñar la propuesta para la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil en el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví".

Un proyecto de factibilidad debe primero justificar su ejecución a través del estudio de mercado serio y confiable que arroje datos reales que

permiten estimar aspectos fundamentales, que sirvan de base para la ejecución de dicho proyecto.

Este estudio nos ayudará al obtener información objetiva y exacta que servirá para satisfacer las necesidades de los posibles socios de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

2. ESTUDIO DE MERCADO

“El mercado se define como el área en la cual convergen las fuerzas de la oferta, demanda y precios. En este contexto, el Estudio de Mercado consiste en determinar la cantidad de bienes y servicios que las empresas están en posibilidad de producir para atender las necesidades de la población a un nivel de precio fijado para la competencia”¹

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

- El objetivo fundamental del estudio de mercado es identificar el grado de interés en ahorrar en una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil como estrategia para acceder a créditos; así como también, recabar información relacionada con los principales

¹ COSTALES, G. 2001. Diseño y Evaluación de Proyectos. Pág. 49

problemas que atraviesan los estudiantes para culminar sus estudios secundarios.

- Comprobar la existencia de una demanda insatisfecha que será el factor fundamental para la viabilidad del proyecto.

- Definir las expectativas que tienen los clientes en cuanto a la calidad de los servicios que espera recibir de la cooperativa estudiantil.

- Determinar las tasas de interés y plazos más convenientes para los clientes y para la cooperativa.

4. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

"El servicio es cualquier actividad del beneficio que una parte puede ofrecer a otra, es esencialmente intangible y no resulta en la propiedad de nada. Su producción puede o no ir ligada con producto físico. Los servicios son intangibles, no pueden verse, probarse, sentirse, oírse u olerse antes de ser adquiridos, son muy variables su calidad depende del proveedor de cómo y donde lo hace"²

² KLOTTER, A.2002.Fundamentos de Mercadotecnia Resumen. Pág. 537-539

"El objetivo general de cualquier empresa debe ser producir y ofrecer los bienes o servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad al coste más bajo posible y que permitan ofrecer precios competitivos, de manera que cualquier inversionista tengan la posibilidad de obtener un beneficio razonable acorde a su inversión"³.

Se explica que la calidad del servicio es más difícil de definir y juzgar que la calidad del producto, son los clientes quienes harán su juicio sobre la calidad del servicio que reciban, y nosotros como prestadores de éste definiremos las expectativas entre los clientes a través de un estudio de mercado, con el fin de brindar servicios eficaces, por lo que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil está orientada a prestar los siguientes servicios:

- Apertura de cuenta de ahorro
- Ahorros a la Vista
- Depósitos a Plazo
- Prestamos Estudiantiles
- Prestamos Emergentes.

El servicio que se pretende ofrecer es una cooperativa de ahorro y crédito situada en la zona urbana de la ciudad de Latacunga, brindando los servicios ya antes mencionados.

³ J.T.T.2003. Objetivos y Fines de la Empresa. Pág. 62

5. NATURALEZA Y USOS DEL SERVICIO

Considerando que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásconez Cuví", por su naturaleza, es una empresa autónoma, el servicio que pretende ofrecer se caracteriza por:

Ahorro

El ahorro junto con los certificados de aportación, constituyen una obligación y compromiso del socio ante la cooperativa y los miembros de la misma. Ahorrar puntualmente es cooperar en forma sincera y practica consigo mismo y el grupo. El ahorro es un deposito sistemático que se lo hace conforme se tiene y se puede, tanto la cantidad, cuanto la disciplina y perseverancia en el ámbito del ahorro. El dinero depositado en la cuenta de ahorros es prácticamente un depósito a la vista, susceptible de retiro, salvo el caso de hallarse prendado como garantía de un préstamo.

Los ahorros son la principal fuente para el otorgamiento de los créditos. Los montos de estos están en íntima relación con los saldos acumulados en ahorros y certificados de aportación la acción del ahorro expresa fielmente el contenido filosófico de la cooperativa, del esfuerzo propio y de la ayuda mutua.

Por todo lo manifestado anteriormente y con el animo de incentivar al socio, la cooperativa debe implementar políticas de promoción para de esta manera incitar a que depositen su confianza ahorrando progresivamente y continuamente sus modestos recursos para que la institución pueda capitalizar y el socio ser sujeto a crédito.

Apertura de Cuenta de Ahorro

Este es uno de los primordiales servicios que ofertará la Cooperativa con el fin de lograr la acumulación de capital, como estrategia de crédito.

Para la apertura de una cuenta de ahorros se establecen los siguientes requisitos:

**CUADRO N° 1
REQUISITOS PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA DE
AHORROS**

| DOCUMENTOS | ESTUDIANTE | PADRE DE FAMILIA | PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS |
|-----------------------------|------------|------------------|--|
| Cedula de Identidad | X | X | X |
| Papeleta de Votación | | X | X |
| Carnet estudiantil | X | | |
| Solicitud (llena y firmada) | X | X | X |
| Monto mínimo \$ 15,00 | X | | |
| Monto minino \$ 20,00 | | X | X |
| | | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Cabe recalcar que el segmento del mercado conformado por autoridades, profesores empleados y padres de familia puede formar parte de la Cooperativa como socio ahorristas, pero no pueden ser sujeto de crédito.

Estos requisitos solicitados ayudarán a una mejor organización y visión competitiva de la Cooperativa dirigida hacia el mercado, con el fin de captar el mayor número de ahorros y obtener un nivel razonable de participación en el sistema financiero dentro de la provincia.

- Del monto mínimo de ahorros \$ 9.00 será destinado para la adquisición de certificados de aportación los cuales se podrán disponer para el otorgamiento de créditos a los socios, \$ 5.00 cuota de ingreso no reembolsable para gastos de administración y constitución y el \$ 1.00 restante será destinado para los ahorros a la vista del socio.

Ahorros a la Vista

Todo los miembros que pertenecen a la comunidad victoriana y que sean socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi, estará en la obligación de realizar un ahorro voluntario a su libreta de ahorros.

La tasa de interés en los ahorros a la vista que la cooperativa esta en capacidad de pagar al socio ahorrista será de un 6% anual, pero en el primer año se plantea el pago de 4% anual hasta conseguir la estabilidad, liquidez y recuperación de la inversión inicial de la Cooperativa.

Depósitos a Plazo Fijo

La Cooperativa tendrá la capacidad de recibir de sus socios valores que tendrán un determinado plazo para su devolución.

CUADRO N° 2
DEPOSITOS A PLAZO FIJO

| | PLAZO MINIMO | PLAZO MAXIMO | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Estudiante | 1 Mes | 9 Meses | 20 dólares | Ninguno |
| Padres de Familia | 1 Mes | 9 Meses | 50 dólares | Ninguno |
| Personal Administrativo y de Servicios | 1 Mes | 9 Meses | 50 dólares | Ninguno |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

La tasa de interés será mayor a la de ahorros a la vista de acuerdo al monto y tiempo de ahorro.

CUADRO N° 3
DEPOSITOS A PLAZO FIJO

| PLAZO | % INTERES |
|-------------------|------------------|
| Hasta 30 días | 0.75 |
| De 31 a 60 días | 1.50 |
| De 61 a 90 días | 2.25 |
| De 91 a 120 días | 3.00 |
| De 121 a 180 días | 3.75 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Crédito

El crédito constituye el principal y el más significativo de los servicios del sistema cooperativo, son los derechos que utiliza el socio como recompensa al mérito de su cooperación. Es un acto de solidaridad y confianza, los miembros de la sociedad se prestan dinero y se garantizan mutuamente, bajo normas justas que contribuyen al mejoramiento y a la solución de sus necesidades económicas.

El crédito es un recurso monetario o especie que se obtiene de una institución financiera cuyo objetivo es canalizarlo como inversión en un negocio; previo respaldo o garantía.

Créditos Estudiantiles

Los Créditos que ofertará la Cooperativa Victoriana esta dirigido solo para estudiantes del Instituto Técnico Superior Victoria Vásquez Cuví, para los cuales deben seguir el siguiente trámite que consiste en:

- Presentación requeridos y llenar solicitud de crédito.
- Verificación de documentos
- Análisis y aprobación del crédito por el Gerente
- Entrega del dinero a los dos días de presentar los documentos.

Requisitos Créditos Estudiantiles:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.

- Carnet estudiantil
- Boletín de calificaciones que avalice el pase al siguiente año de estudios.
- Garante (tutor o representante)
- Encaje para el préstamo 6X1.
- Solicitud de crédito llena y firmada.

Requisitos para el Garante:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de Papeleta de Votación
- Pago de uno de los servicios básicos (luz, agua o teléfono)
- Ser padre de familia o pertenecer a la comunidad victoriana.

Créditos Emergentes

Este tipo de crédito esta dirigido a los estudiantes que tengan necesidades urgentes, los cuales seguirán un tramite especial es decir en el momento en que presente todos los requisitos estos serán revisados y aprobados en ese momento por el gerente y entregado el crédito el mismo día.

Requisitos Créditos Emergentes:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.

- Carnet estudiantil
- Boletín de calificaciones que avalice el pase al siguiente año de estudios.
- Garante (tutor o representante)
- Encaje para el préstamo 6X1.
- Solicitud de crédito.

Requisitos para el Garante:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de Papeleta de Votación
- Pago de uno de los servicios básicos (luz, agua o teléfono)
- Ser padre de familia o pertenecer a la comunidad victoriana.

CUADRO N° 4 PRESTAMOS ESTUDIANTILES Y EMERGENTES

| | ENCAJE | MONTO MINIMO | MONTO MAXIMO | PLAZO MINIMO | PLAZO MAXIMO | TASA DE INTERES MENSUAL |
|-------------------------|--------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|
| Prestamos Estudiantiles | 6x1 | 40 | 150 | 1 Mes | 8 Meses | 0.92% |
| Prestamos Emergentes | 6x1 | 40 | 100 | 1 Mes | 5 Meses | 0.92 % |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas.



6. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación de campo hemos aplicado la técnica de entrevista y encuesta.

6.1. Entrevista

Es una técnica de conversación que tiene como finalidad la obtención de datos e información. En una entrevista interviene el entrevistador (investigador) y el entrevistado.

El entrevistador además de tomar la iniciativa de la conversación plantea preguntas específicas del tema de investigación y decide en que momento el tema ha cumplido sus objetivos.

El entrevistado facilita información una persona con experiencia en el tema de investigación.

Las entrevistas se aplicaran a los directivos: Rector, Vicerrectores, Inspector General y Presidenta del Consejo Estudiantil, que permitirá obtener información global a las incógnitas planteadas, mediante la aplicación de un instrumento de investigación Formato de Entrevista (Ver Anexo N° 1)

6.2. Encuesta

Es una técnica cuantitativa de investigación social mediante la consulta a grupo de personas, realizado con la ayuda de un Cuestionario preparado con anterioridad con el fin que todas las preguntas sean respondidas por los encuestados, se aplicará las encuestas a:

Alumnado.- Se encuestará a ciento cuatro alumnas del ciclo básico, ciento cinco alumnas del ciclo diversificado, dieciséis alumnas de la sección nocturna y a veintiún alumnas de la sección superior del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví". En base al formato ya establecido. (Ver Anexo N° 2)

Padres de Familia.- Se encuestará a 246 padres de familia de los respectivos estudiantes, en base al formato ya establecido. (Ver Anexo N° 3)

6.3. Población

El presente trabajo de investigación se efectuará en el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví" de la ciudad de Latacunga, a los siguientes sectores:

- Autoridades: Esta integrado por el Sr. Rector, Vicerrector, Inspector General y la Srta. Presidenta del Consejo Estudiantil.
- Estudiantes: Lo forman las estudiantes del ciclo básico con un número de 1328 alumnas, el ciclo diversificado con 1350 alumnas, la sección nocturna con 205 alumnas y la sección superior con 266 alumnas.
- Padres de Familia: Corresponden a los padres o madres de familia de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuvil
- El cuestionario de la entrevista se aplicará exclusivamente a las autoridades, a la población restante se aplicará el cuestionario de la encuesta.

6.4. Muestra

En vista que la población del sector uno no supera los cien casos, serán tomados en consideración a todos para la muestra. Como los sectores dos y tres superan los cien casos es necesario aplicar la formula para obtener la muestra de cada uno.

$$n = \frac{(N) (O)^2 (Z)^2}{(N-1) (E) + (O)^2 (Z)^2}$$

DONDE:

n= Tamaño de la muestra.

N= Número de la población.

O= 0.05 Varianza.

Z= 1.96 Nivel de confianza.

E= 0.06 Error máximo admisible.

REEMPLAZANDO:

MUESTRA DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

$$n = \frac{3149*(0.5)^2 *(1.96)^2}{(3149-1)(0.06) + (0.5)^2 *(1.96)^2}$$

$$n = \frac{3149*(0.25) *(3.8416)}{(3148)(0.0036) + (0.25) *(3.8416)}$$

$$n = \frac{324.2996}{12.2932}$$

n= 246.01

n = 246

Para obtener el tamaño de la muestra aplicaremos una regla de tres simple.

CICLO BASICO

3149 246

1328 X

X= 103.74

X = 104

CICLO DIVERSIFICADO

3149 246

1350 X

X= 105.46

X = 105

SECCION NOCTURNA

3149 246

205 X

X= 16.01

X = 16

SECCION SUPERIOR

3149 246

266 X

X= 20.77

X = 21

**CUADRO N° 5
RESUMEN POBLACIÓN Y MUESTRA**

| SECTORES | | | POBLACION | | MUESTRA |
|-----------------------|---------------|------|-------------|-----|------------|
| 1.- AUTORIDADES | | | 5 | | 5 |
| 2.- ESTUDIANTES | BASICO | 1328 | 3149 | 104 | 246 |
| | DIVERSIFICADO | 1350 | | 105 | |
| | NOCTURNA | 205 | | 16 | |
| | SUPERIOR | 266 | | 21 | |
| 3.- PADRES DE FAMILIA | | | 3149 | | 246 |
| TOTAL | | | 6303 | | 497 |

Fuente: Departamento de Vicerrectorado

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Una vez realizado el conteo de los datos obtuvimos los siguientes resultados.

6.5. Análisis e Interpretación de las Encuestas.

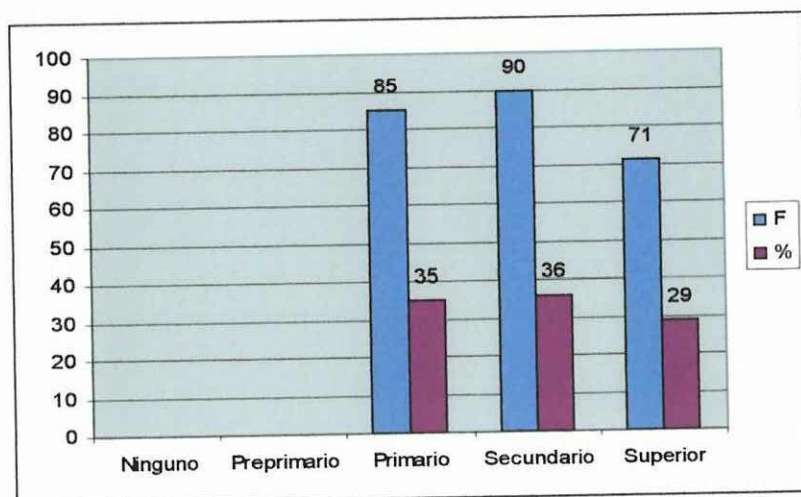
APRECIACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

Cuadro N° 6. Nivel de estudios de los padres

1.- ¿Cuál es el nivel de estudios de sus padres?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Ninguno | | |
| Preprimario | | |
| Primario | 85 | 35 |
| Secundario | 90 | 36 |
| Superior | 71 | 29 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 1



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

ANÁLISIS.- El 35%, 36% y el 29% de las estudiantes opinan que sus padres tienen instrucción primaria, secundaria y superior, respectivamente. Particular que significa, que la mayor parte de los padres de familia tienen preparación académica, lo que representa que no

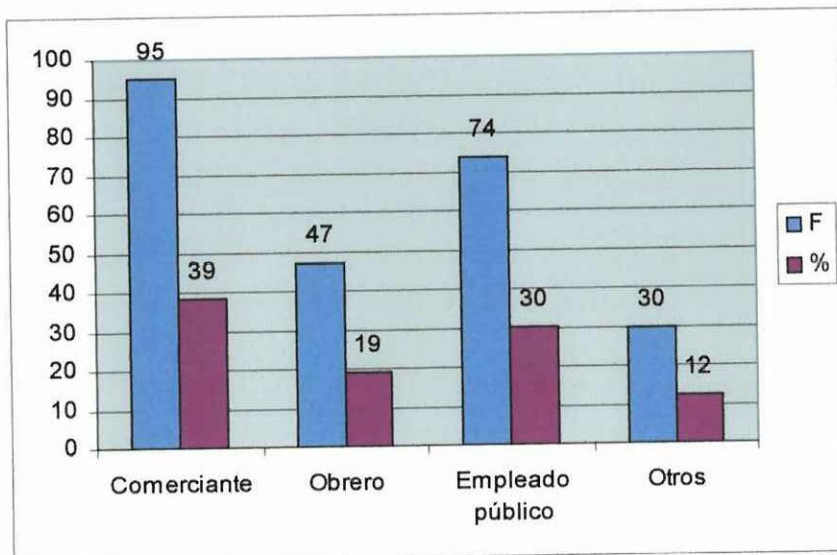
hay analfabetismo en los padres de las estudiantes encuestadas, lo cual nos proporciona tranquilidad porque la sociedad actual nos exige una buena preparación académica.

Cuadro N° 7. Profesión de los Padres.

2. ¿Cuál es la profesión de sus padres?

| | F | % |
|------------------|------------|------------|
| Comerciante | 95 | 39 |
| Obrero | 47 | 19 |
| Empleado público | 74 | 30 |
| Otros | 30 | 12 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 2



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

ANÁLISIS.-El 39% que representa a la mayoría contesta que sus padres son comerciantes, mientras que el 19% opina que sus padres son obreros, un 30% que sus padres son empleados públicos y un 12 % que

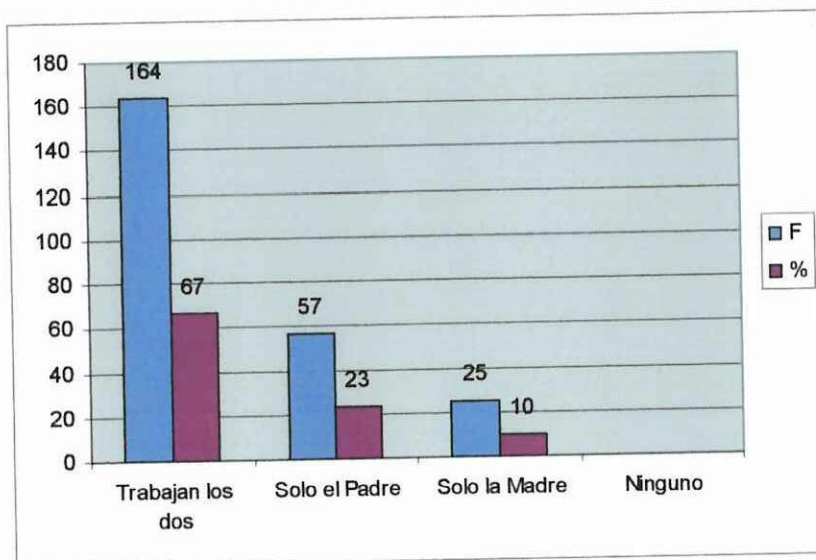
se dedican a otra actividad. A partir de lo expuesto, es evidente que los padres de familia tienen un medio de ingresos económicos medios estables que les permite de alguna manera mantener sus respectivos hogares.

Cuadro N° 8. Trabajo de los padres

3.- Respecto del trabajo de sus padres:

| | F | % |
|------------------|------------|------------|
| Trabajan los dos | 164 | 67 |
| Solo el Padre | 57 | 23 |
| Solo la Madre | 25 | 10 |
| Ninguno | | |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 3



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

ANÁLISIS.- El 67% de las estudiantes encuestadas mencionan que trabajan sus dos padres, mientras que el 23% opina que solo su padre, y

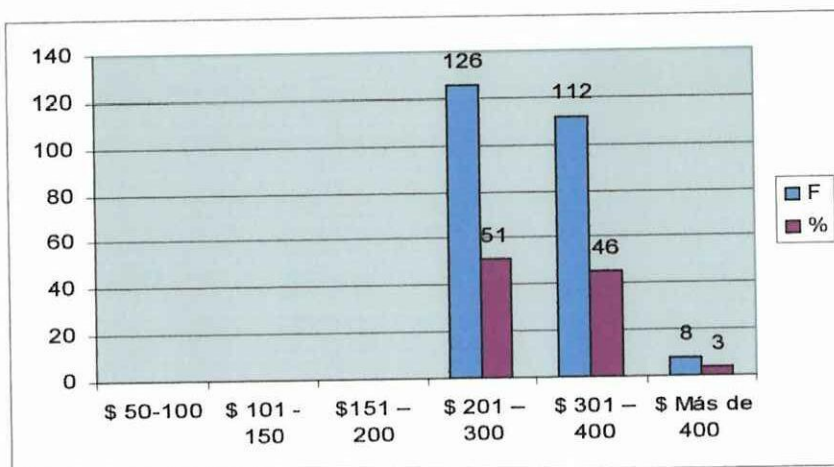
el restante 10% que trabaja solo su madre. Por consiguiente, en la mayor parte de la población investigada trabajan tanto el padre como la madre lo cual permitirá satisfacer sus necesidades y por otro lado apoyar a sus representadas para que ahorren en la mencionada cooperativa.

Cuadro N° 9. Ingresos mensuales de los padres

4.- Los ingresos mensuales de sus padres de familia bordean:

| | F | % |
|---------------|------------|------------|
| \$ 50-100 | | |
| \$ 101 -150 | | |
| \$151 – 200 | | |
| \$ 201 – 300 | 126 | 51 |
| \$ 301 – 400 | 112 | 46 |
| \$ Más de 400 | 8 | 3 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 4



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

ANÁLISIS.-El 51% de las estudiantes encuestadas mencionan que los ingresos mensuales de sus hogares bordean entre 201-300 dólares, sin

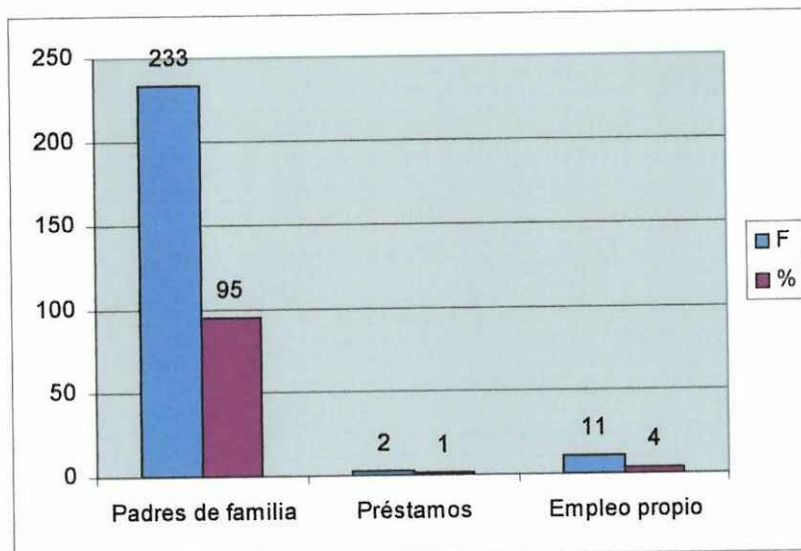
embargo, el 46% de las alumnas opinan que dichos ingresos mensuales están entre 301-400 dólares, y del 3% restante supera los 400 dólares. A partir de lo expuesto, es claro que la mitad de la población investigada percibe ingresos económicos mensuales estables y el resto de la población presenta un nivel económico deficiente por lo cual justifica fomentar en las alumnas una cultura de ahorro como estrategia para la obtención de créditos, que ayudarán a financiar en parte las necesidades de las estudiantes.

Cuadro N° 10. Financiamiento de los estudios

5.- ¿Cómo financia sus estudios?

| | F | % |
|-------------------|------------|------------|
| Padres de familia | 233 | 95 |
| Préstamos | 2 | 1 |
| Empleo propio | 11 | 4 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 5



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

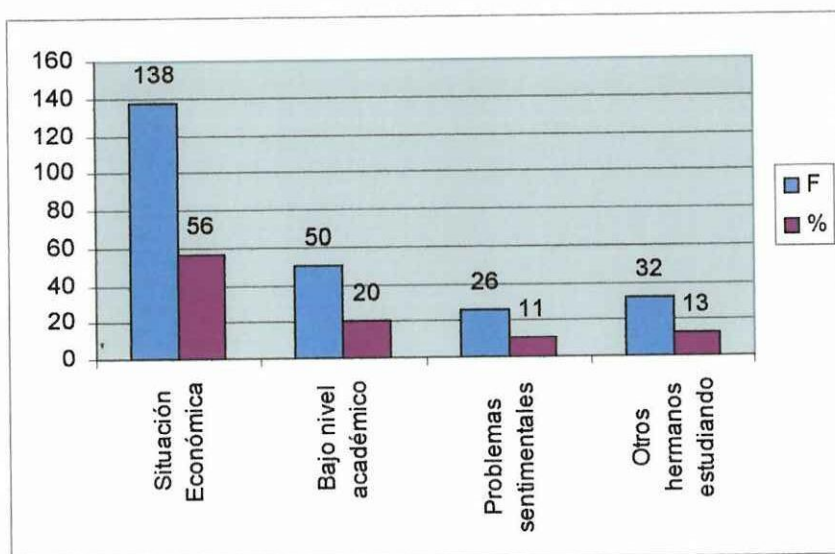
ANÁLISIS.- El 95% de estudiantes encuestados manifiestan que sus estudios son financiados por sus padres de familia, el 1% menciona que por préstamos, mientras que el 4% opina que tiene empleo propio. Las circunstancias que se presentan en esta población constituyen un marco adecuado para fomentar una cultura de ahorro.

Cuadro N° 11. Razón para no terminar los estudios

6.- ¿Cuál considera sería la razón para no terminar sus estudios?

| | F | % |
|---------------------------|------------|------------|
| Situación Económica | 138 | 56 |
| Bajo nivel académico | 50 | 20 |
| Problemas sentimentales | 26 | 11 |
| Otros hermanos estudiando | 32 | 13 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 6



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

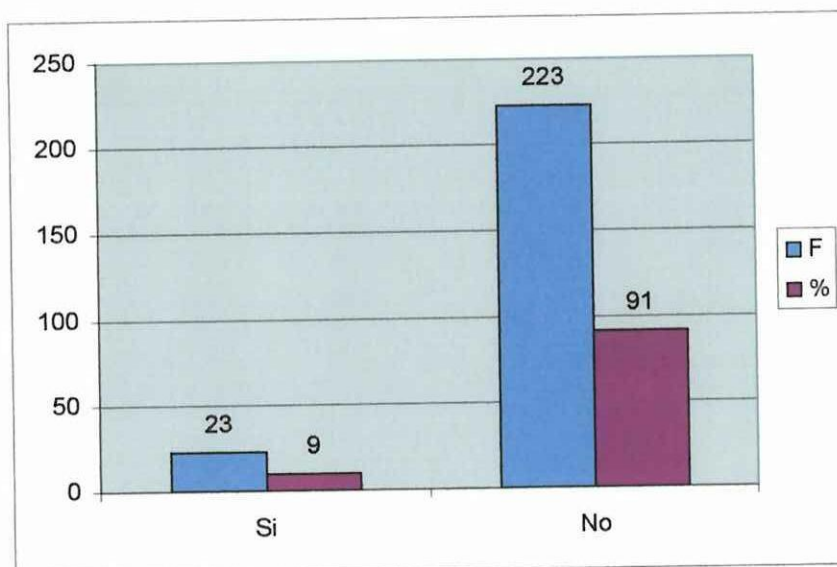
ANÁLISIS.- El 56% opina que la situación económica sería la razón para no terminar sus estudios, el 20% menciona que el bajo nivel académico, mientras que el 11% considera que sería los problemas sentimentales, y un 13% otros hermanos estudiando. Como se observa, la mayor parte de la población investigada opina que la situación económica sería una de la razón principal para no terminar los estudios, en tal virtud, se justifica la creación de una cooperativa de ahorro y crédito que incentive la cooperación mutua en la comunidad victoriana.

Cuadro N° 12. Cuenta de ahorro

7.- ¿Usted tiene una cuenta de ahorro?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 23 | 9 |
| No | 223 | 91 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 7



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

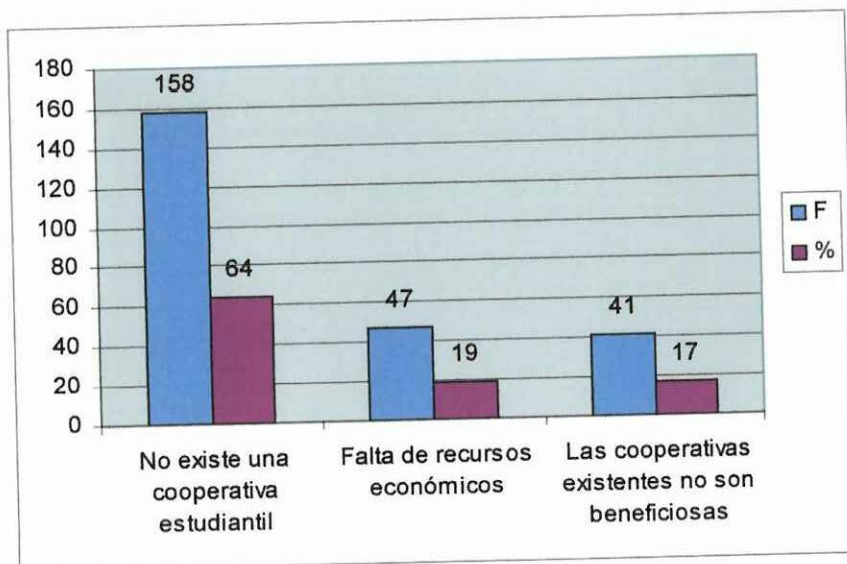
ANÁLISIS.- El 9% de las estudiantes responden que si tienen una cuenta de ahorro, mientras que el 91% de las estudiantes que corresponde a la mayoría opina que no tienen cuenta de ahorros, en tal virtud, aquí tenemos una población que puede constituirse como socios en potencia de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

Cuadro N° 13. Motivos para no ahorrar

8.- ¿Por qué usted no ha ahorrado?

| | F | % |
|---|------------|------------|
| No existe una cooperativa estudiantil | 158 | 64 |
| Falta de recursos económicos | 47 | 19 |
| Las cooperativas existentes no son beneficiosas | 41 | 17 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 8



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

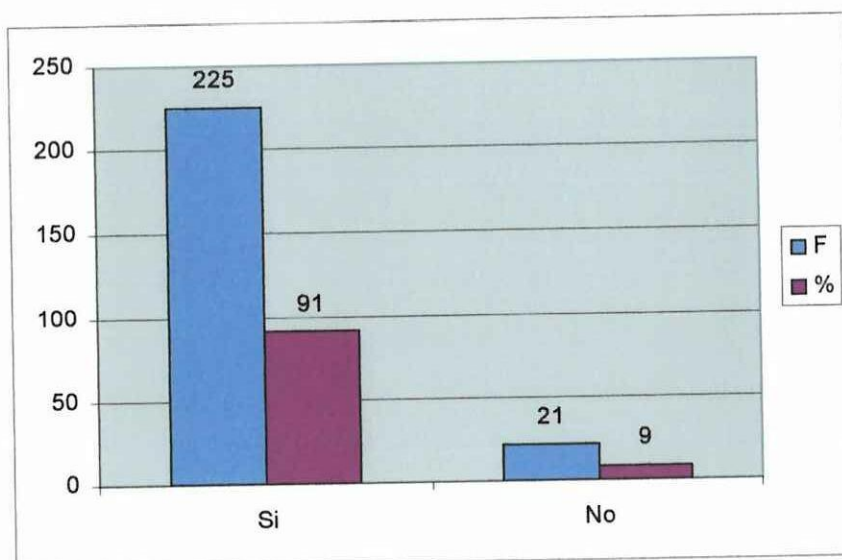
ANÁLISIS.- El 64% de las alumnas encuestadas opinan que no han ahorrado por no existir una cooperativa de ahorro estudiantil, mientras que el 19% menciona que por falta de recursos económicos, y un 17% responde que las cooperativas existentes no son beneficiosas. A partir de lo expuesto, de crearse una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil, por lo menos un 81% de estudiantes empezaría a ahorrar, situación que debe ser aprovechada.

Cuadro N°. 14. Importancia de la creación de una cooperativa

9.- ¿Considera Ud. importante crear una cooperativa estudiantil de ahorro y crédito en el establecimiento?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 225 | 91 |
| No | 21 | 9 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 9



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

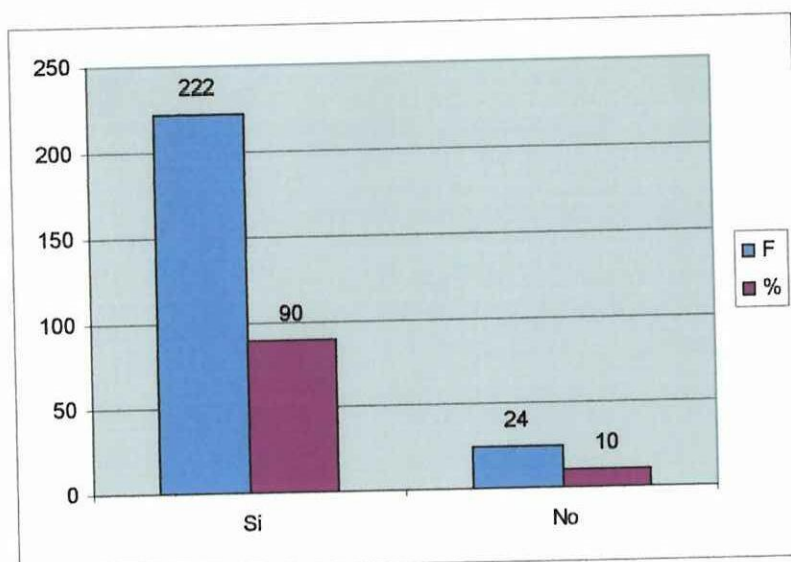
ANÁLISIS.- El 91% de las estudiantes que fueron investigadas mencionan que es importante crear una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil. Un porcentaje minoritario del 9% opina diferente. Por consiguiente, se destaca un marcado interés en la población encuestada a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

Cuadro N° 15. La cooperativa de ahorro y crédito como solución a los problemas económicos

10.- ¿Cree Ud. que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil resolvería los problemas económicos que afrontan los padres de familia y estudiantes?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 222 | 90 |
| No | 24 | 10 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 10



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

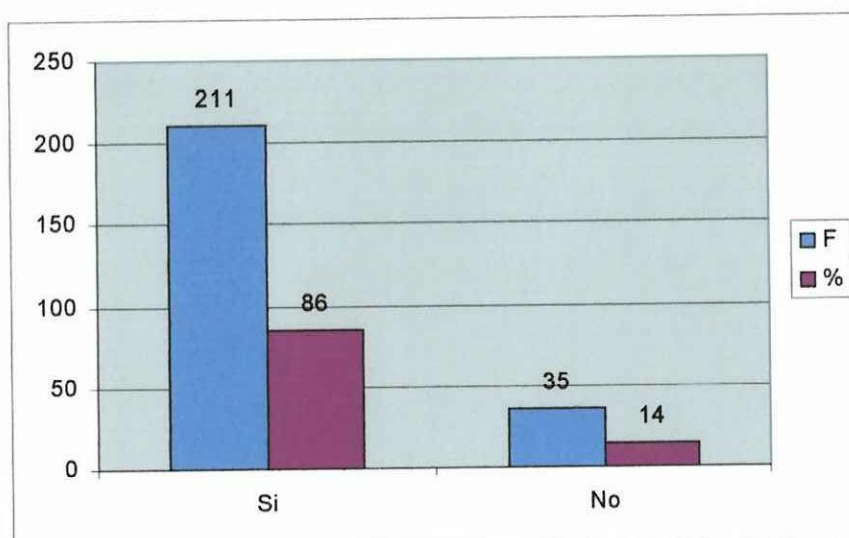
ANÁLISIS.- El 90% de la población estudiantil, considera que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil si resolvería los problemas económicos que afrontan los padres de familia. Un porcentaje muy reducido del 10% no está de acuerdo. Por consiguiente, e insistimos se destaca un marcado interés en la población encuestada a favor de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

Cuadro N° 16. Factibilidad de ser socio de la cooperativa

11.- ¿Sería Ud. socio de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 211 | 86 |
| No | 35 | 14 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 11



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

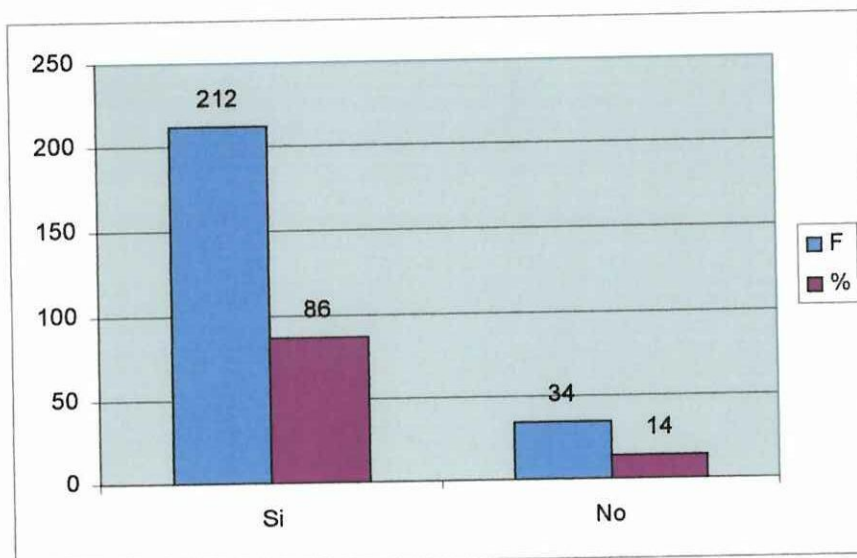
ANÁLISIS.- El 86% de las estudiantes manifiestan que si formarían parte de la cooperativa en calidad de socios, sin embargo, un porcentaje del 14% no sería socio. Este particular, es evidencia contundente, del elevado interés en la población estudiantil a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

Cuadro N° 17. Cuota inicial para capitalizar la cooperativa

12.- ¿Aportaría con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 212 | 86 |
| No | 34 | 14 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 12



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

ANÁLISIS.- El 86% de las estudiantes manifiestan que si aportarían con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa. Sin embargo, el 14%

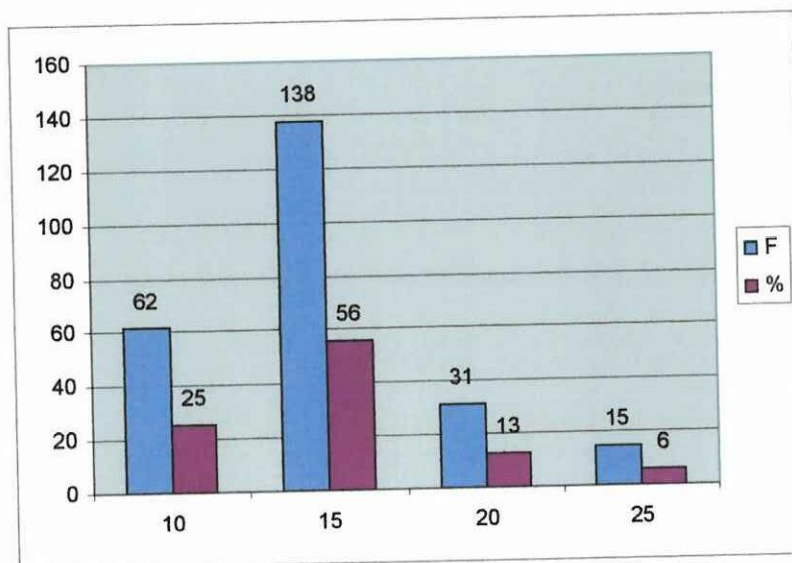
opina que no aportaría con una cuota inicial. Estas respuestas obtenidas por las estudiantes, muestran el elevado interés en la población estudiantil a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

Cuadro N° 18. Aportación de monto cuota inicial

13.- ¿Que monto estaría dispuesto aportar como cuota inicial para la capitalización de la Cooperativa?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| 10 | 62 | 25 |
| 15 | 138 | 56 |
| 20 | 31 | 13 |
| 25 | 15 | 6 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 13



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

ANÁLISIS.- El 25% de la población responde que estaría dispuesto aportar para la cuota inicial con 10 dólares, mientras que el 56% que

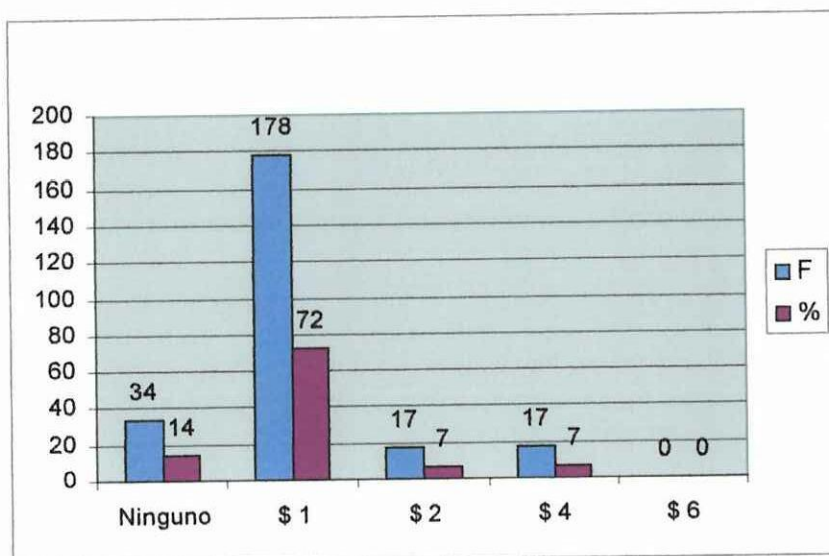
corresponde a la mayoría aportaría con 15 dólares, el 13% con 20 dólares, y un 6% con 25 dólares, lo cual nos ayudara a tener un panorama para las proyecciones de la Cooperativa.

Cuadro N° 19. Capacidad de ahorro mensual

14.- ¿Cuál sería su capacidad de ahorro al mes?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Ninguno | 34 | 14 |
| \$ 1 | 178 | 72 |
| \$ 2 | 17 | 7 |
| \$ 4 | 17 | 7 |
| \$ 6 | 0 | 0 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 14



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesisistas

ANÁLISIS.- El 14% de las estudiantes encuestadas mencionan no encontrarse en capacidad para ahorrar, el 72% responden que no esta en

la capacidad de ahorrar, mientras que el 7% responde que su capacidad de ahorro es de 2 y 4 dólares al mes. Por consiguiente, e insistiendo a los comentarios anteriores se observa un marco completamente favorable para la ejecución del proyecto.

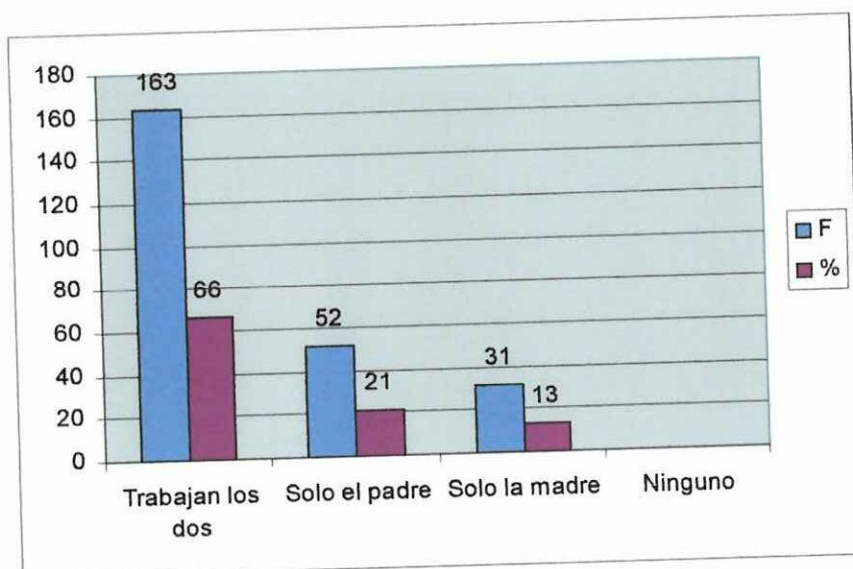
APRECIACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Cuadro N° 20. Trabajo de los padres

1. ¿En su hogar?

| | F | % |
|------------------|------------|------------|
| Trabajan los dos | 163 | 66 |
| Solo el padre | 52 | 21 |
| Solo la madre | 31 | 13 |
| Ninguno | | |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 15



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

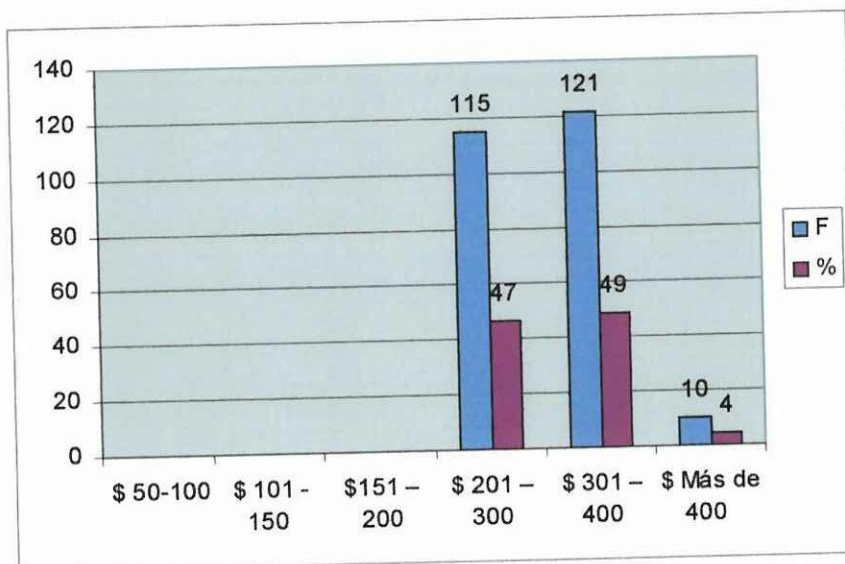
ANÁLISIS.- El 66% de los padres de familia encuestados mencionan que trabajan los dos padres, mientras que el 21% opina que solo el padre, y el restante 13% que trabaja solo la madre. Por consiguiente, en la mayor parte de la población investigada trabajan tanto el padre como la madre, lo que ayudaría a incentivar a que su representada ahorre.

Cuadro N° 21. Ingresos mensuales

2. Sus ingresos mensuales bordean

| | F | % |
|---------------|------------|------------|
| \$ 50-100 | | |
| \$ 101 -150 | | |
| \$151 – 200 | | |
| \$ 201 – 300 | 115 | 47 |
| \$ 301 – 400 | 121 | 49 |
| \$ Más de 400 | 10 | 4 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 16



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas



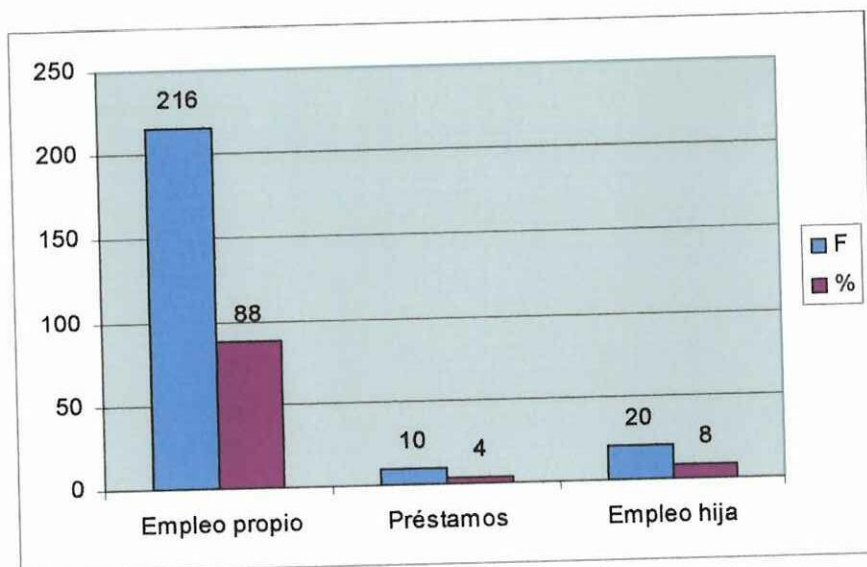
ANÁLISIS.- El 47% de los padres de familia mencionan que los ingresos mensuales de sus hogares bordean entre 201-300 dólares, sin embargo, el 49% de los padres de familia opinan que dichos ingresos mensuales están entre 301-400 dólares, y del 4% restante supera los 400 dólares. A partir de lo expuesto, se observa un panorama económico cómodo, lo que permite incentivar el ahorro como mecanismo para obtener créditos para poder de alguna manera financiar sus estudios.

Cuadro N° 22. Financiamiento de los estudios

3 ¿Cómo financia lo estudios de su hija?

| | F | % |
|---------------|------------|------------|
| Empleo propio | 216 | 88 |
| Préstamos | 10 | 4 |
| Empleo hija | 20 | 8 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 17



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

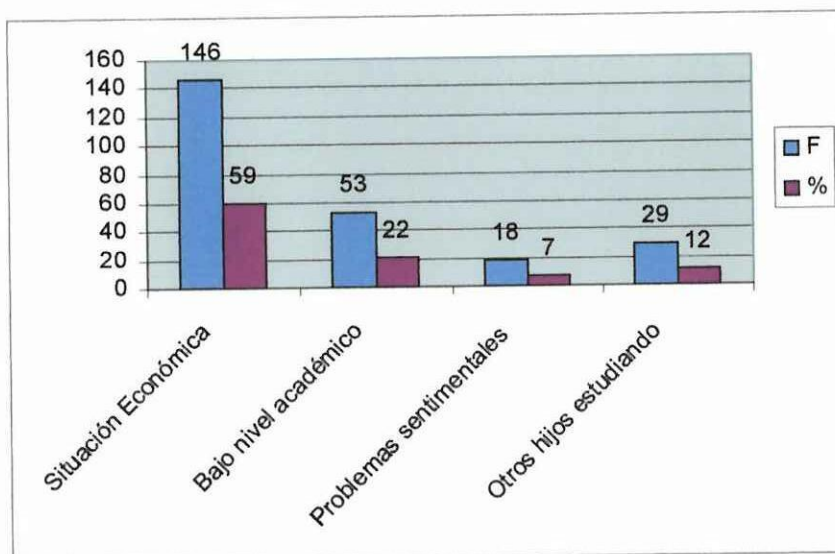
ANÁLISIS.- El 88% de los padres de familia corresponde a la mayoría contesta que los estudios de sus hijas son financiados por su empleo propio, el 4% menciona que por préstamos, mientras que el 8% opina mediante el empleo de sus hija. Las circunstancias que se presentan en esta población constituyen un marco adecuado para fomentar una cultura de ahorro.

Cuadro N° 23. Razón para que la hija/o no termine sus estudios secundarios

4- ¿Cuál considera sería la razón para que su hijo/a no termine sus estudios secundarios?

| | F | % |
|-------------------------|------------|------------|
| Situación Económica | 146 | 59 |
| Bajo nivel académico | 53 | 22 |
| Problemas sentimentales | 18 | 7 |
| Otros hijos estudiando | 29 | 12 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 18



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

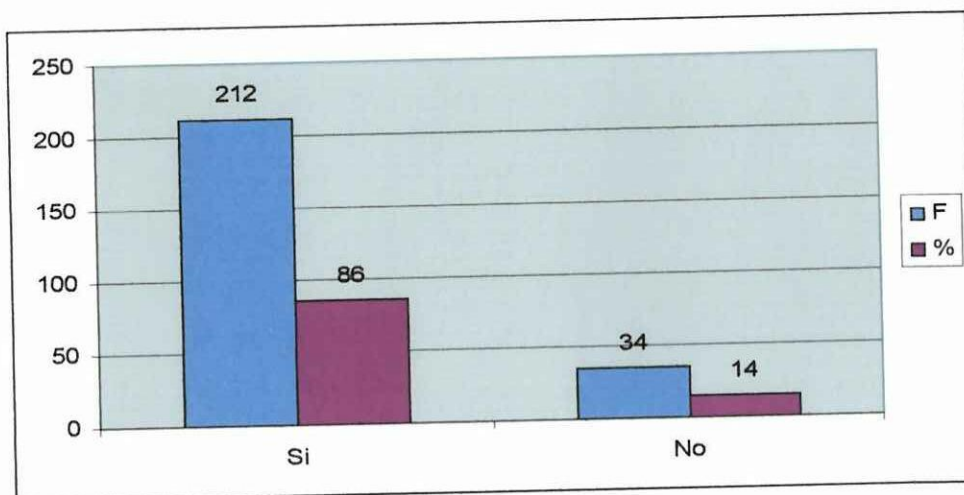
ANÁLISIS.- El 59% opina que la situación económica sería la razón para que sus hijas no terminen sus estudios, el 22% menciona que el bajo nivel académico, mientras que el 7% considera que sería los problemas sentimentales, y un 12% otros hijos estudiando. Como se observa, la mayor parte de los padres de familia opinan que las circunstancias económicas sería la razón principal para que se trunque los estudios de sus hijas, en tal virtud, se justifica el fomentar una cultura de ahorro y la creación de una cooperativa de ahorro y crédito.

Cuadro N° 24. Importancia de la creación de una cooperativa estudiantil de ahorro y crédito

5.- ¿Considera Ud. importante crear una cooperativa estudiantil de ahorro y crédito en la provincia?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 212 | 86 |
| No | 34 | 14 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 19



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

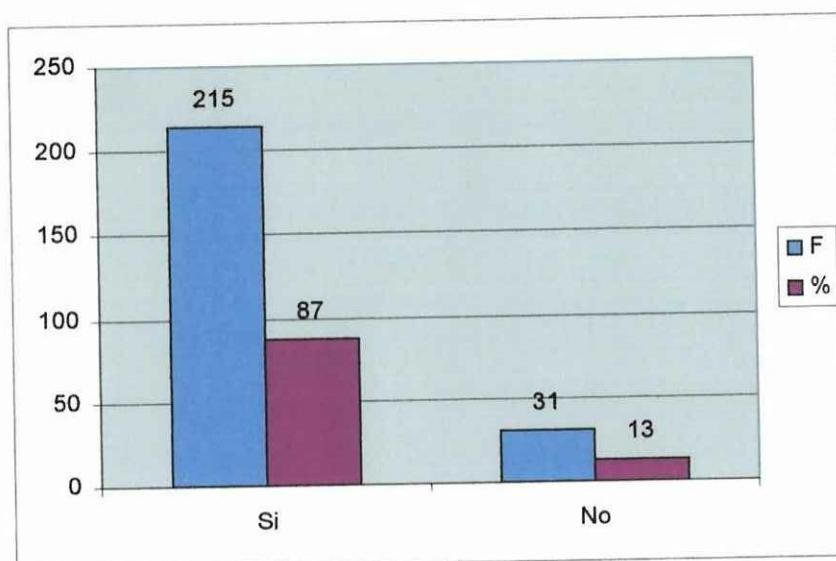
ANÁLISIS.- El 86% de los padres de familia que fueron investigados mencionan que es importante crear una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil. Apenas un 14% no está de acuerdo. Por consiguiente, se destaca un marcado interés en la población encuestada a favor de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

Cuadro N° 25. Cooperativa de ahorro y crédito como solución a los problemas

6.- ¿Cree Ud. que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil resolvería los problemas económicos que afrontan los estudiantes?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 215 | 87 |
| No | 31 | 13 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 20



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

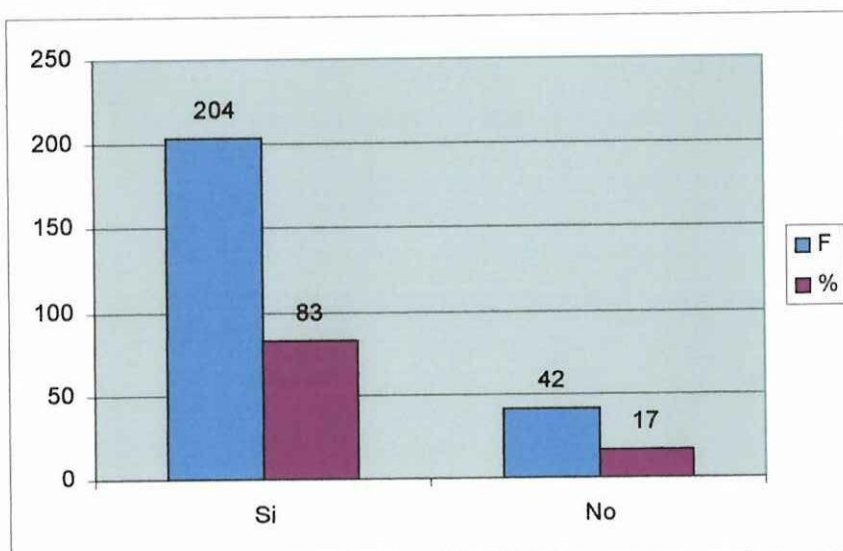
ANÁLISIS.- El 87% de los padres de familia, consideran que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil si resolvería los problemas económicos que afrontan los padres de familia. Apenas un 13% opina negativamente. Por consiguiente, e insistimos se destaca un marcado interés en la población tanto de padres de familia como de estudiantes a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

Cuadro N° 26. Posibles socios de la cooperativa

7.- ¿Estaría de acuerdo que su hija sea socia de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 204 | 83 |
| No | 42 | 17 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 21



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

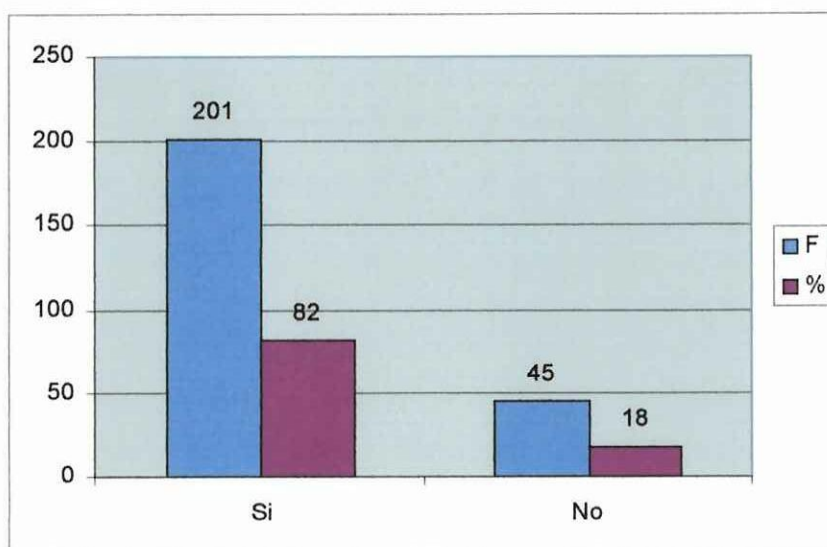
ANÁLISIS.- El 83% de los padres de familia responden que si estarían a favor de que sus hijas formen parte de la cooperativa en calidad de socios. Sin embargo un 17% opinan negativamente a este cuestionamiento. Este particular, es evidencia contundente del elevado interés en los padres de familia a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

Cuadro N° 27. Cuota inicial para capitalizar la cooperativa

8.- ¿Apoyaría para que su hija aporte con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Si | 201 | 82 |
| No | 45 | 18 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 22



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

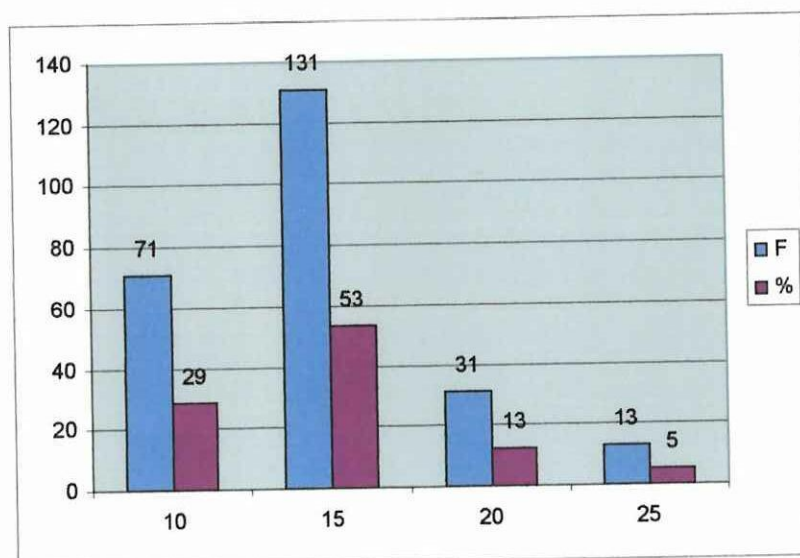
ANÁLISIS.- El 82% de los padres de familia que representa casi a la totalidad de la población manifiestan que si apoyarían a efectos de que sus hijas aporten con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa. Apenas un 18% opinan en sentido negativo. Estas respuestas vertidas por los padres de familia, muestran el elevado interés en la población progenitora a favor de la creación de la cooperativa de ahorro y crédito.

Cuadro N° 28. Monto para aporte de cuota inicial

9.- ¿Con qué monto estaría de acuerdo que su hija aporte para la cuota inicial de la Cooperativa?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| 10 | 71 | 29 |
| 15 | 131 | 53 |
| 20 | 31 | 13 |
| 25 | 13 | 5 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 23



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesistas

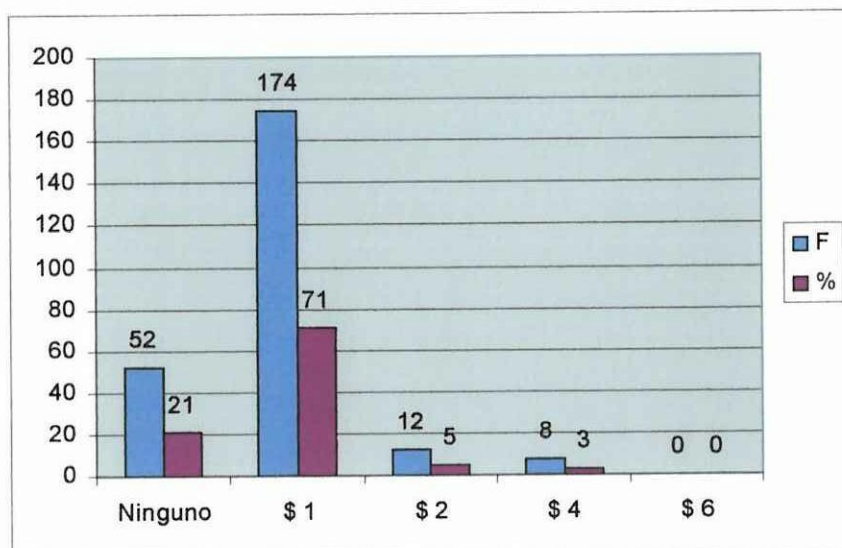
ANÁLISIS.- El 29% de los padres encuestados responden que apoyarían para que su hija aporte con una cuota inicial de 10 dólares, mientras que el 53% que corresponde a la mayoría aportaría con 15 dólares, el 13% con 20 dólares, y un 5% con 25 dólares, por lo tanto contamos con el apoyo de los padres para la capitalización de la Cooperativa.

Cuadro N° 29. Capacidad de ahorro mensual

10.- ¿Cuál sería la capacidad de ahorro al mes?

| | F | % |
|--------------|------------|------------|
| Ninguno | 52 | 21 |
| \$ 1 | 174 | 71 |
| \$ 2 | 12 | 5 |
| \$ 4 | 8 | 3 |
| \$ 6 | 0 | 0 |
| TOTAL | 246 | 100 |

Grafico N° 24



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Grupo de Tesis

ANÁLISIS.- El 21% de los padres de familia manifiestan que no están en la capacidad de ahorrar, el 71% que se relaciona con la mayoría responden que su capacidad de ahorro mensual sería de 1 dólar, mientras que el 5% y el 3% responden que su capacidad de ahorro es de 2 y 4 dólares al mes, respectivamente. Por consiguiente, e insistiendo a los comentarios anteriores se observa un marco completamente favorable para la creación de la cooperativa.

6.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ENTREVISTA

Dr. Guillermo Bonilla (RECTOR DEL INSTITUTO)

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. que la situación socio-económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes del establecimiento?

Si, ese es uno de los factores fundamentales en la deserción estudiantil no siendo el único, pero por supuesto es uno de los factores más decisivos porque si en el hogar la familia no cuenta con los recursos económicos suficientes, en mucho de los casos se ven en la necesidad de retirar de sus estudios a su señorita hija para que ayude en las

actividades o labores en el hogar y de ahí viene los demás efectos sociales por una insuficiencia en la parte económica.

2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive la cultura de ahorro y crédito en las alumnas?

Desde hace algún tiempo atrás se ha venido intentando crear una cooperativa de ahorro y crédito, se ha hecho inclusive el proceso legal, pero nos hemos encontrado con las limitaciones del reglamento a la Ley de Educación, que lamentablemente no da mayores facilidades para el instaurar una entidad de esta naturaleza, de todas formas aunque no exista como cooperativa de ahorro y crédito, un grupo de estudiantes en la asignatura de legislación laboral y cooperativismo practican esta actividad, no en una forma continua sino esporádicamente cuando tienen que desarrollar los temas de la asignatura en referencia.

3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento se fomente el ahorro y crédito?

Eso es indiscutible, es un buen recurso y un buen factor para incentivar el ahorro y crédito estudiantil y es lo que hace falta, considero que es una

iniciativa muy valiosa e importante, la misma que cuando se logar superar las limitaciones de tipo legal que había señalado, con el apoyo correspondiente de las autoridades educativas de nivel superior, esto va a favorecer enormemente al alumnado por que se va adquirir el habito del ahorro y se va a practicar la solidaridad entre estudiantes, de tal manera que hay el fomento de este ámbito que es el ahorro y se desarrollan entre valores de la solidaridad.

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

No hablaríamos de una cooperativa de carácter lucrativo o comercial de aquellas abiertas, sino de una cooperativa eminentemente escolar, por lo tanto los servicios que debería traer seria primero incentivar el ámbito de ahorro y segundo realizar créditos oportunos, necesarios y urgentes al estudiantado que participe en calidad de socios o accionistas para que solucione sus necesidades apremiantes, como estudiantes y como personas, para lista de útiles escolares, uniformes y cualquier otra necesidad que sea indispensable.

FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios de las alumnas del Instituto?

Si, es que la condición económica de los hogares no es suficiente, hay necesidad de recurrir a financiamientos, hay una institución del Estado que esta destinada a esta finalidad a otorgar créditos como es el ICC, sin embargo ésta, no llega a todas las instituciones educativas o personas, es una entidad muy limitada, de ahí que si existirá una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil a la primera instancia seria recurrir a ésta cooperativa.

6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Si como alternativa, así lo creo y considero, lo que he manifestado en las preguntas anteriores.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

No solamente que estoy de acuerdo, sino que he venido apoyando en todo lo que a mi personalmente me compete, debo indicar que cuando yo ejercí la docencia aquí en esta misma institución en el área de comercio y administración ahí mismo ya tuvimos esta iniciativa y hemos aportado con algunas ideas y acciones para la consolidación de esta cooperativa, pero repito una vez mas que por cosas de tipo legal no ha avanzado, sin

embargo de haber la necesidad y la oportunidad de implementar estaremos apoyando con todo entusiasmo.

FACTORES LEGALES

8. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Por el momento no existe disposición legal, de ahí que la creación de este ente tendría que implicar una reforma tanto en el reglamento interno como al propio reglamento general a la ley de educación.

9. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Si, por supuesto, primero el proyecto tiene que ser conocido y aprobado por el Consejo Directivo del Plantel, luego hay que poner en conocimiento, en consideración y solicitar criterio de la Dirección Provincial de Educación, con este criterio elevar el conocimiento del Sr. Ministro de Educación.

Dr. Luís Mantilla (VICERRECTOR DEL INSTITUTO)

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. que la situación socio-económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes del establecimiento?

Uno de los factores para la deserción y pérdida de años en el establecimiento, justamente es la situación socio-económica y toda vez que en un estudio realizado, nuestra población estudiantil, la gran mayoría pertenece a una situación económica de media para abajo, entonces lógicamente que la cuestión económica incide lamentablemente en la deserción estudiantil

2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive la cultura de ahorro y crédito en las alumnas?

Bueno nosotros no es que no tenemos, si tenemos, hemos hecho algunos intentos años atrás, es mas hace unos cuatro años se conformo ya una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil, canalizado lógicamente al asunto de recuperar libros y uniformes que ya no utilizan las estudiantes canalizar a través de esta cooperativa, se ha hecho el intento pero

desgraciadamente por situaciones ajenas a la voluntad de las compañeras que conformaban esta cooperativa, vino a desaparecer.

3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento se fomente el ahorro y crédito?

Como autoridad del planten desearía que aparezca lo inmediatamente posible, es conocido y hay una premisa de que el ahorro definitivamente permite a las familias y a las sociedades planificar para poder realizar los gastos que sean necesarios, y no en gastos innecesarios, de ahí, que si existe una propuesta de conformación de una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil esto seria bienvenido y tendrá el apoyo de las autoridades.

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

Los beneficios que una cooperativa proporcione, seria lo fundamental, la ayuda económica para continuar los estudios y como dije al inicio es la mayor causa para que las alumnas deserten, entonces seria tipo becas estudiantiles o prestamos estudiantiles a bajo interés y a largo plazo, capaz de que los padres de familia puedan hacer una planificación y señalar una cantidad de dinero para poder pagar mensual o semanalmente este préstamo.

FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios de las alumnas del Instituto?

Necesariamente, yo creo que la conformación de una cooperativa de ahorro y crédito se puede buscar los mecanismos adecuados y también solicitar a organismos sean estos de gobierno y no gubernamentales a fin de poder captar capitales, posiblemente sin interés que vayan en beneficio de las señoritas estudiantes.

6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Como dije al principio, uno de las funciones de la cooperativa sería establecer esa línea de crédito especialmente aquellas estudiantes de bajos recursos económicos que les permita solventar las necesidades más urgentes como son pues libros, copias, uniformes entre otras, entonces esa sería la primera línea que debería establecerse a fin de solucionar en algo la situación económica en la que vivimos los ecuatorianos.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Lógicamente como autoridad, si hay algún organismo, en el caso de ustedes como estudiantes van hacer una propuesta y que nosotros trataremos de canalizar y si se quiere lo bueno hay que copiar, copiaríamos su propuesta para definitivamente indicarle a nuestro grupo de trabajo del Victoria Vásconez Cuvi para que se efectivice y se ejecute el proyecto lo mas inmediatamente posible.

FACTORES LEGALES

8. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Claro la Ley y Reglamento de la Ley de Educación estima que se formen clubes y talleres y que en definitiva vendría a ser la parte legal para poder crear esta cooperativa de ahorro y crédito.

9. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Como no pues, de no existir definitivamente el Consejo Directivo elaboraría si se quiere una norma o elementos indispensables para que la cooperativa tenga respaldo de tipo legal y sus normas den vida lógicamente a la misma.

Lic. Rosario Campaña (VICERRECTORA DEL INSTITUTO)

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. que la situación socio-económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes del establecimiento?

Muy poco, por que especialmente la educación fiscal es gratuita entonces no se necesita demasiados recursos para estudiar, más bien la deserción de debe a problemas sociales más que económicos, como la desorganización de hogares y otras cosas así.

2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive la cultura de ahorro y crédito en las alumnas?

Nosotros si intentamos hacer alguna vez una cooperativa de ahorro y crédito, pero lo que pasa es que debería haber personas que se responsabilicen con esta función y entonces como todos cumplimos

nuestra carga horaria y tenemos otras funciones, no hay alguien que se responsabilice de esta situación.

3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento se fomente el ahorro y crédito?

Por su puesto que si, esto es una medida que sirve para que las alumnas se concienticen en que es bueno el ahorro y que se beneficien del crédito que la cooperativa otorgue.

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

Prestamos para las estudiantes especialmente, para materiales escolares, insumos que ellas necesitan para su normal desempeño en la labor educativa.

FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios de las alumnas del Instituto?.

Si, especialmente para las de escasos recursos económicos, sería interesante que las ONG den beca y presten las facilidades para que ellos puedan desarrollarse.

6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Si, podría ser una alternativa.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Si, pero siempre y cuando haya una persona que se haga cargo del funcionamiento.

FACTORES LEGALES

8. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Al momento no, no hay ninguna reglamentación a cerca de esto.

9. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

No, no existe nada de eso.

Dr. Efraín Salgado (INSPECTOR GENERAL DEL INSTITUTO)

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. que la situación socio-económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes del establecimiento?

Como no, es fundamental que cada hogar tenga sus recursos económicos para poder manejar la situación de educación de cada hogar, lógicamente que a mas de otros parámetros lo fundamental es la parte económica.

2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive la cultura de ahorro y crédito en las alumnas?

Bueno estamos iniciando, porque en la asignatura que imparte la Lcda. Lilia Hurtado ya tiene este trabajo, especialmente de acuerdo a su materia

prioriza hacer las cooperativas, pero lamentablemente como cada año se disuelve, no se mantiene, ahora con esta recomendación que nos han dado inclusive las mismas señoritas estudiantes ultimadamente a lo mejor esa cooperativa se pueda establecer, pero de todas maneras ha habido un intento, un inicio de querer hacer esa gran labor de ahorrar de acuerdo a la capacidad económica de cada señorita estudiante.

3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento se fomente el ahorro y crédito?

Si, como dije anteriormente ya existe una iniciativa tanto de los docentes y de las señoritas estudiantes.

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

Bueno principalmente serian los pequeños préstamos para que ellas puedan culminar sus estudios y para útiles escolares, uniformes entre otras cosas personales, muchas veces las niñas tienen necesidades y el préstamo les ayudaría excelentemente a los padres de familia hasta que cobren sus mensualidades como suelen decir.



FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios de las alumnas del Instituto?

Desde luego que si toda intención, todo lo que pueda hacer en beneficio de las señoritas estudiantes especialmente en adquirir algunos fondos sea préstamos, donaciones, etc. Siempre ayudara a las estudiantes para el logro de los estudios que ellas quieran realizar.

6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Siempre hemos creído y lógicamente pues con lo que había dicho al inicio estamos nosotros de alguna manera empujando esta gran idea, para que se cree definitivamente la cooperativa estudiantil, que vendrá apalear por lo menos las grandes necesidades que tienen especialmente las económicas, hoy por hoy nuestra ciudadanía y peor a lo mejor en la parte estudiantil, muchas veces nosotros no sabemos si están pasando necesidades y pudiendo ahorrar, dígase para las chicas de escasos recursos vendría completamente como una ayuda no solamente como un préstamo.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Yo si, ayudaría en lo a que a mi corresponde, estaría coordinando ayudando, capaz que se fortalezca y se realice la cooperativa y se mantenga y siga adelante.

FACTORES LEGALES

8. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Si, habemos profesionales de derecho que podríamos nosotros culminar los estatutos, bases, etc. de todas maneras hay valiosos maestros que también tienen capacidad para ello, tienen experiencia de manera que unidos todos podríamos nosotros formar una cooperativa con progreso.

9. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Sería de fomentar ese marco legal, luego que damos los estatutos, ahí estaría el marco legal de manera que en sus articulados podríamos poner

lo que tiene que ver con el manejo mismo y tan delicado con la parte económica.

Señorita Mayorga Presidenta del Consejo Estudiantil

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. que la situación socio-económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes del establecimiento?

Yo creo que muchas veces, si incide el problema económico de las estudiantes, ya que no siempre contamos con los recursos económicos suficientes para desempeñar nuestros estudios, pero es sumamente importante el desempeño de las chicas ya que también pueden estudiar con becas.

2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive la cultura de ahorro y crédito en las alumnas?

Por que, creo que eso va más acorde con las autoridades y ellas deben controlar eso, si ellos permiten que se cree una cooperativa en el instituto, encantadas estaríamos las estudiantes de participar con esta idea.

3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento se fomente el ahorro y crédito?

Yo creo que si, por que hay muchas estudiantes que nos encanta mantener un cierto marco dentro de lo que es ahorro y es por eso que muchas de nosotras tenemos cuentas en varias instituciones donde nos permiten ahorrar a las estudiantes pero en el instituto seria una excelente idea que se forme una cooperativa estudiantil, la cual nos beneficie a todos.

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

Debería proporcionar beneficio como, el permitirnos ahorrar con unos buenos interés y a más de eso el permitirnos crear un fondo para becas y para que las chicas puedan estudiar y ocupar sus ahorros en ciertas cosas que a veces necesitan para desempeñar sus estudios.

FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios de las alumnas del Instituto?.

Si, por que como somos un colegio fiscal, estamos dentro de un margen en el que no tenemos recursos muy grandes para desempeñar nuestros estudios, por eso creo y seria sumamente importante que nos den recursos, que nos ayuden y mas que nada aseguren que los estudiantes tengan buenas relaciones, así como también tengan buenos instrumentos de trabajo.

6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Creo que si, es muy buena idea que el financiamiento de los estudios se de a través de una cooperativa estudiantil, que los estudiantes no solamente van a crear una cultura de ahorro, sino una cultura de aprovechar esos ahorros para algo sumamente significativo como son los estudios.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil?

Si, estaría de acuerdo, por que es algo que no solamente beneficia a los estudiantes si no también a los padres de familia ya que de esta manera tendremos mucha ventajas y existiría mayor afluencia de estudiantes para que puedan continuar sus estudios y no limitarse por sus recursos

económicos. Y mas que nada como Presidenta del Consejo Estudiantil y como parte del Instituto siempre estamos velando por los intereses y necesidades de las estudiantes, entonces si hay una alternativa tan buena como es la creación de una cooperativa para el beneficio de las estudiantes encantada yo apoyaría a esta cooperativa.

FACTORES LEGALES

8. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Si disponen, hay varios miembros del consejo administrativo y profesores que pueden hacer esto, inclusive en el instituto existen cooperativas en la sección de contabilidad que cada curso tiene su cooperativa de ahorro por ende conocimientos básicos, que con la ayuda de profesores y administrativo podrán desempeñarse de una mejor forma.

9. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

Yo pienso que, el marco legal deberían dar las autoridades, creo que si debe haber, pero esto debería diseñarse una vez que ya este fundada la cooperativa estudiantil.

6.7. Análisis de la demanda

Para cuantificar la demanda se utilizó como fuente primaria la aplicación de encuestas dirigidas a las estudiantes y padres de familia; alcanzando como resultados que un 86% de estudiantes encuestados afirman estarían en la capacidad de aportar para capitalizar la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil, por otro parte según las posibilidades económicas de la población investigada, tienen la capacidad de aportar con \$ 1.00 mensuales que representan un 72% de la población total de estudiantes.

6.8. Demanda actual

Se a logrado determinar la demanda actual tomando como referencia los datos obtenidos en el departamento de Vicerrectorado del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi de la ciudad de Latacunga durante el periodo escolar 2006-2007 permitiéndonos analizar dicha demanda en donde se espera realizar el proyecto.

CUADRO Nº 30
ALUMNADO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIO VICTORIA VASCONEZ CUVI

| AÑO LECTIVO | DIURNO | | NOCTURNO | | POS BACHIRETATO | | TOTAL |
|-------------|---------|---------|----------|---------|-----------------|---------|-------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | |
| 2006-2007 | | 2788 | | 213 | 130 | 147 | 3278 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

6.9. Demanda proyectada

La demanda proyectada es una demanda futura, que sirve como un dato referencial para el proyecto.

Para desarrollar la tabla de la demanda proyectada se utiliza los datos obtenidos de acuerdo al promedio móvil de crecimiento por matrícula en cinco periodos escolares anteriores (Ver Anexo N° 4). Partiendo de estos datos se proyecta la demanda a cinco años desde el periodo académico 2006-2007 a 2010-2011.

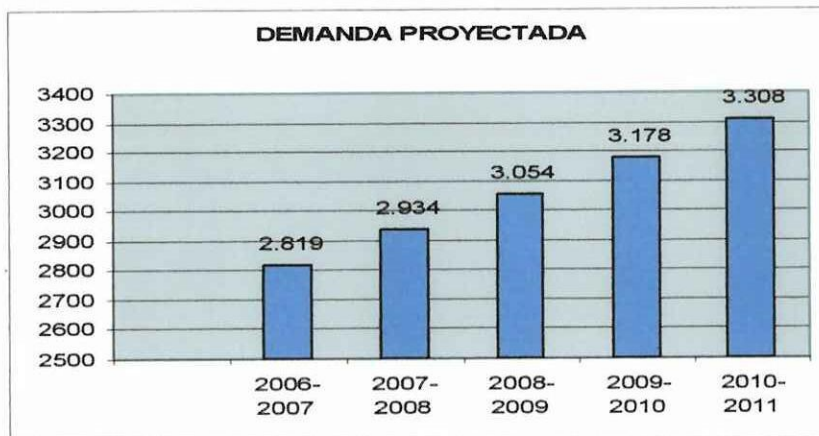
**CUADRO N° 31
DEMANDA PROYECTADA**

| AÑO LECTIVO | TOTAL | PROMEDIO MOVIL DE CRECIMIENTO |
|--------------------|--------------|--------------------------------------|
| 2006-2007 | 2.819 | 4,08% |
| 2007-2008 | 2.934 | |
| 2008-2009 | 3.054 | |
| 2009-2010 | 3.178 | |
| 2010-2011 | 3.308 | |
| TOTAL | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Grafico N° 25



6.10. Análisis de la oferta

La oferta constituyen diferentes cantidades de bienes y servicios que los productores están dispuestos y aptos a ofrecer en función de los distintos niveles de precios posibles en determinados tiempo.

6.11. Oferta actual

Actualmente existen varios lugares en donde los ciudadanos pueden depositar sus recursos económicos y hacer acreedor a créditos. La siguiente información muestra datos sobre las 5 principales cooperativas de ahorro y crédito que monopolizan el mercado financiero de la ciudad de Latacunga.

- Cooperativa Capeco
- Cooperativa 29 de Octubre
- Cooperativa El Sagrario
- Cooperativa Oscus
- Cooperativa 9 de Octubre

A continuación detallamos la información de ahorros, créditos y servicios de las cooperativas antes mencionadas.

**CUADRO N° 32
SERVICIOS COOPERATIVAS**

| Servicios | Cooperativas | | | | |
|-------------------------------|--------------|---------------|----------|-------|--------------|
| | Capeco | 29 de Octubre | Sagrario | Oscus | 9 de Octubre |
| Ahorro | X | X | X | X | X |
| Créditos | X | X | X | X | X |
| Otros Servicios | | | | | |
| Cajero Automático | | | X | | |
| Giros al Exterior | X | | X | | |
| Pago de Servicios Básicos | | | | | |
| Acreditación de Roles | | | X | | |
| CREDITOS ESTUDIANTILES | | | | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

**CUADRO N° 33
TIPOS DE PRESTAMOS**

| Prestamos | Cooperativas | | | | |
|---------------|--------------|---------------|----------|-------|--------------|
| | Capeco | 29 de Octubre | Sagrario | Oscus | 9 de Octubre |
| Quirografario | X | | | | |
| Hipotecario | X | X | X | X | X |
| Comercial | X | X | X | X | X |
| Artesanal | | | | | |
| Estudiantil | | | | | |
| Profesional | | | | | |
| Emergentes | X | | | | |
| Micro crédito | X | | | | |
| Vivienda | X | | | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

**CUADRO N° 34
TIPOS DE AHORROS**

| Tipos de Ahorros | Cooperativas | | | | |
|---------------------|--------------|---------------|----------|-------|--------------|
| | Capeco | 29 de Octubre | Sagrario | Oscus | 9 de Octubre |
| Ahorros a la Vista | X | X | X | X | X |
| Depósitos a Plazos | X | X | X | X | X |
| Ahorros Inversiones | X | | | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

CUADRO N° 35
MANTENIMIENTO, ENCAJE Y TASA DE INTERES EN PRESTAMOS

| Cooperativas | Cooperativas | |
|---------------|-------------------------|------------------------|
| | Mantenimiento de Cuenta | Tasa Interés Préstamos |
| Capeco | Sin Costo | 12.77 % anual |
| 29 de Octubre | Sin Costo | 12.77 % anual |
| Sagrario | \$ 0.50 Trimestral | 12.70 % anual |
| Oscus | Sin Costo | 12.77 % anual |
| 9 de Octubre | \$ 0.30 Trimestral | 12.77 % anual |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

CUADRO N° 36
REQUISITOS APERTURA DE CUENTA

| Requisitos | Cooperativas | | | |
|--------------------------------|--------------|---------------|-------|--------------|
| | Capeco | 29 de Octubre | Oscus | 9 de Octubre |
| Copia Cedula de Ciudadanía | X | X | X | X |
| Copia de Papeleta de Votación | X | X | X | X |
| Copia de Recibo de luz, Agua , | | X | | |
| Teléfono | | | | |
| Una foto tamaño carnet | | | | X |
| Deposito inicial | \$ 40 | \$ 16 Ahorro | \$ 50 | \$ 50 |
| | | \$ 60 A y C | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

En cuanto a la competencia directa según la información obtenida en la ciudad de Latacunga, las 5 cooperativas de ahorro y crédito de mayor monopolio dentro de la ciudad, ninguna de estas ofertan créditos a estudiantes del nivel secundario, de acuerdo a investigaciones realizadas existe tres instituciones como Cooperativa Universidad Técnica de Cotopaxi, Cooperativa Éxito Ltda. y la Cooperativa del Colegio Luís Fernando Ruiz que otorgan créditos estudiantiles las dos primeras solo a estudiantes universitarios, y la restante da créditos a estudiantes

secundarios pero solo a nivel interno de la institución, por lo cual las estudiantes victorianas no tienen acceso a este servicio.

6.12. Oferta proyectada

Cabe recalcar que al no existir oferta actual tampoco contamos con una oferta proyectada, ya que no hay un organismo que oferte el servicio de créditos estudiantiles para las alumnas del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi.

6.13. Demanda insatisfecha

La demanda son las estudiantes que harán uso de la cooperativa, mientras que la oferta son las instituciones que oferten el servicio.

**CUADRO N° 37
BALANCE DE LA OFERTA Y DEMANDA PROYECTADA
DEMANDA INSATISFECHA**

$$DI = DP - OP$$

| PERIODO ESCOLAR | DEMANDA PROYECTADA | OFERTA PROYECTADA | DEMANDA INSATISFECHA |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 2006-2007 | 2819 | - | 2.819 |
| 2007-2008 | 2934 | - | 2.934 |
| 2008-2009 | 3054 | - | 3.054 |
| 2009-2010 | 3178 | - | 3.178 |
| 2010-2011 | 3308 | - | 3.308 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

El cuadro de balance de la oferta y demanda proyectada indica que es factible realizar el proyecto por que contamos con una demanda insatisfecha.

6.14. Comercialización del servicio

Siendo la publicidad una de las estrategias más importantes para que el producto sea conocido dentro del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví. Para dar a conocer el servicio que la Cooperativa oferte, se debe utilizar los medios publicitarios más eficientes y rentables para la institución como son:

1. Pancarta Gigante Publicitaria, que deberá ser exhibido en un lugar estratégico dentro de la institución.
2. Cuñas publicitarias a través de altos parlantes dentro de la institución en horas de receso.
3. Mini hojas volantes, que serán distribuidas a toda la comunidad victoriana.
4. Charlas estudiantiles sobre el cooperativismo e incentivo por parte de los docentes que imparten esta cátedra.

Todas estas estrategias tienen como objetivo fundamental dar a conocer los servicios y beneficios que ofrecerá la Cooperativa

7. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Concluida la investigación de campo dentro del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví, se han logrado comprobar la hipótesis llegando a determinar las siguientes afirmaciones:

El 91% de estudiantes investigados opinan que no tienen cuenta de ahorros, en tal virtud, aquí tenemos una población que puede constituirse como socios en potencia de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil.

El 86% de la población meta esta dispuesta a apoyar para la capitalización y de ésta manera emprender el proyecto de creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví".

El 72% de la población investigada afirma tener la capacidad de ahorrar \$1.00 mensual, lo que significa que la cooperativa puede mantener una buena liquidez.

El 61% de la población encuestada opina que la situación económica es la razón principal para no terminar los estudios, en tal virtud, se justifica el fomentar una cultura de ahorro como estrategia para la obtención de créditos que aportaría en parte para financiar los estudios.

Existen limitaciones del reglamento a la Ley de Educación, que lamentablemente no da mayores facilidades para instaurar una entidad financiera de esta naturaleza, además, si bien es cierto actualmente no existe una cooperativa en la institución, de todas maneras ha habido un intento, de fomentar una cultura de ahorro de acuerdo a la capacidad económica de cada señorita estudiante.

En cuanto a los beneficios que brindaría la cooperativa, deben ser eminentemente escolares, por lo tanto los servicios que debería traer sería primero incentivar el hábito de ahorro y crédito estudiantil, la creación de becas, realizar créditos pequeños, oportunos, necesarios y urgentes al estudiantado que participe en calidad de socios o accionistas para que solucione sus necesidades más apremiantes, como son: útiles escolares, uniformes entre otras cosas personales.

CAPITULO III



CAPITULO III

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESTUDIANTIL PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “VICTORIA VÁSCONEZ CUVI”.

1. INTRODUCCION

El Estudio Técnico demuestra la posibilidad para producir un bien o servicio, en condiciones de tamaño y localización, a través del análisis de costos y gastos, determinar el más óptimo para la utilización eficaz y eficiente de los recursos económicos.

El Tamaño Optimo nos permite determinar la capacidad de clientes que obtendrán este servicio, lo que se ha determinado luego de un análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas, demostrando una demanda insatisfecha lo cual permitirá la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil para el Instituto Tecnológico Superior “Victoria Vascones Cuvi”, ya que es una de las instituciones de mayor trascendencia y prestigio dentro de la Provincia.

La Localización permite identificar el lugar exacto o apropiado donde funcionara la Cooperativa, la misma que será en los predios de la Institución ya que cuenta con: servicios básicos, vías de acceso de primer orden, seguridad, competencia, higiene, entre otras.

En cuanto a la Ingeniería del Proyecto permite establecer el proceso mas adecuado en lo que se refiere a equipos, instalación, competencia, y la puesta en marcha de la Cooperativa, logrando la mayor rentabilidad posible.

Toda socio deberá regirse y cumplir ciertos requerimientos y obligaciones dispuestos por la Cooperativa, lo cual permitirá un mejor desenvolvimiento, servicio y atención a los clientes.

2. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico nos permite realizar un análisis del proceso de producción de un bien o la prestación de un servicio. Incluye aspectos como: materias primas, mano de obra, maquinaria necesaria, plan de manufactura, inversión requerida, tamaño y localización de las instalaciones, forma en que se organizará la empresa y costos de inversión y operación.

3. OBJETIVOS

- Proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y costo de las operaciones de la cooperativa.
- Identificar los procesos de servicios alternativos, para elegir el más apropiado de acuerdo a nuestras condiciones.
- Identificar las necesidades de equipo, infraestructura, instalaciones, en tiempo, lugar y forma.
- Calcular el volumen o nivel de servicios correspondiente al tamaño de la cooperativa.

4. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO OPTIMO

Es el costo de minimizar recurso cuyo valor total menos los costos totales da el beneficio.

El tamaño óptimo para un proyecto está conceptuado por la capacidad en unidades de clientes que tiene este; el estudio de mercado es el que determina el tamaño óptimo del proyecto, ya que en este se cuantifica la

demanda insatisfecha. En el tamaño óptimo se considera dos aspectos importantes: la capacidad instalada y el tamaño de la cooperativa.

- Capacidad instalada de la cooperativa.- Cuantifica el número de estudiantes que debe tener la cooperativa.
- Tamaño de la cooperativa.- En base al porcentaje del mercado.

4.1. Requisitos para determinar el tamaño óptimo

Para determinar el tamaño óptimo se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Conocer la demanda insatisfecha.
- Conocer lo máximo y lo mínimo del servicio

En base al estudio de mercado desarrollado en el Instituto Tecnológico Victoria Vásquez Cuví, la cooperativa tendrá la capacidad de atender al 86% de la demanda insatisfecha es decir 2.819 alumnas que están dispuestas a ser socias de la cooperativa. Tanto en lo que se refiere a la apertura de libretas de ahorro y al otorgamiento de créditos.

CUADRO N° 38
TAMAÑO OPTIMO DE LA COOPERATIVA

| AÑO LECTIVO | TOTAL DEMANDA INSATISFECHA (N° de alumnos) | OFERTA APERTURA DE LIBRETAS DE AHORRO 86% | OFERTA OTORGAMIENTO DE CREDITOS 86% | PROMEDIO MOVIL DE CRECIMIENTO |
|--------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| 2006-2007 | 3.278 | 2.819 | 2.819 | 4,08% |
| 2007-2008 | 3.411 | 2.933 | 2.933 | |
| 2008-2009 | 3.550 | 3.053 | 3.053 | |
| 2009-2010 | 3.695 | 3.178 | 3.178 | |
| 2010-2011 | 3.845 | 3.307 | 3.307 | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

5. LOCALIZACIÓN OPTIMA DEL PROYECTO

Al hablar de localización se habla en primer lugar de definir una zona regional o macro localización del proyecto, para luego fijar con mayor precisión el lugar exacto dentro de ella, donde el proyecto se ubicará (micro localización).

La localización óptima de un proyecto es la que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital u obtener el costo unitario mínimo⁴.

El objetivo principal de la localización es llegar a determinar el sitio adecuado donde se instalará la cooperativa. Consiste en asignar factores cualitativos a una serie de factores que se consideran relevantes para la

⁴ Gabriel Vaca Urbina. Evaluación de Proyectos. Pág. 90

localización. Entre los factores más importantes se encuentran los siguientes:

- Factores institucionales.- Son los relacionados con los planes y estrategias de desarrollo.
- Factores sociales.- Los relacionados con la adaptación del proyecto al ambiente y a la comunidad
- Factores Económicos.- Se refiere a los costos de los suministros de oficina, el agua, energía eléctrica y teléfono.

5.1. Macro localización

El proyecto se pretende llevar a cabo en el país Ecuador, la provincia de Cotopaxi la misma que se encuentra limitada al Norte por la provincia de Pichincha, al Sur por las Provincias de Tungurahua y Bolívar; al este por la provincia de Napo y al Oeste por las provincias de Pichincha y los Ríos. Precisamente en el cantón Latacunga capital de la provincia de Cotopaxi, está ubicado a 80km de la capital de los ecuatorianos y a 351km de Guayaquil donde se encuentra el principal puerto marítimo de nuestro país.

5.2. Micro localización

Se refiere específicamente al lugar seleccionado para la ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil que será en la ciudad de Latacunga barrio La Merced entre las calles Félix Valencia, Quito y Sánchez de Orellana en funciones de diferentes variables que tiene la ciudad de Latacunga.

Dichas variables son las siguientes:

- Servicios básicos.- El Instituto cuenta con todos los servicios de luz, agua y teléfono que son indispensables para el desarrollo de las actividades educativas del mismo.
- Vías de acceso.- Las calles principales que permiten la llegada al Instituto son de buena calidad, accesibles para los peatones y vehículos, además cuenta con aceras y bordillos para que los peatones puedan transitar seguros y libre de alguna congestión.
- Marco legal.- El instituto cuenta normas y reglamentos internos que rigen el buen funcionamiento del mismo, de igual forma cuenta con el respaldo de las leyes municipales y se encuentra legalmente reconocido por el Ministerio de Educación de Cotopaxi.

- Competencia.- Existen otras instituciones educativas en el centro de la Ciudad que brindan el mismo tipo de servicio a la juventud estudiosa de la ciudad y provincia, pero gracias al arduo trabajo de sus autoridades y profesores se ha logrado ubicarse en un sitio importante como una de las Instituciones más numerosas y prestigiosa dentro de la provincia.
- Seguridad.- El Instituto cuenta con un guardia de seguridad y cuatro conserjes que trabajan mancomunadamente por la convicción del instituto, brindando servicio de atención cuando los estudiantes, maestros y padres de familia lo requieran.
- Higiene.- Se cuenta con alcantarillado, también hay servicios higiénicos ubicados en lugares estratégicos para que la comunidad victoriana tenga facilidad de acceso a los mismos. Además los conserjes son los encargados de realizar las labores de limpieza de todo el predio del Instituto.
- Mantenimiento.- Las autoridades día a día supervisan las necesidades de mejoramiento, arreglo o cambio en su edificación o muebles y en coordinación con los padres de familia realizan gestiones para financiar este mantenimiento y lograr mantener la buena imagen del Instituto.

CUADRO N° 39
LOCALIZACION DE LA COOPERATIVA

| | |
|------------------|-----------|
| PAIS | ECUADOR |
| PROVINCIA | COTOPAXI |
| CANTON | LATACUNGA |
| PARROQUIA | LA MATRIZ |
| BARRIO | LA MERCED |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

6. INGENIERÍA DEL PROYECTO

6.1. Definición

Permite determinar el proceso de servicios más adecuado, las características de los equipos, las construcciones e instalaciones necesarias, así como las actividades de servicios que permitan la mayor rentabilidad de la inversión.

6.2. Requerimientos del Proyecto

La ingeniería del Proyecto describe los requerimientos técnicos que el proyecto necesita para su implementación.

6.2.1. Terreno

El terreno necesario para la instalación de la Cooperativa es de 120 metros cuadrados, el cual permitirá la movilización amplia de empleados y clientes, con proyecciones futuras de expansión, mencionando que el Instituto ya cuenta con este espacio físico.

6.2.2. Edificio

El edificio o construcción para la cooperativa que ofertará ahorros y créditos a la comunidad victoriana debe reunir características que permitan una rápida y correcta secuencia de los procesos de servicios.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto se ha considerado que el tamaño de la instalación debe ser de por lo menos de 80 metros cuadrados que deberán ser distribuidos en cuatro áreas como: gerencia, caja, recepción y créditos donde se pueda albergar el equipo de oficina, muebles y encerados; y el espacio necesario para el desarrollo de los procesos, acotando de que este bien es propiedad del Instituto; y para prestar los servicios mencionados nos otorgarán en arrendamiento un lugar apto para la cooperativa.

6.2.3. Equipo de Oficina

**CUADRO N° 40
EQUIPO OFICINA**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------|---------------------------|----------------|--------------------|
| 3 | Teléfonos Panasónic | \$ 20,00 | \$ 60,00 |
| 1 | Telefax | \$ 120,00 | \$ 120,00 |
| 3 | Computadoras | \$ 580,00 | \$ 1.740,00 |
| 1 | Impresoras HP Laser | \$ 200,00 | \$ 200,00 |
| 1 | Impresora EPSON Matricial | \$ 180,00 | \$ 180,00 |
| 3 | Sumadoras Casio | \$ 35,00 | \$ 105,00 |
| TOTAL | | | \$ 2.405,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.4. Muebles y Enseres

**CUADRO N° 41
MUEBLES Y ENSERES**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------|---|----------------|--------------------|
| 1 | Counter Caja con ranura para atención al clientes | \$ 710,00 | \$ 710,00 |
| 2 | Estación de trabajo | \$ 235,00 | \$ 470,00 |
| 1 | Sillón gerente viera | \$ 110,00 | \$ 110,00 |
| 2 | Sillas gabiernas (giratorias) | \$ 98,00 | \$ 196,00 |
| 6 | Sillas corrocil y metal | \$ 18,00 | \$ 108,00 |
| 2 | Archivador aéreo | \$ 80,00 | \$ 160,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.754,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.5. Software

**CUADRO N° 42
SOFTWARE**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------|------------------------|----------------|--------------------|
| 1 | Sistema Contable Fénix | \$ 2.800,00 | \$ 2.800,00 |
| TOTAL | | | \$ 2.800,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.6. Diferidos

**CUADRO N° 43
DIFERIDOS**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------|------------------------|----------------|--------------------|
| 1 | Gastos de Constitución | \$ 1.500,00 | \$ 1.500,00 |
| 1 | Capacitación | \$ 200,00 | \$ 200,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.700,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.7. Sueldos y Salarios

**CUADRO N° 44
PERSONAL SUELDOS Y SALARIOS**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | PROYECCION TRES MESES | PROYECCION ANUAL |
|--------------|----------------------------|----------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | Gerente | \$ 250,00 | \$ 750,00 | \$ 3.000,00 |
| 1 | Cajera | \$ 160,00 | \$ 480,00 | \$ 1.920,00 |
| 1 | Asesor de Credito | \$ 160,00 | \$ 480,00 | \$ 1.920,00 |
| 1 | Contadora (tiempo parcial) | \$ 160,00 | \$ 480,00 | \$ 1.920,00 |
| TOTAL | | | \$ 2.190,00 | \$ 8.760,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.8. Arrendamiento

**CUADRO N° 45
ARRENDAMIENTO**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | PROYECCION TRES MESES | PROYECCION ANUAL |
|--------------|------------------------|----------------|-----------------------|------------------|
| 1 | Arrendamiento de local | \$ 40,00 | \$ 120,00 | \$ 480,00 |
| TOTAL | | | \$ 120,00 | \$ 480,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.8. Servicios Básicos

**CUADRO N° 46
DETALLE CONSUMO SERVICIOS BASICO**

| RUBRO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MENSUAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------|------------------|------------------|----------------|-------------|
| LUZ | KILOBATIO HORA | 160 | \$ 0,10 | \$ 16,00 |
| AGUA | METRO CUBICO | 67 | \$ 0,03 | \$ 2,00 |
| TELEFONO | MINUTOS | 750 | \$ 0,02 | \$ 15,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

**CUADRO N° 47
SERVICIOS BASICOS**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | PROYECCION TRES MESES | PROYECCION ANUAL |
|--------------|-------------|----------------|-----------------------|------------------|
| 1 | Luz | \$ 16,00 | \$ 48,00 | \$ 192,00 |
| 1 | Agua | \$ 2,00 | \$ 6,00 | \$ 24,00 |
| 1 | Teléfono | \$ 15,00 | \$ 45,00 | \$ 180,00 |
| TOTAL | | | \$ 99,00 | \$ 396,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.9. Suministros

**CUADRO N° 48
SUMINISTROS**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | PROYECCION ANUAL | PROYECCION TRES MESES |
|--------------|------------------------|----------------|--------------------|-----------------------|
| 40 | Folders | \$ 2,00 | \$ 80,00 | \$ 20,00 |
| 200 | Carpetas de cartón | \$ 0,15 | \$ 30,00 | \$ 7,50 |
| 3500 | Libretas con estuches | \$ 0,11 | \$ 385,00 | \$ 96,25 |
| 7000 | Solicitudes | \$ 0,01 | \$ 70,00 | \$ 17,50 |
| 30000 | Papeletas de Depósitos | \$ 0,01 | \$ 300,00 | \$ 75,00 |
| 30000 | Papeletas de Retiro | \$ 0,01 | \$ 300,00 | \$ 75,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.165,00 | \$ 291,25 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.2.10. Publicidad

CUADRO N° 49
PUBLICIDAD

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | PROYECCION ANUAL |
|--------------|-------------------------------|----------------|------------------|
| 15000 | Hojas Volantes | \$ 0,005 | \$ 75,00 |
| 1 | Pancarta Gigante Publicitaria | \$ 100,00 | \$ 100,00 |
| TOTAL | | | \$ 175,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

6.3. Procesos para Generar los Servicios

PROCESO PARA LA APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO



1.- Llenar Solicitud de Ingreso (Ver Anexo N° 5)

Constarán datos fundamentales para abrir una base de datos de todos los socios que ingresen a la Cooperativa.

2.- Presentación de Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Papeleta de Votación
- Carnet Estudiantil.
- Solicitud llenada y firmada
- Monto mínimo \$15.00 para estudiantes y \$20.00 para padres de familia, personal administrativo y de servicios.

3.- Ingreso de Datos al Sistema:

- Se registraran de acuerdo a los documentos presentados y a la solicitud de ingresos.

4.- Pago del Monto Mínimo para la Apertura:

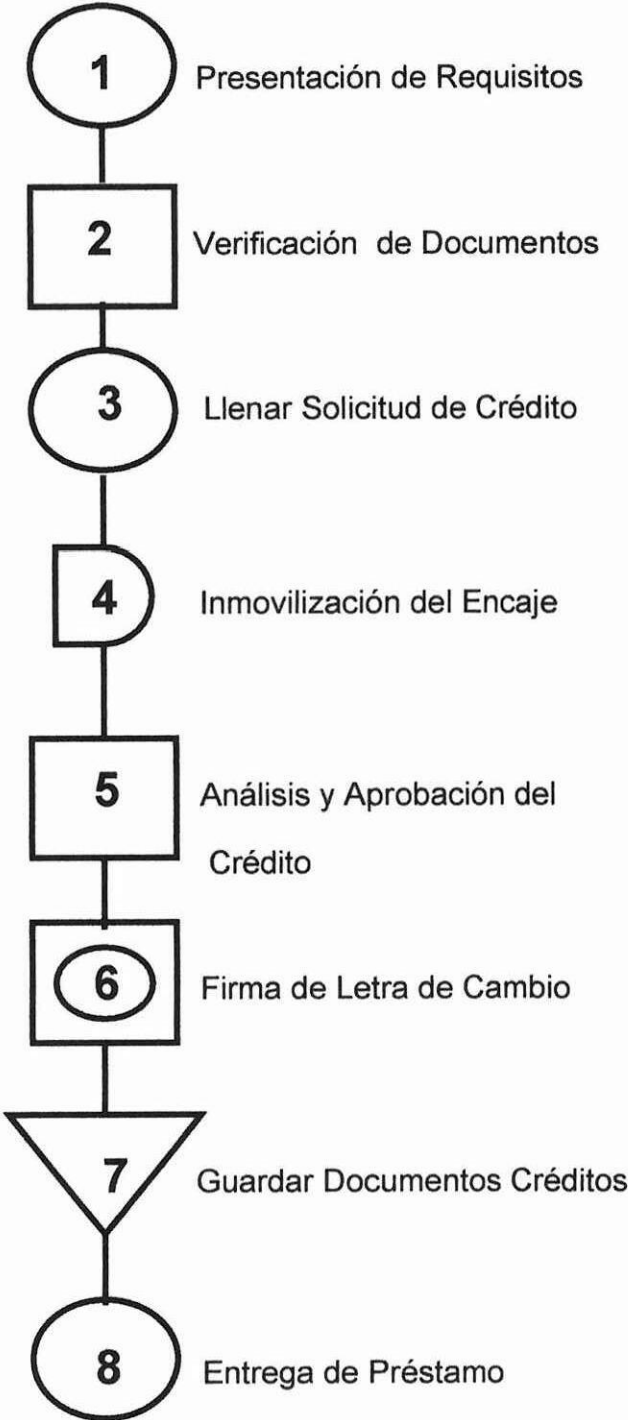
Llenar papeleta de depósito con el monto requerido:

- El monto para la apertura será de \$ 15.00 para estudiantes
- Para Empleados, Profesores y Padres de Familia será de \$ 20.00

5.- Impresión de la Libreta de Ahorros:

6.- Entrega de Libreta de Ahorros.

PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO



1.- Presentación de Requisitos: (Ver Anexo N° 6)

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Carnet estudiantil
- Boletín de calificaciones que avalice el pase al siguiente año de estudios.
- Garante (tutor o representante)
- Encaje para el préstamo 6X1
- Solicitud de crédito llenada y firmada

Requisitos para el Garante:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de Papeleta de Votación
- Pago de uno de los servicios básicos (luz, agua o teléfono)
- Ser padre de familia o pertenecer a la comunidad victoriana.

2.-Verificación de Documentos:

El Gerente será el encargado de revisar cada uno de los requisitos solicitados

3.- Llenar solicitud de Crédito:

Se hará constar datos fundamentales para abrir una base de datos sobre crédito, para que no haya inconvenientes futuros al no cancelar un préstamo.

4.- Inmovilización del Encaje:

El socio no puede retirar sus ahorros dentro de un plazo de un mes.

5.- Análisis y Aprobación del Crédito.

El Asesor de Crédito será encargado de revisar y aprobar el Crédito solicitado por parte del socio.

6.- Firma de letra de cambio

Esta será firmada por el deudor y el garante, la misma que garantizara el pago de la deuda.

7.- Guardar Documentos de Crédito del Socio:

Se archivará todos los documentos presentados por el socio en carpetas individuales y en orden alfabético. Así como las letras de cambio en un lugar estratégico ya que son la garantía del cobro de la deuda.

8.- Entrega del Préstamo:

Desembolso de la cantidad solicitada por el socio como crédito.

7. ESTUDIO ECONÓMICO

7.1. Definición

El estudio financiero será necesario para, entre otras cosas, determinar el monto de la inversión inicial, las necesidades de inversión fija, diferida y en capital de trabajo. Determinar así mismo, las necesidades de financiamiento o apoyo crediticio y sus condiciones. Presentar la proyección de estado de resultados, balance general, amortización del crédito, estado de origen y aplicación de recursos. De tal forma que se integre la base contable para determinar la rentabilidad de la inversión en la evaluación financiera. También, presentar la depreciación del equipo y las instalaciones y la necesidad de ir haciendo renovaciones y reparaciones al término de su vida útil.

7.2. Objetivos y Generalidades del Estudio Económico

Dentro de los objetivos del estudio económico y financiero de nuestro proyecto tenemos los siguientes:

- Ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que se obtuvo en capítulos anteriores.

- Elaborar los cuadros analíticos y antecedentes adicionales para evaluar el proyecto.
- Evaluar los antecedentes anteriores para determinar la rentabilidad del proyecto.

Con los objetivos señalados es necesario preparar la información para evaluar la factibilidad económica del proyecto, conociendo los requerimientos de financiamiento contando con un programa monetario que permita la operación del mismo.

7.3. Inversión Inicial

Se deben realizar antes de la puesta en marcha del proyecto la mayor parte de las inversiones, pero pueden existir inversiones que será necesarias ejecutarlas durante la operación ya sea por reemplazar o incrementar el servicio.

Las inversiones comprenden todos los bienes tangibles que necesitaremos en el proceso de transformación de los productos o que sirvan de apoyo a la operación normal del proyecto. Se los agrupa de la siguiente manera:

- Inversión fija
- Inversión diferida
- Capital de trabajo

La importancia de este último radica en que garantiza el financiamiento de los recursos durante el proceso.

7.3.1. Inversión Fija

Son aquellos costos que se realizan para la adquisición de bienes tangibles que servirán para la operación normal del proyecto, para efectos contables estos son susceptibles de depreciación excepto terrenos.

- **Equipo de Oficina.-** Es un conjunto de aparatos y dispositivos que constituyen el material de un ordenador; Debido, primero a la mecanización y actualmente a la computarización de los sistemas administrativos y como consecuencia del elevado costo de estos equipos, se a hecho necesario abrir la cuenta Equipos de Oficina que controlará la inversión en computadoras, calculadoras, máquinas de escribir, fotocopadoras, etc.
- **Muebles y Enseres.-** Son bienes tangibles de uso permanente que coadyuvan a las operaciones y actividades administrativas, la cuenta Muebles y Enseres, también denominada Mobiliario, la emplearemos para controlar las mesas, sillas, archivos, etc., usadas en las diversas oficinas de la cooperativa.

- **Software.-** Programas de computadoras, son las instrucciones responsables de que el hardware realice su tarea; el software puede dividirse en varias categorías basadas en el tipo de trabajo realizado. Las dos categorías primarias de software son los sistemas operativos (software del sistema), que controlan los trabajos del ordenador o computadora, y el software de aplicación, que dirige las distintas tareas para las que se utilizan las computadoras. Por lo tanto, el software del sistema procesa tareas tan esenciales, aunque a menudo invisibles.

“Tecnología es saber hacer, o sea detectar capacidad técnica en varios campos de los servicios”⁵

Para la ejecución de los procesos de servicios que la Cooperativa de Ahorro y Crédito ofertará a la comunidad victoriana se requiere de un Software contable que contenga todas las funciones necesarias para que el desarrollo de la actividad económica de la organización sea de manera eficiente y eficaz en todos sus servicios.

En nuestro caso se plantea la utilización del Software Fénix es un sistema registrado en el IEPI (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual) destinado a cubrir las necesidades de gestión y administrativa.

⁵ Marcos Cobra, “Marketing de Servicio Conceptos y Estrategias. Pág. 21

Sus características principales son:

- Multiempresa
- Control de Acceso de Usuarios
- Ambiente de Windows
- Facturación en línea
- Generación automática de asientos contables

Comprende módulos integrados de:

- Contabilidad
- Cuentas de ahorro
- Datos de socios
- Créditos
- Capacitación

7.3.2. Inversión Diferida

Esta inversión se realiza por activos constituidos por los servicios o derechos adquiridos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Constituyen inversiones susceptibles de amortizar.

- **Gastos de Constitución.-** En la constitución y legalización de una empresa se suelen incurrir en una serie de desembolsos, los cuales, si son de cierta relevancia con relación a los ingresos de esa empresa, no deberán cargarse al primer período, sino diferirlos

para ser repartidos en varios períodos futuros. Los gastos de constitución se realizan con la intención de que la causa que los motivó la creación de la cooperativa, generara ingresos.

- **Capacitación.-** La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la cooperativa.

7.3.3. Capital de Trabajo

Constituye el conjunto de recursos necesarios en la forma de activos corrientes para la operación normal del proyecto.

Desde el punto de vista contable, es la diferencia aritmética entre el activo circulante y el pasivo circulante.

- **Sueldos y Salarios.-** Constituye el centro de las relaciones de intercambio entre las personas y las cooperativa. Todas las personas dentro de las empresas ofrecen su tiempo y su esfuerzo, y a cambio reciben dinero, lo cual representa el intercambio de una

equivalencia entre derechos y responsabilidades recíprocas entre el empleado y el empleador.

- **Arrendamiento.-** Tipo de contrato por el que una de las partes se obliga a dar a la otra el goce de una cosa por un tiempo y precio determinado; o a ejecutar una obra o a prestar un servicio por un precio establecido.
- **Servicios Básicos.-** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y entidades. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica , agua, entre otros.
- **Suministros.-** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, y en general todo tipo de suministros para la realización de las actividades.
- **Publicidad.-** término utilizado para referirse a cualquier anuncio destinado al público y cuyo objetivo es promover la venta de bienes y servicios. La publicidad está dirigida a grandes grupos humanos, hay una enorme variedad de técnicas publicitarias, desde un simple anuncio en una pared hasta una campaña simultánea que

emplea periódicos, revistas, televisión, radio, folletos distribuidos por correo y otros medios de comunicación de masas.

La inversión inicial desde el punto de vista práctico, esta representado por el capital adicional con el que se cuenta para que empiece a funcionar la cooperativa. Todos los rubros que constituyen el capital de trabajo se encuentra proyectado para tres meses.

Para determinar a cuanto asciende la inversión inicial, elaboramos un cuadro de necesidades a precios actuales de mercado.

**CUADRO N° 50
INVERSION INICIAL**

| | | | |
|--|------------------------|-------------|---------------------|
| 1.- INVERSION FIJA | | | \$ 6.959,00 |
| | Equipo de Oficina | \$ 2.405,00 | |
| | Muebles y Enceres | \$ 1.754,00 | |
| | Software | \$ 2.800,00 | |
| 2.- INVERSION DIFERIDA | | | \$ 2.047,95 |
| | Gastos de Constitución | \$ 1.500,00 | |
| | Capacitación | \$ 200,00 | |
| | Imprevistos (5% IF) | \$ 347,95 | |
| 3.- CAPITAL DE TRABAJO (Tres Meses) | | | \$ 2.875,25 |
| | Sueldos y Salarios | \$ 2.190,00 | |
| | Arrendamiento | \$ 120,00 | |
| | Servicios Básico | \$ 99,00 | |
| | Suministros | \$ 291,25 | |
| | Publicidad | \$ 175,00 | |
| TOTAL INVERSION INICIAL | | | \$ 11.882,20 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

7.4. Cronograma de Inversiones

**CUADRO N° 51
CRONOGRAMA DE INVERSION**

| ACTIVIDAD | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | |
|--|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Constitución Jurídica | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Adquisición de Equipos de Oficina | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Adquisición Muebles y Enceres | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Adquisición de Software | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Remodelación, adecuación de oficina e instalación de modulares | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Instalación de Equipos y Muebles | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | |
| Instalación de Software | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Adquisición de Suministros de Oficina | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Contratación de Personal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| Capacitación de Personal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| Puesta en Marcha | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

7.5. Estructura del Financiamiento

Considerando la magnitud de dinero requerida para esta inversión la participación de capitales es indispensable. De esta manera se ha creído conveniente estructurar el financiamiento de la Cooperativa de la siguiente manera:

- De acuerdo a la investigación de campo llevada a cabo en el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuvi y en base a las respuestas obtenidas a través de las encuestas desarrolladas se a logrado determinar que el 100% de la inversión provendrá del aporte de los 2.819 socios de la cooperativa que aportarán \$ 15.00 para la apertura de la libreta, de los cuales \$ 9.00 serán destinados para la adquisición de certificados de aportación, los mismos que se utilizaran para el otorgamiento de créditos a los socios, \$ 5.00 cuota de ingreso no reembolsable para gastos de administración y constitución y el \$ 1.00 restante viene a constituirse el ahorro a la vista del socio.

7.6. Determinación de los Costos Operativos.

Costos

Constituye la cantidad desembolsada para comprar o producir un bien. El cálculo del costo en una compra es inmediato: consiste en el precio del bien más los costos financieros de la compra (cuando se compra a plazos). El cálculo del costo de producción es algo más complejo, porque hay que tener en cuenta el costo de las materias primas utilizadas, el de la mano de obra empleada y la parte proporcional de los costos de la

inversión de capital necesaria para producir el bien o el servicio en cuestión.

En la proyección de los costos operativos se a tomado como base los costo operativos del año 2006 y se han proyectado para los cinco posteriores años; los costos fijos, a excepción de los rubros de depreciación y amortización que tiene valores constantes en todos los años, se a multiplicado por el índice promedio de inflación, que según el Banco Central se encuentra en el 3.36%. Los costos variables a mas de multiplicar por el índice de inflación se ha multiplicado por el promedio móvil de crecimiento anual de matriculas que esta en el 4.08%.

7.6.1. Depreciaciones y amortizaciones

Depreciaciones

Es el proceso para asignar de forma sistemática y racional el costo de un bien de capital a lo largo de su periodo de vida. La depreciación contabiliza la disminución del potencial de utilidad de los activos invertidos en un negocio, ya sea por la pérdida de valor debido al desgaste físico derivado de la utilización habitual del bien -como en el caso de la maquinaria-, por el deterioro que provoca la acción de los elementos- como en el caso de un edificio antiguo o la erosión de la tierra- o debido a

la obsolescencia causada por cambios tecnológicos y la introducción de nuevas y mejores máquinas y métodos de producción.

Vida Útil

Es el tiempo estimado que prestara servicios efectivos un determinado bien.

En el presente proyecto se ha determinado la depreciación de Equipo de Oficina (Ver Anexo N° 7), Muebles y Enceres (Ver Anexo N° 8) y del Software (Ver Anexo N° 9) donde se obtuvieron los siguientes resultados.

**CUADRO N° 52
CUADRO DE DEPRECIACION**

| DESCRIPCION | DEPRESIACION ANUAL |
|--------------------|---------------------------|
| Equipo de Oficina | \$ 432,90 |
| Muebles y Enceres | \$ 315,72 |
| Software | \$ 504,00 |
| TOTAL | \$ 1.252,62 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Amortización

Es la operación financiera de prestación única y contraprestación múltiple que constituye el reembolso de una deuda. Desde un punto de vista contable, es la operación mediante la cual se va reduciendo el valor de los activos diferidos. Proporciona a la empresa cantidades de dinero que se deducen de los beneficios brutos.

La finalidad de la amortización es constituir una provisión con miras a la renovación del mismo.

Para el desarrollo del proyecto se ha calculado la amortización de Gasto Constitución (Ver Anexo N° 10), de Gasto Capacitación (Ver Anexo N° 11) y de Imprevistos (Ver Anexo N° 12) donde se lograron obtener los siguientes datos.

CUADRO N° 53
CUADRO DE AMORTIZACION

| DESCRIPCION | AMORTIZACION ANUAL |
|------------------------|---------------------------|
| Gastos de Constitución | \$ 300,00 |
| Capacitación | \$ 40,00 |
| Imprevistos | \$ 69,59 |
| TOTAL | \$ 409,59 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

7.6.2. Interés sobre Ahorros

El interés sobre ahorros, este viene a constituirse el porcentaje de tasa de interés que la Cooperativa esta en capacidad para pagar a sus asociados por el monto de ahorros que mantenga en su cuenta, realizado en depósitos ya sea la vista o a plazo fijo. En este caso se plantea el porcentaje de un 4% anual para el primer año hasta recuperar la inversión realizada y para los próximos años esta tasa será del 6% anual.

**CUADRO N° 54
INTERES SOBRE AHORROS**

| AÑO LECTIVO | N° DE SOCIOS | AHORRO MENSUAL | TOTAL AHORRO MENSUAL | TOTAL AHORRO ANUAL | % ANUAL | INTERES ANUAL SOBRE AHORROS |
|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------|------------------------------------|
| 2006 - 2007 | 2.819 | \$ 1,00 | \$ 2.819 | \$ 33.828 | 4% | \$ 1.353,12 |
| 2007 - 2008 | 2.934 | \$ 1,00 | \$ 2.934 | \$ 35.208 | 6% | \$ 2.112,48 |
| 2008 - 2009 | 3.054 | \$ 1,00 | \$ 3.054 | \$ 36.648 | 6% | \$ 2.198,88 |
| 2009 - 2010 | 3.148 | \$ 1,00 | \$ 3.148 | \$ 37.776 | 6% | \$ 2.266,56 |
| 2010 - 2011 | 3.278 | \$ 1,00 | \$ 3.278 | \$ 39.336 | 6% | \$ 2.360,16 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

**CUADRO N° 55
CUADRO DE PROYECCION DE COSTOS OPERATIVOS**

| COSTOS | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| N°- DE SOCIOS | 2819 | 2934 | 3054 | 3178 | 3308 |
| COSTOS FIJOS | \$ 11.473,21 | \$ 11.802,86 | \$ 12.143,59 | \$ 12.495,76 | \$ 12.859,77 |
| Mano de Obra Directa | | | | | |
| Cajera | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Mano de Obra Indirecta | | | | | |
| Asesor de Crédito | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Gastos de Fabrica | | | | | |
| Arriendo | \$ 480,00 | \$ 496,13 | \$ 512,80 | \$ 530,03 | \$ 547,84 |
| Servicios Básicos | \$ 396,00 | \$ 409,31 | \$ 423,06 | \$ 437,27 | \$ 451,97 |
| Depreciaciones | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 |
| Amortizaciones | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 |
| Gatos de Administración | | | | | |
| Sueldos | | | | | |
| Gerente General | \$ 3.000,00 | \$ 3.100,80 | \$ 3.204,99 | \$ 3.312,67 | \$ 3.423,98 |
| Contadora | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Gasto Publicidad | | | | | |
| Publicidad y Propaganda | \$ 175,00 | \$ 180,88 | \$ 186,96 | \$ 193,24 | \$ 199,73 |
| COSTOS VARIABLES | \$ 2.518,12 | \$ 3.364,16 | \$ 3.543,68 | \$ 3.711,41 | \$ 3.912,51 |
| Suministros | | | | | |
| Folders | \$ 80,00 | \$ 85,95 | \$ 92,35 | \$ 99,22 | \$ 106,60 |
| Carpetas de Cartón | \$ 30,00 | \$ 32,23 | \$ 34,63 | \$ 37,21 | \$ 39,97 |
| Libretas con estuche | \$ 385,00 | \$ 413,64 | \$ 444,42 | \$ 477,48 | \$ 513,01 |
| Solicitudes | \$ 70,00 | \$ 75,21 | \$ 80,80 | \$ 86,82 | \$ 93,27 |
| Papeletas de Deposito | \$ 300,00 | \$ 322,32 | \$ 346,30 | \$ 372,07 | \$ 399,75 |
| Papeletas de Retiro | \$ 300,00 | \$ 322,32 | \$ 346,30 | \$ 372,07 | \$ 399,75 |
| Intereses sobre ahorros | \$ 1.353,12 | \$ 2.112,48 | \$ 2.198,88 | \$ 2.266,56 | \$ 2.360,16 |
| TOTALES | \$ 13.991,33 | \$ 15.167,02 | \$ 15.687,27 | \$ 16.207,17 | \$ 16.772,28 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

7.7. Determinación de Ingresos

Ingreso es el dinero, ganancia o rendimiento de naturaleza económica, obtenido durante cierto periodo de tiempo. El ingreso puede referirse a un individuo, a una entidad, a una corporación o un gobierno.

La proyección de los ingresos se ha realizado con cuatro rubros importantes para la cooperativa como son: Cuota de ingreso no reembolsable, mantenimiento de cuenta, valor de los ingresos por intereses sobre los préstamos y porcentaje de comisión sobre créditos. Estos ingresos se han tomado como base el año 2006 y se han proyectado para los cinco años posteriores multiplicando por el promedio anual móvil de crecimiento de las matriculas que es el 4.08%

CUADRO N° 56
CUOTA DE INGRESO NO REEMBOLSABLE

| AÑO LECTIVO | N° DE SOCIOS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | INVERSION INICIAL |
|--------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|
| 2006 - 2007 | 2.819 | \$ 5,00 | \$ 14.095,00 | \$ 11.882,20 |
| 2007 - 2008 | 115 | \$ 5,00 | \$ 575,00 | |
| 2008 - 2009 | 120 | \$ 5,00 | \$ 600,00 | |
| 2009 - 2010 | 124 | \$ 5,00 | \$ 620,00 | |
| 2010 - 2011 | 130 | \$ 5,00 | \$ 650,00 | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

De la cuota de ingreso no reembolsable de \$ 5.00 que los 2.819 socios aportan inicialmente se descuenta la inversión inicial del proyecto que asciende a \$ 11.882.20 quedando un saldo de \$ 2.212.80 de cuota de ingreso no reembolsable para el primer año.

CUADRO N° 57
INGRESOS POR INTERES SOBRE CREDITOS

| AÑO LECTIVO | N° DE SOCIOS | | CERTIFICADOS DE APORTACION | TOTAL CERTIFICADOS DE APORTACION | AHORRO ANUAL | CAPITAL DE CRÉDITO | % INTERES ANUAL | INTERES ANUAL |
|-------------|--------------|-------|----------------------------|----------------------------------|--------------|--------------------|-----------------|---------------|
| 2006 - 2007 | Fundadores | 2.819 | \$ 9 | \$ 25.371 | \$ 33.828 | \$ 59.199,00 | 11% | \$ 6.511,89 |
| 2007 - 2008 | Socos Nuevos | 115 | \$ 9 | \$ 1.035 | \$ 35.208 | \$ 95.442,00 | 11% | \$ 10.498,62 |
| 2008 - 2009 | Socos Nuevos | 120 | \$ 9 | \$ 1.080 | \$ 36.648 | \$ 133.170,00 | 11% | \$ 14.648,70 |
| 2009 - 2010 | Socos Nuevos | 124 | \$ 9 | \$ 1.116 | \$ 37.776 | \$ 172.062,00 | 11% | \$ 18.926,82 |
| 2010 - 2011 | Socos Nuevos | 130 | \$ 9 | \$ 1.170 | \$ 39.336 | \$ 212.568,00 | 11% | \$ 23.382,48 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

El capital de crédito disponible para el otorgamiento de préstamos a los socios está constituido por el aporte de \$ 9.00 para certificados de aportación y también el ahorro anual que los socios están en la capacidad de ofrecer mensualmente a la cooperativa en un monto de \$ 1.00 cada mes.

CUADRO N° 58
INGRESOS POR COMISION SOBRE CREDITOS

| AÑO LECTIVO | CAPITAL DE CREDITO | % COMISION SOBRE CREDITOS | VALOR TOTAL |
|-------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| 2006 - 2007 | \$ 59.199,00 | 2% | \$ 1.183,98 |
| 2007 - 2008 | \$ 95.442,00 | 2% | \$ 1.908,84 |
| 2008 - 2009 | \$ 133.170,00 | 2% | \$ 2.663,40 |
| 2009 - 2010 | \$ 172.062,00 | 2% | \$ 3.441,24 |
| 2010 - 2011 | \$ 212.568,00 | 2% | \$ 4.251,36 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Sobre el capital de crédito otorgado en préstamos a los clientes se cobrará una comisión del 2% que viene a constituirse un rubro más de ingresos para la cooperativa.

CUADRO N° 59
INGRESOS POR MANTENIMIENTO DE CUENTA

| AÑO LECTIVO | N° DE SOCIOS | VALOR ANUAL | TOTAL MANTENIMIENTO DE CUENTA |
|--------------------|---------------------|--------------------|--|
| 2006 - 2007 | 2.819 | \$ 2,00 | \$ 5.638,00 |
| 2007 - 2008 | 2.934 | \$ 2,00 | \$ 5.868,00 |
| 2008 - 2009 | 3.054 | \$ 2,00 | \$ 6.108,00 |
| 2009 - 2010 | 3.178 | \$ 2,00 | \$ 6.356,00 |
| 2010 - 2011 | 3.308 | \$ 2,00 | \$ 6.616,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Por mantenimiento de cuenta se debitará a los socios un valor significativo de \$2.00 anuales, este forma parte de los ingresos con los que cuenta la cooperativa.

CUADRO N° 60
CUADRO DE PROYECCION DE INGRESOS

| INGRESOS | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| N° de Socios | 2.819 | 2.934 | 3.054 | 3.178 | 3.308 |
| Cuota de ingreso no reembolsable | \$ 2.212,80 | \$ 575,00 | \$ 600,00 | \$ 620,00 | \$ 650,00 |
| Ingresos por Interés sobre Créditos | \$ 6.511,89 | \$ 10.498,62 | \$ 14.648,70 | \$ 18.926,82 | \$ 23.382,48 |
| Comisión sobre Créditos | \$ 1.183,98 | \$ 1.908,84 | \$ 2.663,40 | \$ 3.441,24 | \$ 4.251,36 |
| Mantenimiento de Cuenta | \$ 5.638,00 | \$ 5.868,00 | \$ 6.108,00 | \$ 6.356,00 | \$ 6.616,00 |
| TOTALES | \$ 15.546,67 | \$ 18.850,46 | \$ 24.020,10 | \$ 29.344,06 | \$ 34.899,84 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

8. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se requieren principalmente, para realizar evaluaciones y tomar decisiones de carácter económico. De ahí que la

información consignada en los estados financieros debe ser muy confiable.

Los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible la información relevante de la marcha de la cooperativa, ya que conjuntamente con la administración son muchos los individuos o instituciones que se interesan en la información contable de ella.

8.1. Estado de Resultados Pro forma

El estado de Perdidas y Ganancias presenta el resultados de las operaciones proveniente del uso de los recursos en un periodo determinado (1 año) para que la cooperativa pueda continuar en operación debe ser capaz de generar resultados positivos.

Gastos

Constituyen los desembolsos que la cooperativa debe hacer para ayudar a crear una renta, es el dinero que sale de la cooperativa.

Rentas

Es el pago que recibe la cooperativa por haber vendido un servicio, representa el dinero que ingresa a la cooperativa.

CUADRO N° 61
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO
SUPERIOR "VICTORIA VASCONEZ CUVI"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

| DETALLE | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS | | | | | |
| Cuota de ingreso no reembolsable | \$ 2.212,80 | \$ 575,00 | \$ 600,00 | \$ 620,00 | \$ 650,00 |
| Ingresos por Interés sobre Créditos | \$ 6.511,89 | \$ 10.498,62 | \$ 14.648,70 | \$ 18.926,82 | \$ 23.382,48 |
| Comisión sobre Créditos | \$ 1.183,98 | \$ 1.908,84 | \$ 2.663,40 | \$ 3.441,24 | \$ 4.251,36 |
| Mantenimiento de Cuenta | \$ 5.638,00 | \$ 5.868,00 | \$ 6.108,00 | \$ 6.356,00 | \$ 6.616,00 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 15.546,67 | \$ 18.850,46 | \$ 24.020,10 | \$ 29.344,06 | \$ 34.899,84 |
| COSTOS FIJOS | | | | | |
| Mano de Obra Directa | | | | | |
| Cajera | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Mano de Obra Indirecta | | | | | |
| Asesor de Crédito | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Gastos de Fábrica | | | | | |
| Arriendo | \$ 480,00 | \$ 496,13 | \$ 512,80 | \$ 530,03 | \$ 547,84 |
| Servicios Básicos | \$ 396,00 | \$ 409,31 | \$ 423,06 | \$ 437,27 | \$ 451,97 |
| Depreciaciones | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 |
| Amortizaciones | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 |
| Gatos de Administración | | | | | |
| Sueldos | | | | | |
| Gerente General | \$ 3.000,00 | \$ 3.100,80 | \$ 3.204,99 | \$ 3.312,67 | \$ 3.423,98 |
| Contadora | \$ 1.920,00 | \$ 1.984,51 | \$ 2.051,19 | \$ 2.120,11 | \$ 2.191,35 |
| Gasto Publicidad | | | | | |
| Publicidad y Propaganda | \$ 175,00 | \$ 180,88 | \$ 186,96 | \$ 193,24 | \$ 199,73 |
| COSTOS VARIABLES | | | | | |
| Suministros | | | | | |
| Fólder | \$ 80,00 | \$ 85,95 | \$ 92,35 | \$ 99,22 | \$ 106,60 |
| Carpetas de Cartón | \$ 30,00 | \$ 32,23 | \$ 34,63 | \$ 37,21 | \$ 39,97 |
| Libretas con estuche | \$ 385,00 | \$ 413,64 | \$ 444,42 | \$ 477,48 | \$ 513,01 |
| Solicitudes | \$ 70,00 | \$ 75,21 | \$ 80,80 | \$ 86,82 | \$ 93,27 |
| Papeletas de Deposito | \$ 300,00 | \$ 322,32 | \$ 346,30 | \$ 372,07 | \$ 399,75 |
| Papeletas de Retiro | \$ 300,00 | \$ 322,32 | \$ 346,30 | \$ 372,07 | \$ 399,75 |
| Intereses sobre ahorros | \$ 1.353,12 | \$ 2.112,48 | \$ 2.198,88 | \$ 2.266,56 | \$ 2.360,16 |
| TOTALES COSTOS | \$ 13.991,33 | \$ 15.167,02 | \$ 15.687,27 | \$ 16.207,17 | \$ 16.772,28 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | \$ 1.555,34 | \$ 3.683,44 | \$ 8.332,83 | \$ 13.136,89 | \$ 18.127,56 |
| 15% Utilidad Trabajadores | \$ 233,30 | \$ 552,52 | \$ 1.249,93 | \$ 1.970,53 | \$ 2.719,13 |
| 5% Fondo Educación Cooperativa | \$ 66,10 | \$ 156,55 | \$ 354,15 | \$ 558,32 | \$ 770,42 |
| 5% Fondo de Asistencia Social | \$ 66,10 | \$ 156,55 | \$ 354,15 | \$ 558,32 | \$ 770,42 |
| 10% Reserva legal | \$ 132,20 | \$ 313,09 | \$ 708,29 | \$ 1.116,64 | \$ 1.540,84 |
| 6% Interés sobre Certificados de Aportación | \$ 79,32 | \$ 187,86 | \$ 424,97 | \$ 669,98 | \$ 924,51 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 978,31 | \$ 2.316,89 | \$ 5.241,35 | \$ 8.263,10 | \$ 11.402,24 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

8.2. Balance General Pro-forma

El balance general pro forma refleja la situación financiera con la cual la cooperativa termina un periodo económico la misma que dependerá directamente de las diferentes políticas que adopte en lo referente al crédito bancario. El activo suele subdividirse en inmovilizado y activo circulante. El primero incluye los bienes muebles e inmuebles que constituyen la estructura física de la empresa, y el segundo la tesorería, los derechos de cobro y las mercaderías. En el pasivo se distingue entre recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante. Los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos, obligaciones), y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto plazo). Existen diversos tipos de balance según el momento y la finalidad.

Activo

Es el derecho de propiedad que tiene la empresa sobre sus bienes. O son todos los bienes que posee la empresa y que tiene valor.

Pasivo

Son todas las obligaciones que tiene la empresa con terceras personas, es decir lo que tiene que pagar, también se dice que el pasivo constituye el capital ajeno, o derecho de propiedad que tienen terceras personas sobre los activos de la empresa.

Patrimonio

Es la participación de los propietarios en los activos de la empresa, por aportaciones o ganancias retenidas. Representa el aporte de los socios; es la diferencia entre los Activos y Pasivos, también se dice que es el capital propio de la empresa.

Capital

Es el aporte de los socios que consta en las respectivas escrituras de constitución.

CUADRO N° 62
BALANCE GENERAL PROYECTADO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR "VICTORIA VASCONEZ CUVI"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

| DETALLE | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Corriente | | | | | |
| CAJA-BANCOS | \$ 19.004,57 | \$ 23.040,36 | \$ 28.707,03 | \$ 34.506,99 | \$ 40.478,34 |
| Fijo | | | | | |
| EQUIPO DE OFICINA | \$ 1.972,10 | \$ 1.539,20 | \$ 1.106,30 | \$ 673,40 | \$ 240,50 |
| MUEBLES Y ENCERES | \$ 1.438,28 | \$ 1.122,56 | \$ 806,84 | \$ 491,12 | \$ 175,40 |
| SOFTWARE | \$ 2.296,00 | \$ 1.792,00 | \$ 1.288,00 | \$ 784,00 | \$ 280,00 |
| Diferidos | | | | | |
| GASTO CONSTITUCION | \$ 1.200,00 | \$ 900,00 | \$ 600,00 | \$ 300,00 | \$ 0,00 |
| CAPACITACION | \$ 160,00 | \$ 120,00 | \$ 80,00 | \$ 40,00 | \$ 0,00 |
| IMPREVISTOS | \$ 278,36 | \$ 208,77 | \$ 139,18 | \$ 69,59 | \$ 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | \$ 26.349,31 | \$ 28.722,89 | \$ 32.727,35 | \$ 36.865,10 | \$ 41.174,24 |
| PASIVOS | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | |
| Capital Social | | | | | |
| CERTIFICADOS DE APORTACION | \$ 25.371,00 | \$ 26.406,00 | \$ 27.486,00 | \$ 28.602,00 | \$ 29.772,00 |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 978,31 | \$ 2.316,89 | \$ 5.241,35 | \$ 8.263,10 | \$ 11.402,24 |
| TOTAL PATRIMONIO+PASIVO | \$ 26.349,31 | \$ 28.722,89 | \$ 32.727,35 | \$ 36.865,10 | \$ 41.174,24 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

8.3. Flujo de efectivo

Este, es uno de los más importantes en el estudio de factibilidad de un proyecto, ya que mide los ingresos y egresos en efectivo que se estima tendrá la Cooperativa en un periodo determinado, permitiendo observar si realmente necesita financiamiento y obviamente va a contar con los recursos necesarios para pagar las obligaciones que mantiene.

CUADRO N° 63
FLUJO DEL EFECTIVO PROYECTADO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR "VICTORIA VASCONEZ CUVI"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

| DETALLE | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 978,31 | \$ 2.316,89 | \$ 5.241,35 | \$ 8.263,10 | \$ 11.402,24 |
| DEPRECIACIONES | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 | \$ 1.252,62 |
| AMORTIZACIONES | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 | \$ 409,59 |
| FLUJO DEL EFECTIVO | \$ 2.640,52 | \$ 3.979,10 | \$ 6.903,56 | \$ 9.925,31 | \$ 13.064,45 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

9. Evaluación Económica- Financiera

9.1. Valor actual neto

El valor neto actual de un proyecto de inversión no es otra cosa que su valor medido en dinero de hoy; es decir, es la sumatoria de los flujos del efectivo actualizados y este nos indica la mayor riqueza de hoy que

obtendría el inversionista si decide ejecutar este proyecto, en lugar de su mejor alternativa.

La necesidad de la actualización se presenta en la medida en que se tiene que comparar valores monetarios en el tiempo. Como toda inversión es un cambio entre gastos presentes e ingresos futuros, una medición de este cambio exige la utilización de la actualización.

Para calcular el factor de actualización se utiliza la siguiente fórmula:

$$FA = \frac{FEA_n}{(1+i)^n}$$

Donde:

FA = Factor de Actualización

FEA = Flujo del Efectivo Actualizado

n = Numero de Año

i = Tasa de Descuento (Tasa promedio entre la Tasa Activa y Pasiva)

Una vez Actualizados los Flujos del Efectivo, se puede determinar el VAN (Valor Actual Neto), con la siguiente fórmula:

$$VAN = \sum \frac{FEA_1}{(1+i)^1} + \frac{FEA_2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{FEA_n}{(1+i)^n}$$

CUADRO N° 64
ACTUALIZACION DEL FLUJO DEL EFECTIVO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO "VICTORIA VASCONEZ
CUVI"

| AÑO | FLUJO DEL EFECTIVO | FACTOR DE ACTUALIZACION | FLUJO DEL EFECTIVO ACTUALIZADO | FLUJO EFECTIVO ACTUALIZADO ACUMULADO |
|-----|--------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 0 | -11.882,20 | $1/(1+0,08)^0$ | -11.882,20 | -11.882,20 |
| 1 | 2.640,52 | $1/(1+0,08)^1$ | 2.444,92 | -9.437,28 |
| 2 | 3.979,10 | $1/(1+0,08)^2$ | 3.411,43 | -6.025,84 |
| 3 | 6.903,56 | $1/(1+0,08)^3$ | 5.480,27 | -545,57 |
| 4 | 9.925,31 | $1/(1+0,08)^4$ | 7.295,40 | 6.749,83 |
| 5 | 13.064,45 | $1/(1+0,08)^5$ | 8.891,44 | 15.641,27 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Una vez actualizados los flujos del efectivo obtenemos un valor actual neto sumando todos los resultados de la actualización donde nos dará como resultado de \$ 15.641.27.

9.2. Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno se lo define como la tasa interna de descuento que hace que el valor presente neto sea cero; es decir, que el valor presente de los flujos de caja que genera el proyecto sea exactamente igual a la inversión neta realizada; es decir representa la rentabilidad obtenida en proporción directa al capital invertido.

CUADRO N° 65
TASA DE RETORNO INTERNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTEL DEL INSTITUTO
"VICTORIA VASCONEZ CUVI"

| AÑO | FLUJO DEL EFECTIVO | TASA DE DESCUENTO | TIR |
|-----|--------------------|-------------------|-----|
| 0 | -11.882,20 | 8% | 38% |
| 1 | 2.640,52 | | |
| 2 | 3.979,10 | | |
| 3 | 6.903,56 | | |
| 4 | 9.925,31 | | |
| 5 | 13.064,45 | | |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Para realizar el calculo de la tasa interna de retorno se esta tomando como referencia la tasa de descuento de un 8% ya que este constituye el promedio entre la tasa activa y la tasa pasiva vigente.

9.3. Período de Recuperación de la Inversión

Este periodo de recuperación nos permite determinar el tiempo en el cual será posible recuperar la inversión realizada.

CUADRO N° 66
PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTEL DEL INSTITUTO
"VICTORIA VASCONEZ CUVI"

$$\text{PRI} = \frac{\text{ULTIMO AÑO FLUJO DEL EFECTIVO ACTUALIZADO ACUMULADO (-)} + \frac{\text{1}^{\text{er}} \text{ FLUJO DEL EFECTIVO ACTUALIZADO ACUMULADO (+)}}{\text{INVERSION INICIAL}}$$

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

$$\text{PRI} = 3 + \frac{6749,83}{11.882,20}$$

$$\text{PRI} = 3 + 0,5681$$

$$\text{PRI} = 3,57$$

$$\text{PRI} = 3 \text{ AÑOS}$$

$$\text{PRI} = 4 \text{ MESES}$$

$$\text{PRI} = 3 \text{ DIAS}$$

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

De acuerdo a la formula y los cálculos podemos demostrar que el periodo de recuperación de la inversión será de 3 años, 4 meses y 3 días.

9.4. Análisis de Sensibilidad

CUADRO N° 67
ANALISIS DE SENSIBILIDAD
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL
INSTITUTO "VICTORIA VASCONEZ CUVI"

$$\text{AS} = \frac{\text{INGRESOS} - \text{GASTOS}}{\text{INVERSION INICIAL}}$$

$$\text{AS} = \frac{15546,67 - 13991,33}{11882,20}$$

$$\text{AS} = \frac{1555,34}{11882,2}$$

$$\text{AS} = 0,13$$

$$\text{AS} = 13,09\%$$

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

10. PROPUESTA ADMINISTRATIVA

10.1. Misión

Satisfacer las necesidades financieras de los estudiantes socios y clientes con eficiencia, honestidad, responsabilidad y compromiso, impulsando su desarrollo socioeconómico a través del ahorro como estrategia para el otorgamiento de créditos.

10.2. Visión

Ser una cooperativa sólida y solvente, líder en el desarrollo de soluciones financieras para la juventud estudiosa del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví, con oficinas operativas ubicadas en una zona de potencial desarrollo económico, respaldando sus operaciones con tecnología acorde a sus requerimientos y con personal comprometido con los valores institucionales.

10.3. Objetivos

- El objetivo principal de la Cooperativa es desarrollar a nivel local un instrumento cooperativo capaz de contribuir a resolver los problemas de los estudiantes en calidad de afiliados, en el campo estudiantil, social, cultural y económico para que éste

pueda atender necesidades ineludibles, incluyendo aquellas de bienestar personal o de su grupo familiar.

- El estímulo del ahorro voluntario, como estrategia para el otorgamiento de créditos a interés razonables.
- Fomentar los principios de ayuda mutua y cooperación y la asimilación coherente de los valores que los sustentan, prestando ayuda en temas que sean de interés común de los afiliados, a saber la educación.
- Desarrollar y promover planteamientos de política pública en materia de financiamiento estudiantil.
- Establecer relaciones de intercambio técnico y de experiencias con organizaciones financieras autogestivas nacionales e internacionales

10.4. Políticas

- **De Ahorros**

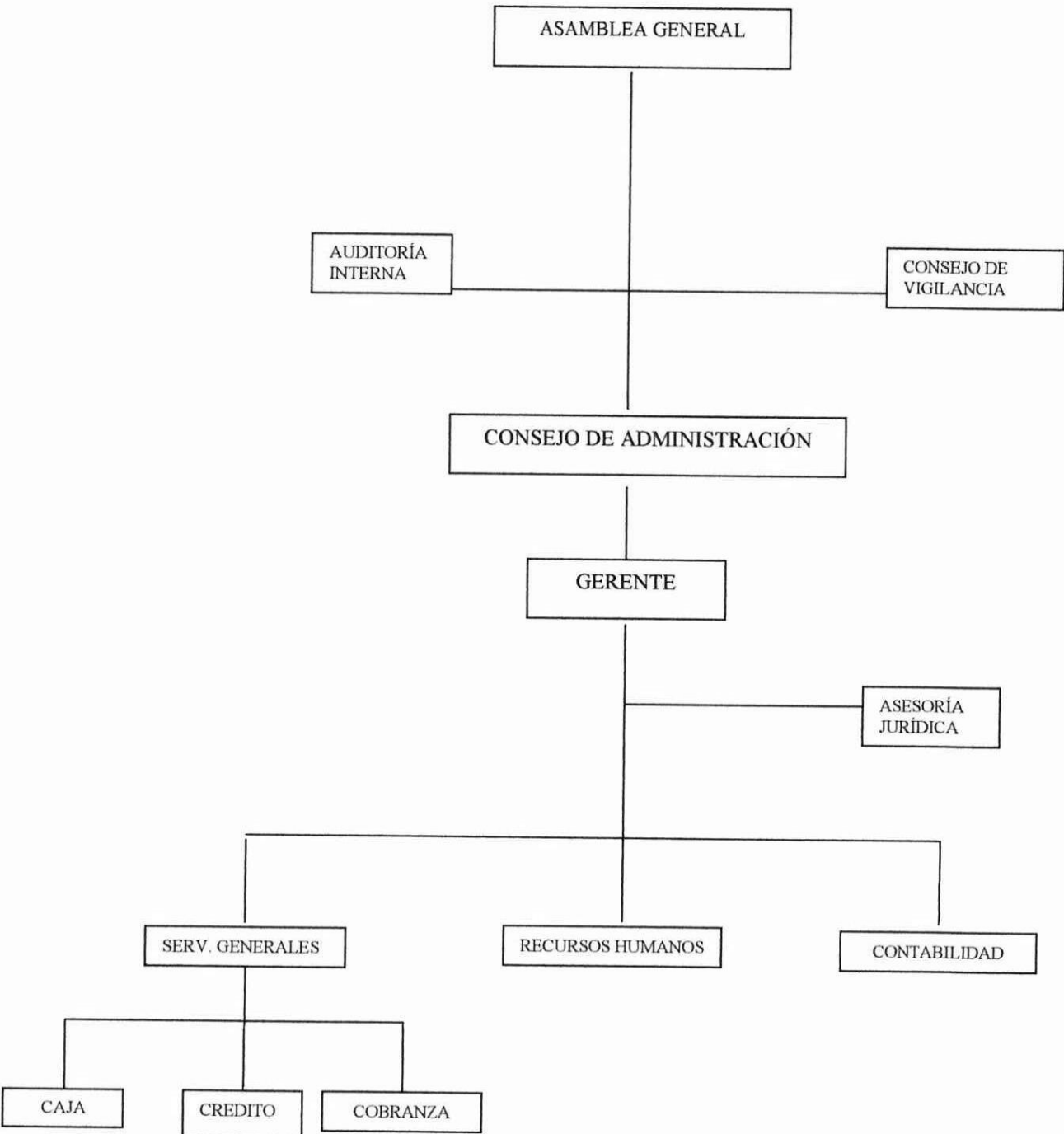
- Para formar parte de la cooperativa debe pertenecer a la comunidad victoriana.
- Todo cliente que quiera realizar la apertura de una libreta de ahorros deberá aportar con un monto de \$ 15.00.
- Para fomentar el ahorro estudiantil, la cooperativa otorgará un bono de \$ 15.00 premiando a los 2 mejores estudiantes cada periodo escolar, los mismos que serán acreditados a su cuenta de ahorros.
- Cuando el cliente no haya movilizado su cuenta por más de 4 meses no se le acreditará interés sobre su saldo.

- **De créditos**

- Un cliente podrá solicitar un préstamo siempre que sea socio de la cooperativa y estudiante del Instituto.
- Para poder acceder a un crédito el cliente deberá haber realizado la apertura de una cuenta de Ahorros.

- El cliente debe mantener un buen promedio de calificaciones que garanticen su pase al siguiente año escolar.
- El socio debe mantener en constante movimiento su cuenta, caso contrario no se le otorgará un crédito.
- Se otorgara un mes de gracia aquellos clientes clase A que registren pagos puntuales o adelantos en sus créditos.
- Para el otorgamiento de los créditos será \$ 40.00 como monto mínimo y \$ 150.00 como monto máximo.
- En los créditos estudiantiles se establece el tiempo máximo de 8 meses plazo.
- En los créditos emergentes el plazo máximo es de 5 meses.

10.5. Estructura Orgánico-Funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil de Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuvi"



10.6. Marco legal

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÒGICO SUPERIOR “VICTORIA VASCONEZ CUVI”

TITULO PRIMERO

CONSTITUCIÓN DOMICILIO Y FINES

Art. 1 **DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL.** La entidad de derecho privado, de autogestión, de economía solidaria sin fines de lucro, capital variable e ilimitado número de socios, organizada conforme a este Estatuto se denomina “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VICTORIA VASCONEZ CUVI”, con domicilio legal en el Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví, ubicado en la ciudad de Latacunga, entre las calles Félix Valencia, Quito y Sánchez de Orellana, Sector la Merced, Jurisdicción del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi., la misma que se registrará por la Ley General de instituciones del Sistema Financiero, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y otras Leyes que fueren aplicables.

En adelante, los cuerpos legales antes mencionados se entenderán con la expresión: "disposiciones legales que nos rigen".

Art. 2. **DURACIÓN.** La Cooperativa tendrá duración indefinida. Sin embargo, podrá disolverse y liquidarse; o, escindirse o fusionarse con otras Cooperativas, por las causales y en la forma establecida por las disposiciones legales que la rigen y este Estatuto.

Art. 3. **OBJETIVOS.** La Cooperativa tendrá por objetivos los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el desarrollo socio económico de la Comunidad Victoriana, a través del Sistema Cooperativo, para elevar el nivel de vida de sus asociados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Promover a través de una cultura de ahorro, la cooperación económica y social en la comunidad Victoriana.

- b) Proporcionar a sus asociados capacitación en lo económico y social, mediante una adecuada educación cooperativista, para crear una mejor conciencia en la juventud estudiantil.

- c) Otorgar préstamos a sus asociados considerando que todos se sujeten a las normas legales establecidas para este fin.
- d) Fomentar entre los socios la solidaridad humana, considerando que es necesario, y que debemos acudir en ayuda de quien o quienes así lo requieran en casos de necesidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Cooperativa propone los siguientes fines:

- a) Practicar el ahorro en forma constante, voluntaria y consistente mediante la aplicación de estrategias y reglamentos motivadores.
- b) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que requiere la Cooperativa para su proceso y crecimiento de acuerdo a los compromisos legales contraídos.
- c) Atender las solicitudes de préstamos sin ninguna preferencia y en el orden que establezca, según los reglamentos que se emita.
- d) Sujetarse estrictamente a las normas y procedimientos establecidos en lo referente a los préstamos.

- e) Acudir oportunamente con la ayuda social para los socios, de acuerdo al Reglamento especial pertinente.
- f) Establecer nexos dentro y fuera del país con entidades similares en beneficio de la Cooperativa.
- g) Obtener fuentes de financiamiento interno y externo para el desarrollo de la Cooperativa.
- h) Organizar cursos de capacitación cooperativista entre sus asociados.

TITULO SEGUNDO

PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA COOPERATIVA

Art. 4. **PRINCIPIOS.** La Cooperativa regulará sus actividades, de conformidad y de acuerdo con los siguientes principios.

- a) Igualdad de obligaciones y derechos de los socios.
- b) Adhesión y retiro voluntario.
- c) Control democrático: Un socio, un voto.

- d) Distribución de los excedentes económicos entre los socios, en proporción a sus certificados de aportación, salvo el caso de capitalización institucional.
- e) Neutralidad política y religiosa.
- f) Organización de programas de beneficio social, de educación y otros para sus socios.
- g) Fijación de tasas de interés por parte del Consejo de Administración para los aportes, cuotas y concesión de préstamos.
- h) Mantener una estrecha relación de solidaridad humana entre los asociados.

TITULO TERCERO

DE LOS SOCIOS

Art. 5. REQUISITOS PARA SER SOCIO. Serán admitidos como socios las personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser legalmente capaz, observando las disposiciones del Código Civil al respecto.
- b) Ser estudiante, profesor titular, empleado y padres de familia con nombramiento del Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásquez Cuví.
- c) Presentar una solicitud dirigida a Gerencia. Se entenderá como adquirida la calidad de socio a partir de la fecha de aprobación de la solicitud.
- d) Pagar las cuotas de ingreso y de servicios no reembolsables, determinados por el Consejo de Administración.
- e) No pertenecer a ninguna otra organización similar a esta, dentro del Instituto.

Se entenderá como socio activo aquel que ha realizado transacciones de depósito a la vista, a plazo, certificados de aportación y/o crédito, dentro de los últimos seis meses.

Es socio pasivo el que ha dejado de realizar dichas transacciones dentro de los últimos seis meses.

Art. 6. En los casos de reingreso, el Consejo de Administración resolverá su admisión o no. De admitir el reingreso de un socio, surtirán los mismos requisitos contemplados en el Art. 5 del presente Estatuto.

Art. 7. Podrán ser miembros de la Cooperativa aquellas personas que sean declaradas Socios-Honoríficos, por haber desarrollado servicios relevantes a favor de la entidad.

Art. 8. **PROHIBICIONES PARA SER SOCIO.** No podrán ser socios de la Cooperativa:

- a) Quienes hubiesen cometido fraude en cualquier Institución pública o privada y que haya sentencia ejecutoriada de autoridad competente o hayan sido expulsados de otra Cooperativa.
- b) Quienes hubieren sido excluidos o expulsados de la Cooperativa o de otras Instituciones del sistema financiero.
- c) Quienes hubieren demandado a la Cooperativa; y,
- d) Quienes hayan incurrido en otras prohibiciones legales y reglamentarias.

Art. 9. **DERECHOS DE LOS SOCIOS.** Son derechos de los socios:

- a) Utilizar los servicios y realizar las operaciones propias de la Cooperativa.
- b) Asistir a las elecciones de representantes, en las cuales tendrá derecho a un voto.
- c) Elegir y ser elegido a las diferentes dignidades, a fin de ocupar puestos directivos.
- d) Participar en los excedentes netos del ejercicio económico anual, cuando los hubiere.
- e) Solicitar la información necesaria sobre la marcha económica de la Cooperativa, observando las disposiciones legales que nos rigen.
- f) Mantener la calidad de socio, mientras no se exprese por escrito lo contrario, en los casos de culminación de estudios secundarios y jubilación.
- g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Cooperativa.
- h) Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto que tenga por objeto el mejoramiento de la Cooperativa.

- i) Apelar ante la Asamblea General de Socios cuando hubiere sido excluido o expulsado por el Consejo de Administración. La decisión de la Asamblea General de Socios será inapelable.

- j) Derecho a ser escuchado por los órganos de la Cooperativa ya sea para ejercer su derecho de defensa o de petición sobre aspectos que impliquen a la Cooperativa o su administración.

- k) Obtener información siguiendo los procedimientos establecidos en la ley.

Las peticiones de los socios deben dirigirse al Gerente General, el Presidente del Consejo de Administración solo atenderá peticiones que tengan que ver con la administración de la Cooperativa.

Únicamente no serán atendidas las solicitudes que requieran información protegida por reserva o sigilo bancario.

Art. 10. **OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.** Son obligaciones de los socios:

- a) Respetar las disposiciones legales que rigen a la Cooperativa.

- b) Cumplir puntualmente los compromisos contraídos con la Cooperativa.
- c) Desempeñar fielmente los cargos para los cuales han sido designados.
- d) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados.
- e) Asistir a las sesiones de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria y actuar en ella con derecho a voto.
- f) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General de Socios y los Organismos directivos de la Cooperativa; y,
- g) Asumir las pérdidas ocurridas en la Cooperativa, de conformidad con la ley.

Art. 11. **PÉRDIDA DE CALIDAD DE SOCIO.** La calidad de socio se pierde:

- a) Por retiro voluntario expresado en forma escrita por el socio ante la Gerencia.

- b) La pérdida de uno o algunos de los requisitos indispensables para tener la calidad de socio.
- c) Por exclusión o expulsión; y,
- d) Por fallecimiento.

El Gerente notificará al socio que haya pedido la calidad de tal, en el lugar consignado como su domicilio en la Cooperativa, indicándole que debe concurrir a retirar los saldos de sus certificados de aportación, y de ahorros.

Art. 12 RETIRO VOLUNTARIO. En caso de retiro voluntario, el Consejo de Administración conocerá dicha solicitud y luego de aceptada ordenará la liquidación de sus haberes, la misma que se ejecutará dentro de los treinta días de presentada la solicitud, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Cooperativas, la fecha de presentación de la solicitud determinará el Apia en que cesarán las obligaciones del socio frente a la Entidad.

Art. 13. FALLECIMIENTO DE SOCIO. En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a quien haya designado como beneficiario o a sus herederos

de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, la Ley de Cooperativas y su Reglamento y otras Leyes que le fueren aplicables.

Art. 14. **DERECHO DE DEFENSA DE SOCIO.** La Cooperativa no podrá excluir o expulsar a ningún socio sin que haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirse el uso de sus derechos hasta que haya resolución definitiva en su contra. Para el efecto, el organismo que conozca el caso deberá formar un expediente y notificar al afectado en todas las instancias del trámite.

El Organismo competente para conocer los casos de exclusión o expulsión de los socios, es el Consejo de Administración, cuya decisión puede ser apelable en última instancia ante la Asamblea General de Socios.

Art. 15. Cuando el Consejo de Administración acuerde excluir o expulsar a un socio, se le notificará por escrito dándole un plazo definitivo de ocho días para que se allane a la exclusión o expulsión o se oponga a estas y presente la apelación a la Asamblea General de Socios cuya decisión será definitiva.

Art. 16. **EXCLUSIÓN.** La exclusión de un socio será acordada por el Consejo de Administración o por la Asamblea General de Socios en los siguientes casos:

- a) Infringir en forma reiterada las disposiciones legales y reglamentarias que nos rigen, siempre que no sean causa de expulsión, previo informe de Consejo de Administración.
- b) Por mala conducta notoria o cometer delitos contra la propiedad, el honor, la dignidad o la vida de las personas asociadas.
- c) Por morosidad, observando las normas contempladas en los cuerpos legales pertinentes.
- d) Realizar actividad política partidista o religiosa en el seno de la Cooperativa.
- e) No asistir en forma reiterada a sesiones de Asamblea General.
- f) Agresión de palabra u obra debidamente comprobada a los Socios, Directivos, Funcionarios o Empleados de la Cooperativa.

Art. 17. **EXPULSIÓN.** El Consejo de Administración o la Asamblea General de Socios deberán resolver la expulsión de un socio por las siguientes causales:

- a) Por haber sido expulsado de otra organización Cooperativista.

- b) Ejecución de procedimientos desleales a los fines de la Cooperativa, así como dirigir actividades disociadoras en perjuicio de la misma.
- c) Servirse de la Cooperativa en beneficio personal o de terceros.
- d) Realizar operaciones que a criterio de la Asamblea General sean ficticias o dolosas en detrimento de la Cooperativa, de los socios o de terceros, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- e) Por estimular a la Cooperativa como forma de explotación o engaño.
- f) Ser autor del delito de peculado bancario.

Art. 18. En caso de alguno de los requisitos indispensables para mantener la calidad de socios, el Consejo de Administración notificará al socio afectado, para que en el plazo de treinta días cumpla con el requisito o requisitos perdidos, en el caso de no hacerlo dispondrá su separación ordenando la liquidación de sus haberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas.

Art. 19. El Consejo de Administración tiene derecho a exigir que los socios notifiquen con treinta días de anticipación como mínimo, la intención de retirar la totalidad de sus haberes, ningún socio podrá retirar el dinero de su cuenta sin antes deducir un valor igual al de sus deudas con la Cooperativa, en calidad de Prestatario – endosante – codeudor o fiador, sin previo consentimiento estricto de la Comisión de Crédito y de conformidad con la Ley y el Estatuto.

Art. 20. El socio que por justa causa justificada no puede concurrir a una Asamblea General de Socios, podrá delegar a otro socio en su representación. Esta delegación se lo dará por escrito y ningún socio podrá representar a más de un cooperado.

TITULO CUARTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Art. 21. El Gobierno y la Administración de la Cooperativa, se ejercerá por medio de los organismos siguientes:

- a) Asamblea General de Socios.
- b) Consejo de Administración.
- c) Consejo de Vigilancia.
- d) Comisiones Especiales

e) Presidente

f) Gerente

TITULO QUINTO

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art. 22. **ESTRUCTURA.** La asamblea general de Socios, es la máxima Autoridad de la Cooperativa y sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y socios que figuren en el registro respectivo y que estuvieren en goce de sus derechos. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente.

El Presidente, Vicepresidente nombrados en el seno de ese organismo, conforme las disposiciones legales que nos rigen.

Art. 23. **CLASES DE ASAMBLEAS Y SEDE.** Las Asambleas Generales de Socios son de carácter ordinario o extraordinario y se reunirán en el domicilio de la Cooperativa o en el lugar que señale el Consejo de Administración en la convocatoria.

Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por el Presidente de la Cooperativa y se reunirán 2 veces al año, dentro de los noventa días

posteriores al cierre de cada ejercicio económico semestral, para conocer y resolver sobre los informes del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de Auditoría Interna y de Auditoría Externa, aprobar los Estados financieros, decidir respecto a la distribución de los excedentes y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas por el Presidente de la Cooperativa, por pedido del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente General o de por lo menos la tercera parte de los socios, para tratar asuntos puntualizados en la convocatoria.

Art. 24. PUBLICACIÓN Y CONTENIDO DE CONVOCATORIA. La convocatoria para Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, deberá hacerse por escrito y utilizar los altos parlantes del Instituto para que puedan enterarse los asociados, además se colocarán carteles de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria dentro y fuera del instituto en lugares visibles, debiendo realizarse por lo menos con dos días de anticipación a la fecha determinada.

En la convocatoria se indicará claramente el día, el lugar, la fecha, el objeto y el orden del día a tratarse, suscrita por el Presidente de la Cooperativa.

Art. 25. **QUÓRUM.** El quórum mínimo para la instalación de las Asambleas Generales, estará dado por la mitad mas uno del número de socios de la Entidad. En caso de no existir quórum a la hora señalada, quedarán citados para una hora más tarde, pudiendo instalarse con el número de socios presentes, siempre que así se lo hubiere estipulado en la convocatoria.

Art. 26. **ACTAS.** De las sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se levantarán actas suscritas por el Presidente y Secretario, donde quedarán anotadas todas y cada una de las decisiones, resoluciones tratadas en dichas sesiones.

Art. 27. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** Son atribuciones y deberes de la Asamblea General los siguientes:

- a) Conocer y resolver sobre las reformas al Estatuto y demás Reglamentos Internos, los que entrarán en vigencia una vez que sean aprobados.
- b) Aprobar el plan de Trabajo de la Cooperativa.
- c) Autorizar la adquisición de bienes, la enajenación o gravamen total o parcial de ellos.

- d) Conocer los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Cooperativa y aprobarlos y/o rechazarlos.
- e) Decretar la distribución de los excedentes, de conformidad con la Ley, Reglamento General y Estatuto.
- f) Elegir y remover con causa justa a los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, de las Comisiones Especiales y a sus delegados ante cualquier Institución a la que pertenezca la Entidad, con sujeción a lo prescrito en el Estatuto.
- g) Relevar de sus funciones al Gerente con causa justa.
- h) Acordar la disolución de la Cooperativa, su fusión con otra u otras y su afiliación a cualquiera de las organizaciones de integración cooperativa, cuya afiliación no sea obligatoria.
- i) Autorizar la emisión de Certificados de Aportación.
- j) Resolver, en apelación, sobre los reclamos o conflictos de los socios entre si o con cualquiera de los Organismos de la Cooperativa.



k) Cumplir con las demás obligaciones y ejercitar los derechos contemplados en la Ley y Reglamento de la Cooperativa y en el Presente Estatuto.

Art. 28. En las Asambleas Generales, el socio tendrá derecho únicamente a un voto sin considerar la cantidad de ahorros y certificados de aportación.

Art. 30. La Asamblea General estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y en el caso de ausencia por uno de los vocales del Consejo en el orden de su elección, en el caso de ausencia de todos ellos, lo hará un miembro elegido de entre todos los concurrentes.

TITULO SEXTO

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 31. **ESTRUCTURA.** El Consejo de Administración es un órgano directivo de la Cooperativa y responsable de su administración, estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, con sus respectivos suplentes elegidos en Asamblea General, de conformidad al Art. 35 de la Ley de Cooperativas. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez para el periodo siguiente. Luego

de transcurrido un periodo, podrán ser elegidos nuevamente. El Gerente asistirá a sus reuniones con voz.

Art. 32. INSTALACIÓN Y SESIONES. El Consejo de Administración se instalara dentro de los ocho días posteriores a su elección y de su seno se elegirá al Presidente, que también será de la Cooperativa, pudiendo ser de igual forma elegidos directamente en la Asamblea General de Socios.

El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuantas veces fueren necesarias. La convocatoria la suscribirá el Presidente indicando la hora, el día, el lugar y el orden del día a tratarse.

Cualquier miembro que no asista a tres sesiones consecutivas, sin causa justificada, cesará automáticamente en el ejercicio de sus funciones, debiendo ser reemplazado en el orden de las subrogaciones.

Art. 33. QUÓRUM - DECISIONES. La mayoría de los integrantes del Consejo de Administración, constituye el quórum reglamentario y sus decisiones deberán tomarse por mayoría de votos, en caso de existir empate, el Presidente goza de voto dirimente.

Art. 34. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** Son atribuciones y deberes del Consejo de Administración:

- a) Dictar los Reglamentos interno, orgánico funcional, de crédito y demás normas, con sujeción a las disposiciones legales que rigen a la cooperativa.
- b) Dictar las normas generales de administración interna de la Cooperativa, con sujeción a la Ley, Reglamento y al Estatuto.
- c) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios o las solicitudes de reingreso.
- d) Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias o Estatutarias.
- e) Nombrar y remover con justa causa al Gerente, Secretario y demás empleados.
- f) Reglamentar las atribuciones y funciones del gerente y del personal técnico y administrativo de la cooperativa.
- g) Exigir al Gerente y demás empleados que manejen los fondos, la caución que juzgare conveniente.

- h) Autorizar los contratos en los que participe la Cooperativa, en la cuantía que fije el Estatuto.
- i) Autorizar los pagos cuya aprobación le corresponda de acuerdo al Estatuto.
- j) Elaborar la Pro-forma presupuestaria y el plan de trabajo de la Cooperativa y someterlo a consideración y aprobación de la Asamblea General.
- k) Presentar a la aprobación de la Asamblea General el informe anual y los balances semestrales de la Cooperativa, conjuntamente con el dictamen emitido por el Consejo de Vigilancia.
- l) Elaborar proyectos de reformas a los Estatutos y someter a la aprobación de la Asamblea General.
- m) Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que solo podrá hacerse entre socios a favor de la Cooperativa.
- n) Sesionar una vez por semana.
- o) Elaborar el reglamento Interno de la Cooperativa.

- p) Establecer un sistema adecuado de control de la morosidad.
- q) Establecer las normas y políticas de préstamos, tipos de interés, plazos, montos y garantías.
- r) Fijar la Cuota de ingreso no reembolsable para los nuevos socios.
- s) Recomendar a la Asamblea General la distribución de los excedentes o intereses sobre certificados de aportación, ahorro y depósitos; y,
- t) Las demás atribuciones que señale el Estatuto.

TITULO SEPTIMO

DEL PRESIDENTE

Art. 35. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** El Presidente será elegido por el Consejo de Administración o por la Asamblea General de socios, durará en sus funciones dos años y son sus atribuciones y deberes además de las establecidas en el art. 41 del reglamento General de la Ley de Cooperativas, las siguientes:

- a) Convocar y presidir las Asambleas Generales y las reuniones del Consejo de Administración.
- b) Cumplir y hacer cumplir la ley de Cooperativas, su reglamento General, otras leyes que le fueren aplicables, el Estatuto, los Reglamentos Internos y las decisiones de la Asamblea General de socios y del Consejo de Administración.
- c) Presidir las Asambleas Generales, las reuniones del Consejo de Administración y otras, orientando sus discusiones.
- d) Informar a los socios de la marcha de los Asuntos de la Cooperativa.
- e) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, a las reuniones del Consejo de Administración y otras.
- f) Dirimir con su voto, los empates de las votaciones.
- g) Abrir conjuntamente con el Gerente las cuentas bancarias, girar, firmar, endosar y cancelar cheques.

- h) Suscribir con el gerente los contratos, escrituras públicas, certificados de aportación, actas y otros documentos legales relacionados con la actividad económica de la Cooperativa.
- i) Presidir todos los actos oficiales de la Cooperativa.
- j) Firmar la Correspondencia de la Cooperativa.
- k) Presentar el informe semestral a la Asamblea General, dar cuenta de las actividades al Consejo de Administración y preparar las reformas que creyere conveniente.
- l) Agilizar conjuntamente con el Gerente, las inversiones de fondos aprobados por el Consejo de Administración.
- m) Realizar otras funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de la Asamblea General de Socios.

TITULO OCTAVO

DEL SECRETARIO

Art. 36. **NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES.** El Secretario(a) será nombrado por la Asamblea General o por el Consejo de Administración, durará por el periodo dos años y sus funciones serán:

- a) Llevar y suscribir los libros de Actas de Asambleas Generales, Consejos de Administración y otras.
- b) Elaborar una lista completa de socios.
- c) Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa.
- d) Firmar conjuntamente con el Presidente los documentos y correspondencia que por su naturaleza, requiere de la intervención de estos funcionarios.
- e) Conservar ordenado el archivo.
- f) Mantener la correspondencia al día.
- g) Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración, siempre que no se violen disposiciones legales ni estatutarias.

TITULO NOVENO

DEL GERENTE

Art. 37. **NOMBRAMIENTO.** El Gerente será designado por el Consejo de Administración o por la Asamblea General de Socios y es el Representante legal de la Cooperativa en lo Administrativo, Legal, Judicial y Extrajudicial. Durará dos años en sus funciones.

Art. 38. **REQUISITOS.** Para ser nombrado Gerente de la Cooperativa, se requiere tener título Universitario otorgado en el país o en el Extranjero legalmente reconocido, en administración, economía o ciencias afines; y acreditar experiencia mínima de cuatro años en administración o dirección de instituciones financieras y no encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y demás normas que se dispongan para el efecto.

Art. 39. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** Son atribuciones y deberes del Gerente:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa.
- b) Organizar la Administración de la Entidad y responsabilizarse de ella.

- c) Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas en la Asamblea General y los Consejos.
- d) Rendir la caución correspondiente.
- e) Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración de los Consejos Administrativo y de Vigilancia.
- f) Suministrar todos los datos que lo soliciten los socios o los organismos de la Cooperativa.
- g) Nombrar, aceptar y cancelar a los empleados cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa.
- h) Vigilar que se lleve correctamente la contabilidad.
- i) Firmar los Cheques conjuntamente con el Presidente.
- j) Realizar las inversiones y gastos acordados por la Asamblea General o el Consejo de Administración y que no hayan sido vetados por el Consejo de Vigilancia.
- k) Elaborar, actualizar y mantener bajo su cuidado y custodia los inventarios, bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

- l) Informar mensualmente al Consejo de Administración sobre el estado económico de la Cooperativa.
- m) Recaudar los ingresos de la Cooperativa y cobrar las sumas que a esta se adeudan.
- n) Efectuar pagos por los diversos compromisos contraídos por la Cooperativa.
- o) Aplicar el sistema de control de la morosidad, establecido por el Consejo de Administración.
- p) Depositar el dinero recibido por la Cooperativa en forma íntegra e intacta dentro de un plazo máximo de 24 horas de haberlo recibido.
- q) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración con voz informativa.
- r) Cumplir otras funciones inherentes a su cargo.

Art. 40. No podrá contratar ni adquirir obligaciones a nombre de la Cooperativa sin antes tener visto bueno del Consejo de Administración por cualquier entidad.

Art. 41. Antes de hacerse cargo de las funciones de Gerente, deberá tener realizados todos los documentos tales como: Caución, contrato, documentos personales, etc. La caución deberá ser en Pólizas de Fidelidad, debidamente instrumentalizadas.

Art. 42. Es el responsable de la representación de los Balances Semestrales sobre el Movimiento Económico de la Cooperativa.

Art. 43. Le corresponde al Gerente, ejecutar todas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, puesto que este es el Organismo de decisión.

Art. 44. Es el responsable del manejo económico y cualquier movimiento o cheques deberá emitir a nombre de la Cooperativa, tendrá la firma de responsabilidad y solidaridad del Presidente de la Cooperativa.

Art. 45. El sueldo que percibirá por su trabajo será negociado previa la contratación y recibirá revisiones periódicas de acuerdo a la responsabilidad demostrada en sus funciones.

Art. 46. El Gerente que cesare en sus funciones, necesariamente hará la entrega inventariada de todos los bienes de la Cooperativa a su sucesor, mediante Acta de Entrega-Recepción. Las cuentas se entregarán

debidamente balanceadas mediante un examen especial de Caja-Bancos, supervisada por el Consejo de Vigilancia.

TITULO DECIMO

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 47. **ESTRUCTURA.** El Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador del Consejo de Administración, de la Gerencia y demás Estamentos de la Cooperativa, y estará integrado por tres vocales principales y tres vocales suplentes. Serán elegidos en Asamblea General, de conformidad al Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. Duraran dos años en sus funciones y podrá ser reelegidos por una sola vez para el período siguiente. Luego de transcurrido un período, podrán ser reelegidos nuevamente.

Art. 48. **INSTALACIÓN Y SESIONES.** El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ochos días posteriores a la elección de mayoría o minorías, para nombrar de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario, quienes durarán dos años en sus funciones. Sesionarán ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando lo convoque su Presidente o dos de sus miembros.

Art. 49. **QUÓRUM – DECISIONES.** El quórum reglamentario para la instalación del Consejo de Vigilancia requerirá la presencia de todos sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán con el voto conforme de al menos dos de sus miembros.

Se presumirá negligencia de los Miembros que no asistan sin justificación a tres sesiones consecutivas o seis en total en el período, perdiendo automáticamente su calidad, y se deberá proceder, obligatoriamente, a convocar a su reemplazo. En ausencia de suplentes, se convocará de inmediato a Asamblea General para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento de Elecciones.

Art. 50. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** Son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia:

- a) Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en la Cooperativa.
- b) Controlar el movimiento económico de la Cooperativa y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General.
- c) Cuidar que la contabilidad se lleve reguladamente y con debida corrección.
- d) Emitir su dictamen sobre los Balances Semestrales y someterlo a consideración de la asamblea General por intermedio del Consejo de Administración.

- e) Dar el visto bueno o vetar con su causa, los actos y contratos en que se comprometan bienes y créditos de la Cooperativa.
- f) Verificar si las actuaciones del Consejo de Administración, de la Comisión de Crédito y de la Gerencia se llevan de conformidad con los Estatutos, Reglamentos y Leyes.
- g) Proponer a la Asamblea General, la separación o expulsión del Gerente, de un miembro o miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Crédito que hayan violado el Estatuto. Los cargos deben ser debidamente fundamentados por escrito.
- h) Realizar por lo menos una auditoria anual y examen general de las actividades administrativas, contables y financieras de la Cooperativa y presentar su informe a la Asamblea General.
- i) Ejercer las demás funciones y cumplir las obligaciones que dictaminen las leyes pertinentes.

TITULO DECIMO PRIMERO

DE LA COMISION DE CREDITO

Art. 51. **ESTRUCTURA.** La Comisión de Crédito estará integrada por tres miembros principales y tres suplentes, elegidos en Asamblea General y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

Art. 52. **INSTALACIÓN Y SESIONES.** La Comisión de Crédito se reunirá dentro de los ocho días siguientes a su elección, con el objeto de nombrar de su seno al Presidente y Secretario, posteriormente ésta deberá reunirse una vez por semana y extraordinariamente las veces que fueren necesarias y sus decisiones serán tomadas por la mayoría de votos.

Art. 53. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** Son atribuciones y deberes de la Comisión de Crédito:

- a) Estudiar y aprobar las solicitudes de préstamo de los socios, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración.
- b) Determinar los casos en los cuales el socio está obligado a presentar garantías, la naturaleza de las mismas y de común acuerdo con el Prestatario, determinar los plazos en que los préstamos deberán ser cancelados.

- c) Aprobar los préstamos que hayan sido solicitados por escrito y en el caso de ser rechazados, el socio podrá presentar la queja por escrito al Consejo de Administración.
- d) Cuando haya solicitudes de préstamos en exceso, a los fondos disponibles, se dará preferencia a las solicitudes de préstamo de menor cuantía, considerando además los factores de necesidad, emergencia y el orden cronológico de las solicitudes.
- e) Los préstamos estarán garantizados por la totalidad de los certificados de aportación y los ahorros dentro de la Cooperativa.
- f) La Comisión de Crédito prepara proyectos de aplicación de préstamos y los someterán a la aprobación del Consejo de Administración.
- g) Rendir informes semestralmente a la Asamblea General y trimestralmente al Consejo de Administración, con las observaciones del caso para mejorar el servicio.

TITULO DECIMO SEGUNDO

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Art. 54. **ESTRUCTURA.** La Comisión de Educación será nombrada por la Asamblea General o por el Consejo de Administración y estará integrada por tres miembros principales y tres suplentes, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y de su seno se elegirá al Presidente y Secretario.

Art. 55. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** La Comisión de Educación, coordinará sus labores con el Consejo de Administración y serán sus funciones las siguientes:

- a) Organizar y desarrollar programas de educación cooperativista.
- b) Promover actividades de interés para los socios y la comunidad.
- c) Elaborar el Plan Anual de Trabajo que se aplicarán en el transcurso del año y que serán presentado al Consejo de Administración para su aprobación.
- d) Mantener relaciones con otras entidades similares en el campo educativo y de capacitación.
- e) Disponer y hacer buen uso de los fondos que le sean asignados por el Consejo de Administración.

- f) Presentar un informe anual al Consejo de Administración sobre las labores a realizar y la forma en que se fueron invertidos los fondos asignados, pudiendo hacerlo también en Asamblea General

TITULO DECIMO TERCERO

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Art. 56. **ESTRUCTURA.** La Comisión de Asuntos Sociales y Deportivos, será nombrada por la Asamblea General o por el Consejo de Administración y estará integrada por tres miembros principales y tres suplentes, durarán dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art. 57. **ATRIBUCIONES Y DEBERES.** La Comisión de Asuntos Sociales y Deportivos, coordinará sus labores con el Consejo de Administración y serán sus funciones:

- a) Organizar y desarrollar programas sociales y deportivos.
- b) Preparar y ejecutar en coordinación con el Consejo de Administración actividades socio-culturales y deportivas en fechas significativas de la Cooperativa.

- c) Mantener relaciones con otras Instituciones similares en los aspectos sociales, culturales y deportivos.
- d) Elaborar el Plan Anual de Trabajo que se aplicará en el transcurso del año y que será presentado al Consejo de Administración para su aprobación.
- e) Disponer y hacer buen uso de los fondos que le sean asignado por el Consejo de Administración.
- f) Solidarizarse con los socios que vivan situaciones emergentes y trágicas y comunicar del particular a los directivos y demás asociados.
- g) Presentar un informe anual al Consejo de Administración sobre las labores realizadas y la forma en que fueron invertidos los fondos asignados, pudiendo hacerlo también en Asamblea General.

TITULO DECIMO CUARTO

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 58. **CAPITAL.** El capital social de la Cooperativa estará formada por:

- a) La aportación de los socios.
- b) Las cuotas de ingreso, las cuotas mensuales y las multas que se le impusieren.
- c) El fondo irrepartible de reserva y los destinados a educación, previsión y asistencia social.
- d) Las subvenciones, donaciones, legados y herencias que reciba, debiendo esta última aceptarse en beneficio de inventario.
- e) En general todos los bienes muebles e inmuebles que por cualquier otro concepto adquiriera o reciba la Cooperativa.

Art. 59. Las aportaciones de los socios, estarán representadas por certificados de aportación por un valor de \$9,00 cada uno, que serán transferibles solo para socios, previa autorización del Consejo de Administración.

Art. 60. Los Certificados de Aportación devengarán el interés fijado por el Consejo de Administración y se pagarán de los excedentes si lo hubiere.

Art. 61. Ningún socio podrá enajenar, ceder, hipotecar, gravar o explotar en provecho personal todo o parte del capital social, tampoco podrá compensar sus deudas a la Cooperativa con certificados de aportación, salvo en el caso de separación definitiva del miembro liquidado de la Entidad.

Art. 62. La responsabilidad económica de cada socio, queda limitada a las aportaciones pagadas y debidamente contabilizadas como tales.

Art. 63. El socio que desee la totalidad de sus haberes, deberá sujetarse a lo estipulado en el Art. 13 del presente Estatuto.

Art. 64. El año económico comenzará el primero de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre, los balances serán semestrales, los mismos que serán elaborados los meses de junio y de diciembre, en la última semana y en estos periodos no se estudiarán solicitudes de préstamo

DE LOS AHORROS

Art. 65. Son ahorros las cantidades de dinero que mensualmente el socio deposita, la misma que será fijada por la Asamblea General de Socios y tendrá el carácter de obligatorio para todos, con el fin de capitalizar la Cooperativa.

Art. 66. Los socios depositarán en una cuenta de ahorros en la Cooperativa, el dinero que se fijó en Asamblea General y que no deseen invertir en certificados de aportación.

Art. 67.- Los ahorros depositados mensualmente, percibirán un interés anual del 6% que será aprobado por el Consejo de Administración, los mismos que en ningún momento contravendrán las disposiciones que para el efecto fueren tomadas legalmente.

DE LOS DEPÓSITOS

Art. 68. Son depósitos las cantidades de dinero que un socio deposita en la Cooperativa independiente de la cuota mensual de ahorro y pueden ser a plazo fijo o a la vista.

Art. 69. Los depósitos a la vista o a plazo fijo, percibirán los intereses que previamente determine el Consejo de Administración y que en ningún caso contravendrán las disposiciones que para el efecto fueren tomadas legalmente.

Art. 70. Los depósitos a la vista, podrán ser retirados en cualquier momento por el socio beneficiario, no así los depósitos a plazo fijo que podrán ser retirados una vez vencido el plazo.



Art. 71. Los ahorros depositados mensualmente, no podrán ser retirados, por los socios sino ser que exista resolución tomada por la Asamblea General de socios o cuando se trate de retiro definitivo de la Cooperativa o por fallecimiento del socio.

DE LOS PRÉSTAMOS

Art. 72. Los préstamos se otorgarán a los socios (Estudiantes), los que deben llenar las condiciones y garantías que así lo establezcan el Reglamento de la Comisión de Crédito.

Art. 73. Las solicitudes de crédito, serán dirigidas a la Comisión de Crédito y deberán ser entregadas en formulario preparado para el efecto, proveyendo toda la información solicitada por dicha comisión e indicando la garantía correspondiente.

Art. 74. El interés será del 12% anual, lo aprobará el Consejo de Administración dentro de los parámetros establecidos por la ley.

Art. 75. Ningún préstamo excederá del 10% de los activos totales de la Cooperativa.

Los préstamos que se otorgarán serán: los estudiantiles máximo de \$ 150.00 y mínimo de \$ 40,00; mientras que los emergentes serán: máximo de \$ 100.00 y mínimo de \$ 40.00.

Art. 76. Los prestatarios, no podrán variar el destino de los préstamos, ni demorar la garantía otorgada. Si violan estos requisitos de la Cooperativa pueden dar por vencidos los plazos y exigir el pago total de inmediato, de los valores pendientes, más los intereses correspondientes.

Art. 77. Las operaciones de los asociados con la Cooperativa se anotarán en una libreta o tarjeta preparada para el efecto, las mismas que deben estar siempre bien protegidas. No se realizará ninguna transacción sin la presentación de la presente libreta. La pérdida de la libreta debe ser inmediatamente informada al Gerente, para la emisión de su duplicado de conformidad con la Ley. Los socios pueden comprobar sus operaciones en sus libretas con el estado de cuenta en el libro correspondiente de la Cooperativa.

Art. 78. La Cooperativa podrá grabar a su favor los certificados de aportación, participaciones y otras aportaciones de los asociados por concepto de obligaciones contraídas en forma directa o como deudores solidarios de otros socios, cuando haya caído en morosidad.

Art. 79. No podrán servir como garantes-deudores solidarios, los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisión de Educación, Asuntos Sociales y Deportivos de ningún asociado o funcionario de la Cooperativa, como tampoco podrán ocupar los puestos directivos de la entidad las personas que tengan entre si parentescos que vaya hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 80. Los miembros de los Consejos y Comisiones, no podrán obtener préstamos, sino en las mismas condiciones y procedimientos establecidos para todos los socios de la Cooperativa, consagrando los principios de igualdad y generalidad de derechos.

Art. 81. Los prestatarios podrán cancelar sus préstamos antes de la fecha de vencimiento, pudiendo solicitar en este caso la disminución de los intereses generados por el préstamo otorgado.

Art. 82. Los préstamos contraídos no se podrán cancelar con los ahorros, salvo los casos de fallecimiento o liquidación de socios.

Art. 83. Las operaciones de los asociados de la Cooperativa tendrán el carácter de reservado y confidencial.

TITULO DECIMO QUINTO

BALANCE DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y RESERVA DE LOS BALANCES

Art. 84. Los balances económicos serán semestrales y el año económico de la Cooperativa iniciará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre del mismo año. Los inventarios deberán estar debidamente actualizados con las firmas del Presidente y Gerente.

Art. 85. El inventario y el balance acompañados de los justificativos o documentos correspondientes se pondrán a disposición del Consejo de Vigilancia, por lo menos quince días antes de la fecha en que se habrá de efectuar la Asamblea General de Socios con el fin de que sean revisados, comprobados y se hagan las observaciones y recomendaciones que juzguen necesarias luego de lo cual el Consejo de Vigilancia emitirá su dictamen por escrito en el que se hará constar las observaciones del caso.

Art. 86. La Cooperativa emitirá las Memorias y los Balances Semestrales a la Subdirección de Cooperativas en el plazo señalado por la Ley y su Reglamento.

Art. 87. El Gerente presentará semestralmente a la Asamblea General de Socios el balance de cierre de operaciones relativo al año económico

pertinente, debiendo acompañarse los informes de los Consejos de Administración, de Vigilancia y las Comisiones de Crédito.

Art. 88. Los Estados Financieros deben estar a disposición de los asociados en cualquier momento por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha en que se lleva a cabo la Asamblea General de Socios.

DE LOS EXCEDENTES Y RESERVAS

Art. 89. Los Excedentes brutos obtenidos luego de la diferencia entre cuentas de resultados deudores y acreedores, se distribuirán de la siguiente manera:

- a. El 15% destinado a la participación de los trabajadores, en los términos establecidos en el Código de Trabajo.
- b. El 10% destinado a incrementar el fondo irrepartible de reserva, hasta igualar el monto del capital social y una vez obtenida esta igualdad, el incremento de este fondo se hará indefinidamente por lo menos con el 10% de tales excedentes.

- c. El 5% destinado a fines de educación.
- d. El 5% para prevención y asistencia social, al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios que no tengan un destino específico según el Estatuto.

Art. 90. Realizadas las deducciones que habla el artículo anterior, es facultad de la Asamblea General el disponer de la diferencia con el propósito de crear provisiones adicionales con fines específicos, de acuerdo a las necesidades básicas de la entidad, por ejemplo para construcción de obras de la Cooperativa, para capitalizar la Entidad, apertura de comisariato, mortuoria, etc.

Art. 91. Luego de efectuadas todas las deducciones, el excedente neto obtenido será distribuido de la siguiente forma:

- a. Intereses a los Certificados de Aportación.
- b. Intereses a las cuotas de Ahorro Mensual.
- c. Intereses a otras cuotas fijadas en Asamblea General.
- d. La diferencia será distribuida entre los socios en proporción a las operaciones o el trabajo efectuado por los miembros de la Cooperativa.

TITULO DECIMO SEXTO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art. 92. **DISPOSICIONES LEGALES.** Para su disolución y liquidación, la Cooperativa observará las disposiciones legales que nos rigen.

Art. 93. **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA.** La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Instituto Tecnológico "Victoria Vásquez Cuví", no obstante, de tener duración indeterminada podrá disolverse por voluntad de las dos terceras partes de sus socios reunidos en Asamblea General convocados para el efecto.

Además la Cooperativa se disolverá luego del trámite legal establecido por cualquiera de las causas establecidas en el Art. 98 de la Ley de Cooperativas y otras que le fueren aplicables.

Art. 94. La liquidación de la Cooperativa, se hará de acuerdo con lo que disponga sobre el particular la Ley de Cooperativas y otras leyes que le fueren aplicables.

TITULO DECIMO SEPTIMO

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 95. Los cargos de la Cooperativa son AD-HONOREN, por lo tanto sus titulares no recibirán remuneración alguna de sus desempeños. En todo caso el Gerente, administradores y empleados de la Cooperativa, gozarán de sueldos y emolumentos acordados por los organismos competentes de la Entidad.

Art. 96. Con excepción a los socios fundadores, para ser directivos deberá acreditar por lo menos dos años de actividad en el seno de la Cooperativa.

Art. 97. Para la reforma del presente Estatuto, se requerirá informe favorable de los Consejos de administración y Vigilancia. Las reformas podrán discutirse y aprobarse en una sola sesión de Asamblea General.

Art. 98. Los miembros del Consejo de Administración. De Vigilancia y Gerente no deberán tener entre sí parentesco comprendido entre el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 99. Los reglamentos Internos para que tengan validez legal, deberán ser aprobados en Asamblea General y por la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art. 100. Las glosas por ser imputaciones que deben desvanecerse, no serán causa para la expulsión o exclusión, salvo el caso de que

transcurrido el período concedido para su desvanecimiento, no se lo haga efectivo y éstas se conviertan en faltantes de caja.

Art. 101. Para la determinación de glosas y faltantes, se regirá por lo que dispone la fiscalización realizada para el efecto.

Art. 102. El socio que recibiere un préstamo, la Cooperativa se respaldará con una Letra de Cambio a favor de la Cooperativa firmado por el socio y su respectivo garante que son solidarios de la deuda.

Art. 103. Cada uno de los Consejos y Comisiones deberán llevar su correspondiente libro de actas de las sesiones y resoluciones que adopten.

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 104. El Directorio Provisional, durará en sus funciones hasta que sean legalmente aprobados el presente Estatuto y adquiera Personería Jurídica de la Cooperativa.

Art. 105. El presente Estatuto podrá ser reformado después de cuatro años que haya entrado en vigencia la última reforma de éste.

105. Incorpórense al presente Estatuto todas las disposiciones constantes en la Ley y Reglamento General de Cooperativas en vigencia y otras Leyes que le fueren aplicables.

PLAN DE TRABAJO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví", del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, tiene como finalidad desarrollar las siguientes actividades:

- Promover la cooperación económica y social entre sus asociados para cuyo cumplimiento recibirá de estos aportes y ahorros, efectuar cobros y pagos a todas aquellas operaciones que sean necesarias para el fortalecimiento institucional y buenos servicios a sus asociados dentro del marco legal permitido para las Cooperativas.
- Mejorar las relaciones existentes entre todos los socios.
- Otorgar préstamos a sus asociados para diversos fines, entre ellos: Educación, Adquisición de libros.
- Educar y participar en el ámbito cooperativo a sus asociados.

- Obtener fuentes de financiamiento interno y externo para el desarrollo de la Cooperativa; y,
- Realizar otras actividades que estén encuadradas en la Ley y el Reglamento General de Cooperativas y su Estatuto.

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTIVOS

Una vez que se ha obtenido la Personería Jurídica por parte del Ministerio de Bienestar Social, la directiva provisional procederá a convocar a los socios fundadores a la Asamblea Constituyente General de Socios para constituir y conformar los organismos directivos de la Institución.

En esta Asamblea se asigna a los miembros que conforman los Consejos de Administración y Vigilancia de acuerdo a lo siguiente:

- Siete miembros para el Consejo de Administración; y,
- Tres miembros para el Consejo de Vigilancia.

Una vez elegidos los Consejos de Administración y Vigilancia, sus miembros deberán reunirse dentro de los ocho días subsiguientes a la elección, para de su seno elegir el Presidente de cada uno de ellos.

CONCLUSIONES

- En el Estudio de Mercado se logró conocer la demanda insatisfecha existente, la situación económica y las necesidades de ahorro que tienen las personas interesadas en que se cree la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil, en nuestro caso es el 86% de la población que apoyaría para su creación. Esto se considera importante ya que además de cubrir las necesidades económicas de los posibles socios constituyen un adelanto para el Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví". Los beneficios que obtendrá la Institución Financiera serán personales, gremiales o Institucionales.
- El Estudio Financiero muestra una perspectiva óptima de la factibilidad para la ejecución del proyecto tomando en cuenta la importancia que implica el ahorro y la ayuda mutua dentro de un país, una ciudad y porque no decir dentro de una familia. Esta propuesta queda a disposición de las autoridades del Instituto y es decisión de ellos la ejecución y puesta en marcha del mismo.
- Podemos concluir que no existió el apoyo necesario por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ya formadas para proporcionar información, así como la falta de bibliografía ya que

se trata de un tema legal, lo cual dificultó en parte el desarrollo de la tesis pero gracias al gran interés que existía pudimos superar estos problemas, logrando así cumplir los objetivos trazados.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que nuestro estudio de factibilidad sea tomado en cuenta en caso de que las autoridades del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuví" establezcan conveniente crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil que este dentro de los parámetros establecidos en esta propuesta, debido a que esta basada en datos reales y se ha determinado su factibilidad.
- Se recomienda a las alumnas, autoridades, personal docente y administrativo (posibles socios), en caso de la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil presten su contingente y se comprometan a encabezar la gestión y administración eficiente en salvaguardo de los recursos económicos de los socios.
- Si se crea la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil se recomienda a las personas que encabecen esta gestión pongan mayor énfasis en cumplir los valores de igualdad y ayuda mutua poniendo en alto de esta manera el lema de "**Estudiar y Ayudarnos entre Victorianas**", constituyendo de esta forma una organización dedicada al trabajo social.

ANEXOS



ANEXO N° 1
ENTREVISTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"**

**CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS HUMANÍSTICAS Y DEL
HOMBRE**

**INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL
"PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO ESTUDIANTIL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"VICTORIA VÁSQUEZ CUVI" DE LA CIUDAD DE LATACUNGA".**

FACTORES SOCIALES

1. ¿Cree Ud. la situación socio - económica de nuestro país incide en la deserción de los estudiantes secundarios y del establecimiento?
2. ¿Por qué no dispone el Instituto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil que incentive una cultura de ahorro y crédito en las alumnas?
3. ¿Cree usted que con la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil en el establecimiento?

4. ¿Qué beneficio cree usted que deba proporcionar la Cooperativa?

FACTORES HUMANOS

5. ¿Cree Ud. que es necesario buscar mecanismos de financiamiento para asegurar los estudios secundarios de las alumnas del Instituto?
6. ¿Considera Ud. que una alternativa para el financiamiento de los estudios de las alumnas del establecimiento es la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?
7. ¿Estaría Ud. de acuerdo con la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?
8. ¿Apoyaría Ud. la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

FACTORES LEGALES

9. ¿Dispone el establecimiento de normas legales que apoyen la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?
10. ¿Existe el marco legal correspondiente para tomar decisiones en lo referente a la implementación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito estudiantil?

ANEXO N° 2

ENCUESTA

**DIRIGIDA A LAS ALUMNAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
“VICTORIA VÁSCONEZ CUVI”**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS HUMANÍSTICAS Y DEL
HOMBRE**

Este cuestionario ha sido elaborado para identificar el grado de interés en ahorrar en una cooperativa de ahorro y crédito estudiantil para acceder a créditos; por lo que le agradecemos su colaboración al responder. Sus respuestas serán tratadas confidencialmente

1. Instructivo para contestar esta información:

- a) Esta encuesta es anónima, la valiosa información que usted suministre será tratada confidencialmente que servirá exclusivamente para obtener elementos de juicio que sustente a la presente investigación.
- b) Lea detenidamente las interrogantes del cuestionario
- c) Responda con sinceridad

d) Conteste en forma clara y precisa

e) Marque con una X en el casillero de la alternativa que usted considere conveniente.

2. Datos Socio Demográficos

2.1. Sexo: Masculino Femenino

2.2. Edad:.....

2.3. Estado civil: Casado/a: Soltero/a:

3.- Cuestionario:

3.1. ¿Cuál es el nivel de estudios de sus padres?

Ninguno

Preprimario

Primario

Secundario

Superior

3.2. ¿Cuál es la profesión de sus padres?

Comerciante

Obrero

Empleado público

Otras

3.3. ¿Respecto del trabajo de sus padres?

Trabajan los dos

Solo el Padre

Solo la Madre

Ninguno

3.4. ¿Los ingresos mensuales de sus padres de familia bordean?

- \$ 50-100
- \$ 100 -150
- \$150 - 200
- \$ 200 - 300
- \$ 300 - 400
- \$ 400 - 500
- \$ Más de 500

3.5. ¿Cómo Financia sus Estudios?

- Padre de Familia
- Préstamo
- Empleo Propio

3.6. ¿Cuál considera sería la razón para no terminar sus estudios secundarios?

- Situación Económica
- Bajo nivel Académico
- Problemas Sentimentales
- Otros hermanos estudiando

3.7. ¿Usted tiene una cuenta de ahorros?

- Si
- No

3.8. ¿Por qué usted no ha ahorrado?

- No existe una Cooperativa Estudiantil
- Falta de recursos económicos
- Las cooperativas existentes no son beneficiosas

3.9. ¿Considera Ud. importante crear una cooperativa estudiantil de ahorro y crédito en el establecimiento?

Si

No

3.10. ¿Cree Ud. que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil resolvería los problemas económicos que afrontan los padres de familia y estudiantes?

Si

No

3.11. ¿Sería Ud. socio de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil?

Si

No

3.12. ¿Aportaría con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa?

Si

No

3.13. ¿Qué monto estaría dispuesto aportar para capitalizar la Cooperativa?

\$ 10

\$ 15

\$ 20

\$ 25

3.14. ¿Cuál sería su capacidad de ahorro al mes?

\$ Ninguno

\$ 1

\$ 2

\$ 4

\$ 6

Si puede aportar más señale cuanto.....



ANEXO N° 3

ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS HUMANÍSTICAS Y DEL HOMBRE

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO “SUPERIOR VICTORIA VÁSQUEZ CUVI”

Estimado Padre de Familia:

Solicito su colaboración con el fin de que conteste el cuestionario que a continuación se le presenta.

El presente cuestionario tiene la finalidad de recabar información relacionada con los principales problemas que atraviesan los estudiantes secundarios para ingresar a las universidades y culminar una carrera.

Para el éxito de la investigación sugiero que, la contestación de los ítems sea con objetividad y sinceridad.

Los datos son confidenciales y de uso exclusivo para esta investigación

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA

1. Instructivo para contestar esta información:

- a) Esta encuesta es anónima, la valiosa información que usted suministre será tratada confidencialmente que servirá exclusivamente para obtener elementos de juicio que sustente a la presente investigación.
- b) Lea detenidamente las interrogantes del cuestionario
- c) Responda con sinceridad
- d) Conteste en forma clara y precisa
- e) Marque con una X en el casillero de la alternativa que usted considere conveniente.

2. Datos Socio Demográficos

2.1. Sexo: Masculino Femenino

2.2. Edad:.....

3.- Cuestionario:

3.1. ¿En su hogar?

- Trabajan los dos
- Solo el Padre
- Solo la Madre
- Ninguno

3.2. ¿Sus ingresos mensuales bordean:

- \$ 50 - 100
- \$ 100 - 150
- \$150 - 200
- \$ 200 - 300
- \$ 300 - 400
- \$ 400 - 500
- \$Más de 500

3.3. ¿Cómo Financia los Estudios de su Hija?

- Empleo Propio
- Préstamo
- Empleo Hija

3.4. ¿Cuál considera sería la razón para que su hijo/a no termine sus estudios secundarios?

- Situación Económica
- Bajo nivel Académico
- Problemas Sentimentales
- Otros hijos estudiando

3.5. ¿Considera Ud. importante crear una cooperativa estudiantil de ahorro y crédito en la provincia?

- Si
- No

3.6. ¿Cree Ud. que la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil resolvería los problemas económicos que afrontan los estudiantes?

- Si
- No

3.7. ¿Estaría de acuerdo que su hija sea socia de la cooperativa de ahorro y crédito estudiantil?

- Si
- No

3.8. ¿Apoyaría para que su hija aporte con una cuota inicial para capitalizar la cooperativa?

Si

No

3.9. ¿Con qué monto estaría de acuerdo que su hija aporte para la cuota inicial de la Cooperativa?

\$ 10

\$ 15

\$ 20

\$ 25

3.10. ¿Cuál sería la capacidad de ahorro al mes?

\$ Ninguno

\$ 1

\$ 2

\$ 4

\$ 6

Si puede aportar más señale cuanto.....

ANEXO Nº 4

DEMANDA ACTUAL

ALUMNADO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIO VICTORIA VASCONEZ CUVI

| AÑO LECTIVO | DIURNO | | NOCTURNO | | POS BACHIRETATO | | TOTAL | PROMEDIO MOVIL |
|--------------|---------|---------------|----------|--------------|-----------------|------------|---------------|----------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | | |
| 200-2001 | | 2185 | | 204 | 83 | 135 | 2.607 | |
| 2001-2002 | | 2.586 | | 203 | 79 | 116 | 2.984 | 14,46% |
| 2002-2003 | | 2.393 | | 205 | 132 | 144 | 2.874 | -3,69% |
| 2003-2004 | | 2.683 | | 216 | 147 | 121 | 3.167 | 10,19% |
| 2004-2005 | | 2.728 | | 212 | 130 | 116 | 3.186 | 0,60% |
| 2005-2006 | | 2.678 | | 205 | 125 | 141 | 3.149 | -1,16% |
| TOTAL | | 13.068 | | 1.041 | 613 | 638 | 15.360 | 20,41% |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

$$\text{Promedio Móvil de Crecimiento} = \frac{20,41}{5}$$

$$\text{Promedio Móvil de Crecimiento} = 4,08\%$$



ANEXO N° 5

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESTUDIANTIL PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"

SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIANTES

Señores:

Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior "Victoria Vásquez Cuvi"

Presente.

Yo....., Cédula de Identidad N°.....
domiciliado(a).....

Solicito, se dignen considerar mi ingreso como socio de la Cooperativa, para lo cual me sujeto a Todas las Leyes y Reglamentos de la Institución.

Conforme lo dispone la Ley de Cooperativas me comprometo a realizar mis aportes, por un valor de \$....., para la cuenta de ahorros y las sumas que adeude por concepto de mis obligaciones económicas para con la misma.

Atentamente

.....
Solicitante

.....
Presidente

.....
Secretario

Aprobación en Consejo de Administración el día.....de.....2006

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos.....

N° de Cédula de Identidad:.....

Nacionalidad.....

Fecha de Nacimiento:.....

Edad:.....

Dirección:.....

Teléfonos:.....

Especialidad:.....

Curso:.....

Paralelo:.....

ANEXO N° 6

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESTUDIANTIL PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICTORIA VÁSCONEZ CUVI"

SOLICITUD DE CRÉDITO

Datos Personales del Cliente

Nombre y Apellidos:.....
N° de Cédula:.....
Profesión:..... Curso:.....
Especialidad:..... Paralelo:.....

Domicilio

Su vivienda es: Padres Arrendada Tíos Otros

Provincia:..... Ciudad:.....
Dirección:..... Barrio:.....
Sector:..... Teléfono:.....

Referencia de Crédito

Tipo de Crédito..... N° de Crédito.....
Monto de Crédito..... Plazo.....
Pago Mensual:..... Tasa de Interés:.....

.....
Firma del Cliente

Datos Personales Garantes

Nombre y Apellidos:.....
Estado Civil..... Nombre del Conyugue:.....
Nacionalidad:.....
N° de Cédula:.....

Domicilio

Su vivienda es:
 Propia Arrendada Hipotecada

Provincia:..... Ciudad:.....
Dirección:..... Barrio:.....
Sector:..... Teléfono:.....

Referencia de Crédito

Crédito Abierto:..... Tasa de Interés:.....
Monto:..... Tiempo:.....
Pago Mensual:.....

.....
Firma del Garante

ANEXO N° 7

CUADRO N° 2
DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA

| N° AÑOS | VALOR ACTUAL | DEPRECIACION | VALOR EN LIBROS |
|---------|--------------|--------------|-----------------|
| 1 | \$ 2.405,00 | \$ 432,90 | \$ 1.972,10 |
| 2 | \$ 1.972,10 | \$ 432,90 | \$ 1.539,20 |
| 3 | \$ 1.539,20 | \$ 432,90 | \$ 1.106,30 |
| 4 | \$ 1.106,30 | \$ 432,90 | \$ 673,40 |
| 5 | \$ 673,40 | \$ 432,90 | \$ 240,50 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Depreciación Método Línea Recta

Equipo de Oficina (10 % y 5 años)

$$DA = \frac{(VA - VR)}{N^{\circ} \text{ de Años}}$$

$$DA = \frac{(2.405,00 - 240,50)}{5}$$

$$DA = \frac{2.164,50}{5}$$

$$DA = \mathbf{432,90}$$

ANEXO N° 8

CUADRO N° 3
DEPRECIACION MUEBLES Y ENCERES

| N° AÑO | VALOR ACTUAL | DEPRECIACION | VALOR EN LIBROS |
|--------|--------------|--------------|-----------------|
| 1 | \$ 1.754,00 | \$ 315,72 | \$ 1.438,28 |
| 2 | \$ 1.438,28 | \$ 315,72 | \$ 1.122,56 |
| 3 | \$ 1.122,56 | \$ 315,72 | \$ 806,84 |
| 4 | \$ 806,84 | \$ 315,72 | \$ 491,12 |
| 5 | \$ 491,12 | \$ 315,72 | \$ 175,40 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Depreciación Método Línea Recta

Muebles y Enceres (10 % y 5 años)

$$DA = \frac{(VA - VR)}{N^{\circ} \text{ de Años}}$$

$$DA = \frac{1.754,00 - 175,40}{5}$$

$$DA = \frac{1.983,60}{5}$$

$$DA = \mathbf{315.72}$$

ANEXO N° 9

CUADRO N° 4
DEPRECIACION SOFTWARE

| N° AÑO | VALOR ACTUAL | DEPRECIACION | VALOR EN LIBROS |
|--------|--------------|--------------|-----------------|
| 1 | \$ 2.800,00 | \$ 504,00 | \$ 2.296,00 |
| 2 | \$ 2.296,00 | \$ 504,00 | \$ 1.792,00 |
| 3 | \$ 1.792,00 | \$ 504,00 | \$ 1.288,00 |
| 4 | \$ 1.288,00 | \$ 504,00 | \$ 784,00 |
| 5 | \$ 784,00 | \$ 504,00 | \$ 280,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Depreciación Método Línea Recta

Software (10 % y 5 años)

$$DA = \frac{(VA - VR)}{N^{\circ} \text{ de Años}}$$

$$DA = \frac{(2.800,00 - 280,00)}{5}$$

$$DA = \frac{2.520}{5}$$

$$DA = \mathbf{504}$$

ANEXO N° 10

CUADRO N° 5
AMORTIZACION GASTO DE
CONSTITUCION

| N° AÑO | VALOR ACTUAL | AMORTIZACION |
|--------|--------------|--------------|
| 1 | \$ 1.500,00 | \$ 300,00 |
| 2 | \$ 1.200,00 | \$ 300,00 |
| 3 | \$ 900,00 | \$ 300,00 |
| 4 | \$ 600,00 | \$ 300,00 |
| 5 | \$ 300,00 | \$ 300,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Amortizaciones

Gastos de Constitución

$$A = \frac{1.500,00}{5}$$

$$A = 300$$

ANEXO N° 11

CUADRO N° 6
AMORTIZACION GASTO DE CAPACITACION

| N° AÑO | VALOR ACTUAL | AMORTIZACION |
|--------|--------------|--------------|
| 1 | \$ 200,00 | \$ 40,00 |
| 2 | \$ 160,00 | \$ 40,00 |
| 3 | \$ 120,00 | \$ 40,00 |
| 4 | \$ 80,00 | \$ 40,00 |
| 5 | \$ 40,00 | \$ 40,00 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesistas

Amortizaciones

Capacitación

$$A = \frac{400}{5}$$

$$A = 80$$

ANEXO N° 12

CUADRO N° 7
AMORTIZACION IMPREVISTOS

| N° AÑO | VALOR ACTUAL | AMORTIZACION |
|-----------|--------------|--------------|
| 1 | \$ 347,95 | \$ 69,59 |
| 2 | \$ 278,36 | \$ 69,59 |
| 3 | \$ 208,77 | \$ 69,59 |
| 4 | \$ 139,18 | \$ 69,59 |
| 5 | \$ 69,59 | \$ 69,59 |

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Grupo de Tesis

Amortizaciones

Imprevistos

A = 380,70

5

A = 76,14